

CARLOS SERRATE REICH

INTERPELACIÓN AL NEOLIBERALISMO

1989

Ilustración tapa:
Gil Imana Garrón

© Rolando Diez de Medina, 2013
La Paz - Bolivia

INDICE GENERAL

Interpelación al Neoliberalismo

Dedicatoria (facsimil)

Fotografía del Dr. Carlos Serrate Reich

Introducción

Pliego Interpelatorio a los ministros de Planeamiento y
Coordinación y de Informaciones Intervención del H. Carlos
Serrate Reich, de fecha 24.08.88

Intervención del H. Carlos Serrate Reich, de fecha 05.09.88

Fotografía del Dr. Carlos Serrate Reich, en el acto interpeletorio

Carta al Ing. Walter Soriano Lea Plaza Presidente de la H. Cámara
de Diputados

HOY: 06-09-88: Diputado Serrate afirma que fracasó la política
económica del gobierno

Intervención del H. Carlos Serrate Reich, en fecha 19-09-88

Proposición acusatoria

Intervención del H. Dr. Carlos Serrate Reich, en fecha 20-09-88

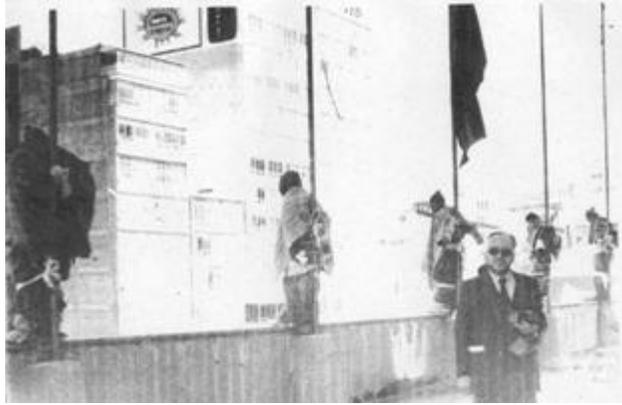
Aceptación de culpa

Anexos

Hacia una Ideología de los Estados Dependientes y Neocoloniales

Índice de Anexos

Índice General



INTRODUCCION

En la presentación de este libro, deseo desarrollar dos ideas básicas: qué le espera al hombre del Tercer Mundo en el nuevo milenio al que ingresaremos el 1º de enero del año 2001 y qué podemos esperar los bolivianos dentro de aquel destino.

Los centros mundiales de poder, la tecno-estructura mundial, necesitaban recuperar la iniciativa perdida de conducción y dirección de los pueblos frente al avance ideológico del socialismo que, con la República Popular China y la Unión Soviética, abarcaba cuando menos una mitad de la población terrestre, en 1970.

Antes de que el color rojo se extendiera hasta el Occidente del planisferio, la dirigencia y la inteligencia liberal capitalista que se hallaba en el laberinto de sus propias contradicciones, requería con urgencia reencontrar el camino de la hegemonía y control de mercados. La jugada estratégica en el tablero fue la "apertura China" ejecutada por Nixon y Kissinger, para quebrar por dentro las defensas del adversario. Jugada de doble efecto, porque, a la vez, abría con el tiempo la muralla milenaria hacia fuera, los chinos oxigenados irán expandiéndose por todos los continentes en la proporción de 4 a 1. El segundo paso tenía que estar en el nivel del pensamiento y aquí es donde los "scolars" americanos trastocaron la composición molecular de la ideología, cometiendo un error, que si no es enmendado resultará el comienzo del fin del imperio del Siglo XX.

En 1989 se recuerda los doscientos años de la Revolución Francesa, con la que se cambió la dirección de la sociedad del milenario conservadurismo monárquico a la dictadura de la burguesía, pero apropiándose de su naturaleza hereditaria como Institución y como sistema. El carácter hereditario del poder político se mantuvo en el carácter hereditario del poder económico, es decir, sólo se perdieron las testas nobiliarias y los títulos, pero se mantuvo la estructura de dominación de la sociedad plutocrática, en la que el soberano es el dinero, y su acumulación y concentración se encargan de la transfusión de sangre azul a los poseedores.

La recuperación de la iniciativa ideológica del occidente democrático se la realizó por el camino del endeudamiento externo y las políticas de "ajuste presupuestario" impuestas por el Fondo Monetario Internacional, en función de gendarme financiero del NEOLIBERALISMO.

Las consecuencias las padecemos en Bolivia, como país señalado para servir de "modelo" a la aplicación de dicha política neoliberal. Se logró conformar un gobierno dócil y sirviente que ponga en práctica todas las "recomendaciones" de los expertos enviados por el FMI-Banco

Mundial, haciéndole la propaganda externa del "milagro boliviano". Toda la fama y el prestigio logrados se vinieron abajo cuando una treintena de obreros despedidos de la minería nacionalizada, en representación de los 23 mil llamados sarcásticamente "relocalizados" de este sector, decidieron crucificarse en mástiles del frontispicio del edificio central de la Universidad Mayor de "San Andrés" de La Paz. Saltó la deuda social que no se muestra al exterior.

La realidad boliviana como aplicación de la llamada Nueva Política Económica en los años 1985-89, se halla descrita patéticamente en el Programa de Cooperación de UNICEF al Gobierno de Bolivia. "Vida para los Niños" 1989-1994, editado en el período de 1989. Veamos las referencias más expresivas:

"Del total de la población boliviana de 6.733.633 habitantes (1987), una tercera parte son niños menores de 14 años de los que 1.147.411 son niños de 0-4 años de edad. Esta joven población es mayoritariamente rural (51%). La dispersión de la población rural crea uno de los principales obstáculos para la extensión de servicios básicos".

"En 1985 se estimaba que el 60% de la población boliviana vivía en situación de extrema pobreza y que el 20% vivía en situación de pobreza. Como resultado un 80% de la población no tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas. La distribución de los ingresos es desigual. Un 10% de la población se apropia del 40% del ingreso total".

"Los siguientes datos revelan algunos de los impactos de esa crisis. Tomando como año de referencia a 1980, el desempleo aumentó del 6% al 21%; los salarios reales en los sectores productivos disminuyeron en 54% y en los no productivos en 49%; la capacidad de compra de alimentos de las familias disminuyó. El salario mínimo establecido (1988) en \$us. 41.00 corresponde al 26% de lo que una familia de bajos ingresos requiere para satisfacer sus necesidades energético-calóricas. ("Canasta Básica calculada en \$us. 152.00 por el gobierno y la Central Obrera Boliviana").

"La crisis económica ha generado dos consecuencias económico-sociales inmediatas; la postración del aparato productivo nacional y la expansión de los sectores llamados de "economía informal" (comercio a pequeña escala, servicios), de "economía ilegal" (contrabando) y de "economía ilícita" (producción de insumos, elaboración de pasta básica, comercialización de cocaína)".

"La cifra estimada de mortalidad infantil (167.5 por mil) tiene como principal componente a la mortalidad perinatal, que con la tasa de 110% tiene el 65% del peso total de muertes de menores de un año. Las principales causas de la mortalidad perinatal son las malas condiciones de atención pre-natal que se traducen en una elevada mortalidad fetal tardía, el bajo peso al nacer y las pésimas condiciones de atención del recién nacido. Existen índices que permiten suponer que la mortalidad infantil, está favorablemente influenciada por la elevada prevalencia de lactancia materna hasta después del año de edad. Cuando ocurre el destete se produce un desplazamiento de la mortalidad al grupo de 1 a 4 años, lo que explicaría en parte la altísima mortalidad de este grupo (117 por mil). Esta tasa es de las más altas del mundo con diferenciales de hasta 50 a 1 relación hecha con países en igual situación. Dos causas adicionales de la mortalidad infantil son las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas".

"La mortalidad materna es sumamente alta (48 por 10.000), siendo las principales causas el aborto provocado y las malas condiciones de atención del parto domiciliario e inclusive institucional. Esto se refleja en las altas tasas de mortalidad fetal tardía, neonatal temprana (hospitalaria) y materna de los hospitales del país. En este caso comparaciones con otros países de la región revelan diferencias de hasta 20 a 1 y con países desarrollados de casi 50 a 1. Además niños y mujeres coexisten con un ambiente insalubre donde prevalecen enfermedades como el tifus exantemático, la peste bubónica, la fiebre hemorrágica boliviana, la enfermedad de Chagas, la fiebre amarilla, la malaria. La mayoría de estas enfermedades están presentando un incremento en su incidencia, especialmente la malaria".

"El 47% de los niños menores de cinco sufre de desnutrición y 1.1% de los niños desnutridos padece de desnutrición severa. Esta desnutrición es debida al bajo consumo calórico (2.089 calorías por personas/día). Los desórdenes por deficiencia del yodo muestran una prevalencia de 60.5% en la población escolar. Una de las consecuencias de la deficiencia de yodo en las gestantes es el cretinismo de sus hijos. La deficiencia de Vitamina "A" ha sido declarada como problema de salud pública por estar muy ligada a las causas de la mortalidad infantil".

"En 1987, la tasa bruta de matrícula de educación primaria era del orden del 65%. El 49% de los niños en edad escolar del área rural no tienen acceso a la educación primaria. Del 51% restante, más de la tercera parte abandona la escuela primaria entre el primero y quinto grado. Los índices de repetición y deserción escolar son mayores entre los niños del área rural y entre la población femenina. El Ministerio de Educación reconoce que una de las principales causas del fracaso escolar estaría en el uso del castellano como idioma de enseñanza para alumnos que sólo dominan la lengua nativa. La tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años se calcula en 32%, siendo más alta entre las poblaciones rural y femenina".

"Bolivia asiste a un fenómeno de urbanización rápida. La tasa de crecimiento de la población urbana es de 4.15% al año. Esto está ocasionando el incremento de las poblaciones urbano-marginales. El desequilibrio permanente entre ingresos y necesidades que viven las familias de esas poblaciones está empujando a sus niños a entrar en el mercado de trabajo e ingresar en el mundo de la calle, donde se ven afectados por la explotación, extorsión, violencia, abusos y transgresiones de sus derechos humanos y ciudadanos. El riesgo es mayor en las menores que se ven presionadas y en muchos casos sometidas a la explotación sexual. Actualmente se calcula en más de 30.000 el número de niños en CED en las ciudades de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba".

"La cobertura de los servicios sociales públicos de educación primaria alcanza al 65% y los de salud a 63% de la población boliviana. El actual ritmo de crecimiento anual de los servicios sociales públicos es menor que el índice de crecimiento de la población. En vista de que los servicios sociales del gobierno es limitada, en Bolivia están actuando la Iglesia Católica y los organismos no gubernamentales, cuyo número en 1988, se calcula en 800 entidades. En su mayoría estos organismos tienen un programa dirigido al niño y a la mujer. Aunque la cobertura de sus programas aún no son muy significativas el rango de sus posibilidades de entenderlas es evidente".

Bolivia se halla inmersa dentro de la tragedia tercermundista al mejor estilo griego, donde el destino está trazado y no es posible zafarse de él por mucho que se haga o pretenda simular. Por esto es que es fácil entrar al coro y grave, muy grave, interpretar el rol del héroe...

INTERPELACION

El Diputado Nacional que suscribe. Jefe Nacional de Vanguardia Revolucionaria, presenta el siguiente pliego interpelatorio a los ministros de Planificación e Informaciones.

- 1.- Si es verdad o no la existencia de "suplementos salariales" en la administración pública central y descentralizada a manera de un "presupuesto paralelo".
- 2.- Qué organismos internacionales y agencias extranjeras cubren dichos pagos y hagan conocer los acuerdos o conventos que existieren al respecto con el gobierno boliviano.
- 3.- Presenten la lista completa de los funcionarios y empleados públicos bolivianos y extranjeros tanto del gobierno central como de sus órganos descentralizados, que

fueron beneficiados con tales "suplementos salariales" y las cantidades percibidas desde agosto de 1985 hasta la fecha.

- 4.- Si es verdad que están involucrados dignatarios de Estado, como ministros, subsecretarios y presidente del Banco Central de Bolivia, en estos estipendios salariales con recursos foráneos.
- 5.- Digan los señores ministros si todo este pago extranjero a los funcionarios nacionales de todo nivel y jerarquía, es moral, es legal y es justo frente al congelamiento salarial establecido por la NPE en el DS. 21060 y si es o no lesivo a la dignidad y soberanía nacionales.
- 6.- Se dé a conocer un detalle del destino de los fondos recaudados por la venta de donaciones o ayuda norteamericana de acuerdo a la Ley Pública 480, desde 1985 hasta 1988, entregándose la nómina de los que se benefician con sueldos, honorarios, etc. pagados con estos recursos, fechas de contratación, valor mensual de cada uno de ellos de acuerdo a planillas, fecha en la cual fueron contratados y hasta cuándo trabajaron o siguen prestando servicios.
- 7.- Digan los señores ministros si toda esta situación era de conocimiento del señor Presidente de la República.
- 8.- Si estos ingresos extras al sistema salarial han pagado impuestos conforme a la Ley 843 y demás disposiciones tributarias vigentes.

La Paz. 8 de agosto de 1988.

Carlos Serrate Reich
H. Diputado Nacional

(Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados de fecha 24 de agosto de 1988).

Señor Presidente:

Siguiendo una tradición parlamentaria, quiero agradecer la presencia de los ministros interpelados, particularmente del señor Ministro de Planificación, don Gonzalo Sánchez de Lozada y la presencia solidaria de los señores ministros del Gabinete Económico.

La realidad es de que la interpelación está directamente referida y acusada, diré así, al jefe del Gabinete Económico y "zar" actual de la economía boliviana toda vez que, normalmente, hemos venido aprobando, año por año, la ley financiera: es decir, el Presupuesto General de la Nación, incluso debemos celebrar que ya hemos tenido oportunidad, en sesión de Congreso, conforme instruye y ordena nuestra Carta Magna, el resultado y acción del presupuesto fiscal del primer año de gobierno constitucional del régimen imperante. Entiendo que se ha enviado también ya, la rendición de cuentas del Presupuesto, por el año 87 y que incluso, en las próximas sesiones se recibirá o sino ya se ha recibido, el proyecto de Presupuesto General para la próxima gestión que abarcará, precisamente, 1989.

Digo esto porque ese es el Presupuesto conocido, esa es la ley financiera en la que nos movemos y es la obligación del Poder Ejecutivo de presentar, a los representantes del pueblo precisamente, el proyecto de ingresos y de gastos de la nación. O sea que si bien presento, por su Presidencia, mi saludo muy cordial al señor Ministro de Finanzas, quiero decirle que la interpelación es al señor Ministro de Planificación, al jefe del Gabinete Económico, porque el señor

Ministro de Finanzas ha cumplido con su deber, tanto su predecesor como, entiendo, el actual Ministro, pero para nosotros importa, no la persona sino el Ministro de Finanzas del gobierno. Pero lo que, no es posible admitir, de ningún modo, es la existencia de presupuestos paralelos, engañando al Poder Legislativo y engañando al pueblo de Bolivia.

En ese sentido es que, la interpelación, tiende precisamente, a poner en descubierto la existencia de los llamados "suplementos salariales" a dignatarios de Estado, a funcionarios públicos de alto nivel y, sobre todo, teniendo en cuenta el engaño con que se ha manejado al país y a la nación toda, mediante la existencia de estos emolumentos que todavía tienen, por gravedad, ser provenientes del extranjero.

De este modo pues, quiero empezar el presente acto interpelatorio, señalando, desde un principio, la responsabilidad de un solo personero: del Jefe de Gabinete Económico y Ministro de Planificación, por cuanto que, reitero, es el responsable de la existencia oculta, subrepticia, ilegal e inmoral, de un presupuesto paralelo en el país.

En esta oportunidad, deseo recordar dos acontecimientos históricos: Rendir, precisamente el día de hoy, homenaje y recuerdo, a uno de los presidentes de la República que encarnó... este pueblo arrastra desde el primer día en que el continente fue hollado por la invasión extracontinental. Me refiero al Tgral. Germán Busch, que en un día como hoy, para desgracia del país, en su momento, fallece en circunstancias trágicas, aún no reconocidas claramente por la historia, pese al gran libro de Historia de don Augusto Céspedes, acerca del "Presidente Suicida".

Quiero, precisamente, en una ocasión como la actual, recordar a don Germán Busch, porque tuvo el coraje, en su momento, de ser el primero en desafiar, directa y abiertamente a la oligarquía de la época cuando dictó el famoso decreto que señalaba la obligatoriedad de la entrega de las divisas nacionales, generadas en el esfuerzo y el sacrificio de los obreros y trabajadores de este país al Estado boliviano.

A nombre de mi Partido, mi rendimiento de honor más elevado a este héroe y calificado mártir de la Revolución Boliviana. Pero también he dicho que deseo recordar otra fecha. Da la casualidad que el 23 de agosto: es decir, como ayer, de 1943, el diputado Dr. Víctor Paz Estenssoro, ocupaba uno de estos curules de la H. Cámara de Diputados e iniciaba una interpelación histórica al gabinete de aquella época, por los sucesos sangrientos de la masacre de Catavi del 21 de diciembre del año anterior, de 1942. Y quiero decir de que este es un verdadero hito en el proceso de liberación del pueblo de Bolivia de manera que el diputado representante ya de una nueva generación revolucionaria, el Dr. Víctor Paz Estenssoro, acusaba a un régimen y lo ponía precisamente ya en situación de velatorio, para finalmente, conseguir que un 9 de abril de 1952, definitivamente sea enterrada esa vieja oligarquía explotadora del pueblo de Bolivia.

Señalo pues, como hito, aquella intervención del diputado Dr. Paz Estenssoro, hoy Presidente de la República, porque considero que este acto al cual asistimos también es un hito histórico que va a ser marcado dentro de los sucesos importantes de este tiempo y permítaseme el paralelismo así como la oligarquía de aquella época masacraba a los trabajadores en Catavi y precisamente, surgía una gran heroína que fue Maria Barzola como símbolo de todos los movimientos de liberación posteriores de este pueblo, debemos decir que, igualmente ahora, tan igual como el hecho de la masacre de Catavi, es la situación vergonzante y vergonzosa para el país, de que altos dignatarios de Estado y funcionarios públicos reciban dineros extranjeros y se pongan al servicio de instituciones internacionales.

Por ello también, creo y considero, que en esta ocasión asistimos al velatorio de un régimen neoliberal que lleva tres y cumplirá sus cuatro años el 6 de agosto, pero que también, así como hubo un 9 de abril del 52 para enterrar a la vieja oligarquía, las elecciones de mayo relocalizarán a ese gobierno plutocrático actual. Quiero decirles a las compañeras de la barra que a mí tienen que aplaudirme y abuchear al ministro. Quiero hacerles notar que están en un pequeño error porque yo estoy defendiendo al MNR, yo estoy defendiendo la Revolución Nacional y yo estoy

rindiendo homenaje a Maria Barzola, precisamente, que dio el nombre a esas mujeres aguerridas del MNR.

La solidaridad de los señores ministros del Gabinete Económico, no exime, como decía al comienzo y lo repito porque no estaba presente el principal responsable, el señor Ministro de Planificación, no exime digo, de la responsabilidad personal que él tiene, porque, aclaro una vez más, él es el culpable de la existencia de esta especie de presupuesto paralelo fijado en planillas desde oficinas que no corresponden, precisamente, a las nacionales y a dineros que se manejan en función de niveles multinacionales y particularmente de una agencia extranjera como USAID, de los EE.UU.

Así que, de todos modos debemos decir, que la solidaridad se explica, lógicamente, por la complicidad, porque en el Pliego Interpelatorio está la pregunta acerca de que es el propio Ministro de Planificación el que debe mostrarnos concretamente las sumas de dinero, los sueldos mensuales y asignaciones que tienen o tenían los señores ministros de Estado y los funcionarios públicos del actual régimen con los dineros, he señalado ya, de organismos multinacionales y de una agencia extranjera norteamericana.

Esa solidaridad también, tenemos que señalarla, dentro de una comprensión muy delicada, porque resulta una confesión de parte que el gobierno muestra claramente a la Nación, mediante esta solidaridad del gabinete económico, si bien aceptando el Art. 101 de la Constitución Política del Estado, donde se establece, precisamente, la responsabilidad solidaria por los actos acordados en Consejo de Ministros. Esto quiere decir que no era un acto aislado, que los funcionarios públicos, de ministros para abajo hasta las secretarías y auxiliares de ministerios, no recibían emolumentos extranjeros a título personal ni en función de determinaciones de ministerio aisladamente: sino, hay que entender por la solidaridad de los señores ministros, con su Jefe del Gabinete Económico, como un acto acordado en Consejo de Gabinete, lo cual ya, virtualmente, les exime de la respuesta del punto 7 de este Pliego Interpelatorio, donde el diputado que presenta el Pliego, preguntaba si la situación era del conocimiento del señor Presidente de la República.

Pero de la misma manera, como los señores ministros explican puntualmente el Art. 101 de la Constitución, quiero recordarles que, para desgracia de este país han olvidado, en un momento dado, muy contentos seguramente, de recibir los emolumentos mensuales, han olvidado el Art. 66 que, entre las atribuciones de la Cámara de Senadores, se fija en el punto 3: "autorizar a los bolivianos el ejercicio de empleos y la admisión de título o emolumentos de gobierno extranjero", y que yo sepa personalmente y creo que soy, relativamente, bien informado de los sucesos del país, no se conoce que el Senado Nacional hubiera tratado esta situación y que el Senado Nacional hubiera conocido estas planillas que acá presento los originales, a los HH. colegas y al país, a través de los medios de comunicación, pero que me exime, mayormente, de la obligatoriedad de repartir en fotocopias a todo el mundo porque han sido publicados y han sido conocidos por intermedio de la prensa nacional.

Tenemos nosotros ya como inicio la acusación y la denuncia nacional del periódico "Opinión" de Cochabamba en fecha 27 de julio, señalando: "Ministros y altos funcionarios perciben sueldos del exterior". Es decir, siempre nos manejamos con bonitos eufemismos, de la misma manera como tratamos de relocalizar a los miles de bolivianos que son, precisamente, echados a la calle y despedidos de su trabajo. En muchos casos, supera el salario que les paga el Estado boliviano. Estos sueldos se financian con proyectos especiales del Banco Mundial. USAID y Naciones Unidas. La suma es superior a dietas aumentadas. (**Anexo 1**).

Haciendo referencia al problema parlamentario en ese momento.

Luego, tenemos nosotros que existe al día siguiente, día 28 de julio, en publicación de Última Hora, una denuncia de la Central Obrera Boliviana señalando: "Sueldos de los señores ministros de Estado superiores a Bs 7.000.-" y donde el ministro de Informaciones, Herman Antelo

emplaza a probar la denuncia. Por eso mismo es que me he permitido presentar la Interpelación al señor Ministro de Planificación acompañado del señor ministro de DESINFORMACIONES. **(Anexo 2)**.

Después de formulada la denuncia grave y los efectos de repercusión que tuvo esa primera plana de "Opinión" de Cochabamba, al día siguiente, también "Opinión", frente a las declaraciones de desinformación del señor ministro del ramo, presentaba ya las pruebas y decía también en primera plana: "Altos funcionarios reciben sueldos del exterior, a pesar del desmentido categórico del Ministro de Informaciones", la veracidad de documentos fotostáticos la denuncia formulada por el Presidente de la Cámara de Diputados. También el señor Presidente de la Cámara de Diputados, realizó en aquel momento algunas declaraciones que vamos a tener la oportunidad de recordar en seguida. **(Anexo 3)**.

Deseo hacer recuerdo también a la primera plana de "Opinión" donde ya figuran las sumas y los ministerios comprometidos en este delito de lesa patria, que es "Recepción para sueldos y salarios de funcionarios públicos de dineros del exterior".

Entre los ministerios citados, por supuesto, de un modo general, vale la pena leerlo, están el Ministerio de Planeamiento, lógicamente que la caridad tenía que empezar por casa, el Ministerio de Finanzas, sensiblemente, pese a su propio presupuesto oficial, Ministerio de Recaudaciones, así que acá tenemos una doble responsabilidad del actual flamante Ministro de Finanzas, que ahora tiene que responder por recepción de dineros desde dos ministerios. Lógicamente, el señor ministro de Informaciones, Ministerio de Minería. Ministerio de Energía. Ministerio de Defensa, Ministerio de AA.CC. y Agropecuarios, Instituto Nacional de Estadística y Contraloría General de la República.

Estoy leyendo, precisamente, un periódico como "Opinión", para que no se crea que esto está manipulado desde el matutino "HOY"; sin embargo, también tengo que hacer referencia a este matutino y lógicamente, que recogiendo las denuncias ya del día anterior lanzadas desde Cochabamba en el periódico "Opinión" y teniendo la información desde mucho tiempo atrás, que por la gravedad que representaba no la habíamos hecho pública anteriormente, en el matutino "HOY", decimos lo único que podíamos señalar en aquella oportunidad: "Vergüenza, desde ministros para abajo son asalariados de instituciones foráneas, perciben suplementos salariales que superan a sueldos que les paga el Estado boliviano". **(Anexo 4)**.

A los pocos días sacamos ya en fotostática, de los presupuestos con las asignaciones respectivas a los ministros; es decir, estamos hablando de la más alta jerarquía administrativa del país. Primero el título de que "Ministro de Minería recibió sobresueldo de la ONU hasta abril, los de Defensa y AA.CC. hasta febrero pasado y por supuesto que en el interior del periódico dábamos las fotostáticas con los respectivos detalles: Ministro Jaime Villalobos \$us 2.000, en cuatro meses, de enero a abril \$us. 8.000, Subsecretario Administrativo Teddy Cuentas \$us. 1.000, en cuatro meses \$us. 4.000; subsecretario técnico: Lorgio Ruiz, \$us. 4.000; Director Centro Documentación: Ana María Aranibar de la Fuente \$us. 2.000. (estamos hablando en dólares), Director Administrativo: Leonardo Bozo, \$us. 2.000; Director Metalurgia: Arturo Asturizaga, etc, etc, etc. sería muy largo y cansaría a este H. auditorio y a la opinión nacional, solamente me referiré a los aspectos más fundamentales porque son de conocimiento público y están los documentos en la prensa. Tenemos que hablar, en todo caso también, del Ministerio de Defensa, donde el señor Alfonso Revollo Tenier, ministro, recibe \$us. 3.000, en julio, estamos hablando desde el 87, tres mil dólares de julio a diciembre, con aguinaldo; luego, tenemos el 88 enero y febrero; o sea un total de \$us. 29.250, para el Ministro de Defensa y ocurre que el señor Ministro, también contempla en esta planilla y recibe estos suplementos salariales junto a su asesor del Ministerio, a dos asesores varones y dos asesores femeninos. Eso no sé cómo habrán visto los señores militares y de las FF.AA., acerca de los suplementos salariales a sus asesores masculinos y femeninos del señor Ministro de Defensa. **(Anexo 5)**.

Tenemos también al señor Ministro de AA.CC. y Agropecuarios que aparece como José Guillermo Justiniano, Ministro, julio 3.000, también igual, todo el año 87 hasta diciembre con

aguinaldo y de la misma manera, 2 sueldos, enero y febrero, total 29.000 dólares. El señor Ministro de Asuntos Campesinos desmintió, pero, nosotros nos basamos en documentos, no es cuestión solamente de decir "no he recibido", sino de que están acá los documentos que nos han hecho llegar a los periódicos, precisamente, desde los propios órganos del Estado y para conocimiento del señor Ministro de Coordinación y Planeamiento, le quiero decir que toda esta documentación original viene de su Ministerio.

Tengo una fotocopia del original y todos son documentos que podemos señalar fotocopias de los originales; es decir, acá no hay caso de señalar que hay una falsedad de documentación. Todavía en el periódico se tiene que transcribir, a través de las compositores y mostrar allí nombres, cifras, etc., pero en esta oportunidad quiero mostrar los documentos que son los originales y entre ellos las notas firmadas, por ejemplo, por el segundo del Ministerio de Planificación, el señor Fernando A. Cossío, subsecretario de Inversiones Públicas y Cooperación Internacional, Ministerio de Planeamiento y Coordinación, con su firma y rúbrica, donde se dirige al señor José Mauro Brusa, Coordinador Internacional de los convenios ATN/SF 2353 BO. Otro convenio ATN/SF 2198 BO y ATN/SF 2342 BO. (Anexo 6).

En el pliego interpelatorio está el pedido al señor Ministro de Planificación para que tenga la gentileza de hacer conocer a este H. Hemiciclo y también al diputado que presenta la interpelación los documentos de estos convenios, para hacer un estudio; de manera que, mientras tengamos la respuesta, y en la réplica, antes de la correspondiente dúplica, pueda el diputado que habla referirse a ellos; porque de otro modo, aún en mi condición de Director de un periódico nacional, me ha sido absolutamente imposible. Yo entiendo que estos documentos no son secretos, que más bien por el contrario, los organismos internacionales le dan publicidad, pero que acá en Bolivia resulta muy difícil conseguirlos.

La nota del señor Cossío, subsecretario del Ministerio de Planificación, al señor Coordinador Internacional le dice: "Según he sido informado por el representante residente del PNUD, Naciones Unidas de ayuda al desarrollo, se ha autorizado el pago retroactivo de suplementos salariales por los meses de marzo y abril de 1988 a los funcionarios de los ministerios de: Planeamiento, Finanzas, Recaudaciones, Informaciones, Relaciones Exteriores, Energía y Agricultura, así como a los del INE, la Contraloría General de la República y la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, cuya relación se adjunta a la presente en el marco del proyecto !os BOL/84/016. Al respecto me dirijo a Ud. para solicitarle se sirva gestionar, con la mayor brevedad posible, el pago referido".

Hermosa insinuación del Viceministro de Planificación de Bolivia a un coordinador internacional. "Con este fin, este despacho apreciaría el que se mantenga la modalidad de pago a través de su OFICINA", es decir, pague Ud. señor a estos altos funcionarios bolivianos. "Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente".

Otra nota, también del Original, dirigida por el Ing. Lorgio Ruiz Gallardo, Subsecretario Técnico del Ministerio de Minería y Metalurgia al señor Timothy Painter, representante de Naciones Unidas en Bolivia, "Adjunto a la presente me permito enviar a Ud. la planilla de suplementos salariales por el mes de junio de 1988, correspondiente al personal del Ministerio de Minería y Metalurgia"; el Ministerio, quizás más sensible de este país, del cual ha vivido Bolivia, perdón, el Alto Pero durante la colonia. Bolivia, durante toda la época republicana, resulta que tiene que pedir, a un funcionario extranjero, en este caso, muy respetable representante de NN.UU., tiene que pedirle, digo, el pago de suplementos salariales para el personal de ese ministerio.

Cumpliendo con las regulaciones definidas entre el gobierno y NN.UU., dicha planilla está visada por el Lic. Ramiro Ortega, subsecretario del Tesoro General de la Nación: "Agradeceré a Ud. disponer la efectivización del pago correspondiente, con cargo a la contribución del gobierno, en efectivo, del Proyecto BOL/87012, ya depositados en la cuenta de NN.UU. Con este motivo, saludo a Ud. con las consideraciones más distinguidas". (Anexo 7).

Acá tengo la fotocopia del original de la lista de los personeros del Ministerio de Minería y Metalurgia: Ana María Aranibar. Director Centro de Documentación Bs 1.150.- Leonardo Bozo V., Director Administrativo Bs 1.150.- Alfredo Asturizaga, Director Metalurgia Bs 1.150.- Tito Novillo Z., Director Minería Bs 1.150.- David Peducassé P., Director Jurídico. Bs 1.150.- Eliodoro Sandi B., Director de Planificación Bs 1.150.- Álvaro Mendieta P. Asesor General. Bs 1.150.- Waldo Ávila S., Asesor Técnico, Bs 1.150.- Alfredo Otero R. Asesor Técnico. Bs 1.150.- Héctor Ramos M. Director CORFO, Bs 1.150.- Carlos Ayo. Director CIRESU. Bs 1.150.- Milton Suárez M. Director GEOBOL, Bs 1.150.- Rolando Zuleta R., Gerente General FONEM. Bs 1.150.- Miriam Obleas A. Secretaria General Bs 460.- Silvia Jáuregui C. Secretaria Ministro Bs 230.- Sonia Núñez del Prado B. Secretaria, Subsec. Adm. Bs 230.- Mónica Enriquez de Tórrez, Secretaria. Subsec Tec. Bs 230.- TOTAL Bs 16.100, por mes. Esta es suma en Bolivianos. **(Anexo 8)**.

Luego tenemos nosotros, otra nota del Ministerio de Industria. Comercio y Turismo: "Al Lic. Fernando Cossío, Subsecretario de Inversiones Públicas y Cooperación Internacional. Presente.- Señor Subsecretario: En este caso no es fotocopia, para que conozca el señor Ministro, es copia legítima de la nota enviada al señor Cossío. Subsecretario de Inversiones Públicas. Dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted para pedirle se digne oficializar ante el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en nuestro país, la inclusión de los funcionarios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que figuran en la lista anexa a esta nota, cuyos nombres fueron omitidos en la lista enviada el 29 de abril pasado. La oportunidad en el trámite que le solicito permitirá salvar una incómoda situación creada con la no inclusión de sus nombres en las listas de pago ya aprobadas en ocasión anterior. Le reitero con este motivo, las seguridades de mi consideración distinguida". **(Anexo 9)**.

Es justo que también algunos que se estaban quedando a un lado empiecen a recibir el pago respectivo. (Dirigiéndome a la barra). El pago también les va a llegar, pierdan cuidado.

Nómina adicional del Ministerio de Industria. Comercio y Turismo: "Laura Amusquivar, secretaria de Coordinación, Uberril Aranibar, apoyo administrativo; Emma Nogales, asesor legal; Serapio Alpes, mensajero". Imaginemos, HH. diputados, cómo el mensajero había sido contraparte técnica, de acuerdo a estas interpretaciones de pagos de suplementos salariales, con organismos internacionales: es decir, da lo mismo, comprender a un mensajero, a un Ministro de Estado como contraparte técnica, según las declaraciones de explicación del señor Ministro de Planificación, que vamos a, con tiempo, revisar y ver. Pero es importante saber que los mensajeros, en el Ministerio, en este caso de Industria, Comercio y Turismo, son contrapartes técnicas de acuerdos y convenios extranjeros. Continúo: "Jorge Rubín de C. experto en industria; Rosmary Carrazan, secretaria; Jorge Saavedra, apoyo gestión Adm.; Jorge Chacón, agrónomo experto; Freddy Vargas, ingeniero industrial; Mario Flores, chófer; Freddy Alba, experto comercio exterior". **(Anexo 10)**.

Otra nota del señor Fernando Cossío al señor José Mauro Grusa, Coordinador Internacional de 13 de mayo del 88 que le dice: "Según he sido informado por el Representante Residente del PNUD. se ha autorizado el pago retroactivo de suplementos salariales por los meses de marzo y abril de 1988, a los funcionarios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, cuya relación se adjunta a la presente, en el marco del Proyecto BOL/87/006. Al respecto, me dirijo a usted para solicitarle se sirva gestionar, con la mayor brevedad posible, el pago referido. Con este fin, este Despacho apreciaría el que se mantenga la modalidad de pago a través de su oficina. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente" **(Anexo 11)**.

Fotocopia de una planilla de pago, en el Ministerio de Industria y Comercio. "Doris Lacunza, Secretaria Despacho del Ministro, (meses de marzo Bs 173 y abril Bs 173, TOTAL 346. Año 1988) Bs 346; Genaro Alfaro, Ayudante Despacho del Ministro por mes 115, Total Bs 230; Serapio Alpes, mensajero, Bs 230; Rosemary Carrazana, secretaria, Bs 230.- Regina E. Rodríguez, secretaria Trigo, Bs 230.- Saúl Roldán, ayudante, despacho del ministro, Bs 230. Víctor Zenteno, mensajero, Bs 230.- TOTAL 56.812 de ambos meses. **(Anexo 12)**.

En el caso también del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ya aquí hemos subido un poco las jerarquías y tenemos la lista desde el Subsecretario: Freddy Teodovich, Subsecretario Comercio y Turismo 3.450 mensual; Jaime Rubín de Celis, Subsecretario Industria 2.300, es decir, una calificación muy suigeneris donde un subsecretario es de segunda categoría y recibe menos. Hugo Sainz Trigo, Subsecretario Coordinación 2.300, es decir, dos subsecretarios en una categoría y el otro mejor remunerado. Emma Nogales, Asesora legal 1.150: Freddy Alba, Director Comercio Exterior, 1.150.- Consuelo Ballivián de Ávila, Directora Normas. 1.150.- Antonio Camberos. Director Industria, 1.150.- Oscar Hassenteufel, Asesor Legal. 1.150.- Slavica de Machicao, Asesor Trigo 1.150.- Oscar Quezada, Director Trigo, 1.150.- Rubén Darío Villena, Secretario General. 1.150.- Alberto Vargas, Director INBOPIA. 920.- Uberfil Aranibar. Director Administrativo, 805.- Rolando Caballero. Asesor Ministro, 805.- Soraya Fernández, Analista de Sistemas. 805, Irene Soruco, Directora Administrativa, 805.- Humberto Gutiérrez. Subdirector Administrativo. 690.- Manuel Meza. Técnico Industria, 690.- Jorge Rubín de Celis. Técnico industria, 690.- Jorge Saavedra, Técnico Comercio Interior, 690.- Jorge Chacón, Técnico Agroindustria, 460.- José Luis Daza. Técnico Industria. 460.- Sonia de Garrón, secretaria del Ministro. 460.- Macario Quinteros. Técnico Industria. 460.- Freddy Vargas. Técnico Industria 460.- Beatriz Antezana, Secretaria General. 230.- Mario Flores, Auxiliar Comercio, 230.- Eusebio Rodríguez, Auxiliar Coordinación, 230.- Zulema Sánchez. Secretaria Comercio, 230.- Laura Amusquivar. Secretaria Coordinación. 173.- (En Bolivianos), las listas, los cargos y las sumas recibidas están en la prensa nacional y también esta documentación está al alcance de cualquier colega parlamentario o de la prensa si requiriesen nuevamente esta documentación. (**Anexo 13**).

Veamos ahora el presupuesto de Suplementos Salariales pagados a empleados de gobierno, en bolivianos. Ya he leído de la publicación de prensa, por ministerios (**Anexo 14**). Pero veamos también, ahora, cómo y con cuánto, en el propio Ministerio de Planeamiento reciben los llamados "suplementos salariales": Fernando Cossío, subsecretario de Inversiones Públicas: 4.000 bolivianos mensuales; Gonzalo Urquidi. Director Corporaciones Regionales, 2.000.- Martha Gutiérrez, Directora Inversiones Públicas, 2.000.- José Luis Galindo. Asesor Jurídico, Subsecretaría Inversiones Públicas, 800, Isabel Ascarrunz. Técnico Inversiones Públicas, 600.- Silvia Ayala, Técnico Inversiones Públicas. 600.- Esperanza Fernández, Técnico Inversiones Públicas, 600.- Miragliha Giles. Técnico Inversiones Públicas. 600.- Rosario Molina de Chávez. Técnico Inversiones Públicas. 600.- Wilson Rivera, Técnico Inversiones Públicas, 600.- Gladis Romero. Técnico Inversiones Públicas, 500.- Carola Centellas, Secretaria, Subsecretaría Inversiones Públicas, 600.- Yamily Farah, Secretaria. Dirección Inversiones Públicas, 400.- Rosario Escarate. Secretaria, Dirección Inversiones Públicas. 250.- Erasmo Calderón, Mensajero, Subsecretaría Inversiones Públicas, 100.- Freddy Reguerín, Mensajero, Dirección Inversiones Públicas. 100.- Subtotal Subsecretaría de Coordinación, Inversiones Públicas y Cooperación Interna. 14.350 por mes. TOTAL 28.700 por meses de marzo y abril 1988.

También está la Subsecretaría de Política Económica, los nombres: Fernando Candia, Subsecretario Política Económica, en Bolivianos 4.000 por mes, Edgar Saravia, Director Proyectos Especiales, 2.860.- Freddy Heinrich, Subsecretario Asuntos Jurídicos, 2.000.- Verena Blattmann, Asesora, Dirección Proyectos Especiales 990.- Javier Burgos, Asesor, Dirección Proyectos Especiales, 990. -Mario Sanjinés Uriarte, Asesor, Dirección Proyectos Especiales, 990.- Julio Olmos, Técnico Política Económica, 800.- Fernando Campero, Técnico Política Económica, 700.- Rosario Zarco de López, Asesora Integración y Asuntos Multilaterales, 700.- Waldo Pinto, Jefe Relaciones Públicas. 675.- Lourdes de la Vega, Asistente Política Económica, 600.- Rita de Borth, Secretaria, Subsecretaría Política Económica. 600.- Roxana de Leschnitzer, Secretaria, Dirección Proyectos Especiales, 220.- Bertha Grandy, Secretaria, Despacho del Ministro, 200.- Ernesto Romero, Jefe de Personal, 200.- Ligia Ponce, Asistente Política Económica, 200.- Valentín Quino Ponce, Chofer, Subsecretaría Política Económica 75.- Juan Mamani, Garzón, Despacho del Ministro, 50.- Roger Ayala, Mensajero, Despacho del Ministro, 40.- Luis Díaz Silvestre, Mensajero, Subsecretaría Política Económica, 40.- Edilberto Tarqui Ayala, Mensajero, Despacho del Ministro, 40.- Subtotal Subsecretaría de Política Económica 16.970 Bs. TOTAL 34.160 de los meses de marzo y abril de 1988.- HACIENDO UN TOTAL DEL MINISTERIO DE PLANEAMIENTO DE Bs 62.860.-

Pero también, no se ha descuidado el señor Ministro de Planificación, en eso debemos hacerle honor a su espíritu altruista, de los mensajeros, porque, seguramente, son muy bien reclamados como contraparte boliviana en los convenios extranjeros internacionales. Está también el ajustador de tuercas que es la única explicación para que aparezca el chófer. Valentín Quino Ponce, chófer de la Subsecretaría de Política Económica, Juan Mamani, el garzón -ese debe ser excelente contraparte de los convenios internacionales, sobre todo debe tener una técnica culinaria y de servicios extraordinarios-. Y así sucesivamente los mensajeros. (**Anexo 15**).

Pero aquí viene una de las grandes iniquidades de esta situación que estamos tratando: El señor Javier Nogales, Presidente del Banco Central, recibe un suplemento salarial de 3.400 bolivianos y la larga lista de funcionarios del Banco Central de Bolivia, que es el órgano más delicado del país, justamente para tratar los problemas con las entidades internacionales de crédito, los financiamientos, refinanciamientos y yo me pregunto, en esta oportunidad ¿con qué autoridad moral y personal se puede asistir a negociar a nombre de un país y ser subvencionado y pagado por esos organismos? Esta es la lista del Banco Central de Bolivia: "Javier Nogales, Presidente Banco Central, 3.400 Bolivianos mensuales: Mario Lema. Presidente, Banco del Estado 3.400.- Fernando Kempff, Gerente. Banco Central, 3000.- Jaime Coronado, Subsecretario, Presupuesto 3000.- Ricardo Linale, Director, Banco Agrícola, 3.000.- Ramiro Ortega, Subsecretario, Tesoro, 3.000.- Antenor Santa Cruz. Subsecretario, Coordinación, 3.000.- Enrique Limpias Subsecretario, Asesoría General, 3.000.- (Durante el mes de mano) todos estos funcionarios a razón de tres mil bolivianos mensuales. Eso ya debe estar bien enterado el señor Ministro de Finanzas, que, precisamente, es de donde salen todas estas listas de funcionarios.

Decíamos: "Fernando Paz, Gerente, Asesoría Legal Banco Central, 2600.- Antonio Mariaca, Asesor del Ministro, 2.200.- Ivan Kuljis, Asesor Jurídico, 2.000.- Gastón Pacheco, Subsecretario Política Financiera, 2.000.- Jorge Gonzáles, Asesor, Subsecretaría del Tesoro, 1.400.- Ángel Vásquez, Asesor, Seguridad Social, 1.400.- Carlos Pacheco, Asesor, Tesoro. 1400.- Ricardo Ascarrunz, Asesor, Empresas Fiscales, 1.000.- Jorge Caso, Asesor, Política Financiera, 1.000.- Gonzalo Flores, Director, Financiamiento Externo, 800.- Rosemary del Río, Asesora. Subsecretaría del Tesoro, 800.- Mario Beltrán, Secretario General, 700.- Fausto Cárdenas, Director Administrativo, 700.- Raúl Lanza Florez, Director, Control Interno, 700.- Hernán Murillo, Director, Presupuesto, 700, María Inés Vera. Directora, Asuntos Jurídicos, 700, Sergio Gottret, Secretario General Adjunto, 500.- Jorge Heredia, Director, Relaciones Públicas y Prensa, 500, Rosario Jiménez, Asesora Jurídica. Subs. de Coordinación, 500.- Jaime Nolasco, Técnico, Computación, 400.- Liliana Agramunt, Secretaria, Ministro, 250.- Martha de Bustamante, Secretaria, Despacho del Ministro, 250.- Javier Terán, Chofer. Despacho del Ministro, 100. Total mensual Ministerio de Finanzas 45.400 (enero). 44.400 (febrero); TOTAL GENERAL Bs 89.800 (**Anexo 16**).

Tenemos también la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, dependiente de la Presidencia de la República: "Luis Federico Peñaranda. Presidente Tribunal Tutelar Chuquisaca, Bs 200.- por mes (Enero, febrero, marzo, abril) Total 800.- Vicente Gonzales A. Presidente Tribunal Tutelar Oruro. 200.- Daysi M. de Valda, Presidenta Tribunal Tutelar Potosí, 200.- Gerardo Robles S. Presidente Tribunal Tutelar Santa Cruz, 200.- Gustavo Pinto A. Presidente Tribunal Tutelar Tarija, 200.- Marciano Malala, Abogado Beni, 200. Wilfredo Patiño Soria, Abogado Cochabamba, 200.- Edgar Arriola Avila, Abogado Chuquisaca, 200.- Ruth Q. de Cortez, Abogado Oruro, 200.- Jaime Castro, Abogado Potosí, 200.- J. Antonio Ramírez, Abogado Santa Cruz, 200.- Miriam V. de Villarroel, Abogado Tarija 200.- Víctor Echave Jefe Administrativo La Paz. 200.- Betty Quinteros B. Jefe Administrativo Chuquisaca, 200.- Oscar Benavides, Jefe Administrativo Potosí, 200.- María del Carmen Ruiz C., Jefe Administrativo Santa Cruz, 200.- Total por mes Bs 24.500. TOTAL GENERAL JUNTA NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO SOCIAL POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO. MARZO Y ABRIL Bs 98.000.-- (**Anexo 17**).

Tenemos también acá el documento sobre el Instituto Nacional de Estadística. Esto es muy interesante porque son los que le hacen gran competencia al señor Ministro de Informaciones en la desinformación nacional y por eso, precisamente, están muy bien remunerados. "Marcelo Mercado Lora. Bs 4.140.- Director Ejecutivo (mensual), Sergio Reyes, 1.380.- Jefe del Area de Cuentas

Nacionales. Carlos Díaz, Jefe del Area de Est. Económicas, 1.380.- Alejandro Mercado, Jefe del Area de Est. Sociales, 1.380.- Adolfo Terrazas de Alentar, Jefe del Area Administrativa, 1.380. Margot Blacutt, Jefe del Area de Difusión y Capacitación, 1.035, etc. etc. Es muy larga la lista, o sea que virtualmente todo el Instituto Nacional de Estadística está muy bien suplementado salarialmente desde el exterior. **(Anexo 18)**.

Desgraciadamente otro caso es el referido al Ministerio de RR.EE., donde aparece el señor Jorge Gumucio. Subsecretario de Relaciones Exteriores y Alfredo Olmedo. Subsecretario de Asuntos Económicos, también con una diferencia de jerarquías de subsecretaría, el primero con 3.000.- y el segundo con 2.000 bolivianos. **(Anexo 19)**.

En el Ministerio de Informaciones no podían faltar el Gerente General de la TVB con 3.000.- bolivianos y el Subsecretario Irwing Alcaráz con dos mil bolivianos. **(Anexo 20)**.

En el Ministerio de Energía, el Subsecretario de Energía -porque necesariamente necesita insuflar fuerza a toda la administración-, el señor Manuel Arellano con tres mil bolivianos mensuales. **(Anexo 21)**.

En el Ministerio de AA.CC. y Agropecuarios, el Subsecretario de Asuntos Agropecuarios, Alfonso Kleider con tres mil y Edgar Tapia. Subsecretario de AA.CC. con dos mil mensuales. **(Anexo 22)**.

En la Contraloría General de la República: La Subcontralora General de la República, Mery Monje, con mil bolivianos. La Subcontralora General de la República Wilma Crespo, con mil ochocientos; Alfonso Flores Belloni, Subcontralor de Coordinación con ochocientos bolivianos y Luis E. Boyán. Director Administrativo, con mil. **(Anexo 23)**.

Siguen las nominas de personas y de cargos del Instituto Nacional de Estadística. O sea que parece que es el mejor remunerado y se explica, porque es necesario que las estadísticas estén, precisamente, tan bien manipuladas que muestren permanentemente la "REALIDAD ECONOMICA DEL PAIS". **(Anexo 24)**.

La lista, casi completa. de la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social. **(Anexo 25)**.

En el Ministerio de Minería, más nombres: "Ana Ma. Aranibar. Director, Centro Doc. Bs 1.150.- Leonardo Bozo V. Director Administrativo, 1.150.- Alfredo Asturizaga, Director Metalurgia, 1.150.- Tito Novillo Z. Director de Minería, 1.150.- David Peducasse P. Director Jurídico, 1.150.- Eliodoro Sandi B. Director de Planificación, 1.150.- Jorge Gutiérrez del R., Asesor General, 1.150.- Waldo Avila S. Asesor Técnico, 1.150.- Alfredo Otero R. Asesor Técnico 1.150.- Héctor Ramos, Director CORFO. 1.150.- José Ugalde C. Director CIRESU. 1.150.- Milton Suárez M. Director GEOBOL. 1.150.- Rolando Zuleta R. Gte. Gral. FONEM, 1.150.- Miriam Obleas A. Secretaria General, 460.- Silvia Jáuregui C. Secretaria Ministro, 230.- Sonia Nuñez del Prado, Secretaria, Subset, Adm. 230.- Mónica Enriquez de T. Secretaria, Subsec. Tec. 230.- TOTAL 16.100.- **(Anexo 26)**.

Los funcionarios de contraparte del Proyecto BOL/87017 del Ministerio de Recaudaciones del Ministro Romero Cabezas. "Jaime Sandy, Director General de Aduanas, 2.000 Bs mensual, Gastón Alcázar, Jefe Departamento Infonnática, Aduanas, 1.800.- Gloria Giménez, Directora Política Arancelaria, 1.400.- Gustavo Maldonado, Administrador Aduana SCZ, 1.400.- Edgar Rocabado, Administrador Aduana, 1.400. Nacira Ayala de García, Jefe División Red Bancaria y Colectura, 1.000.- Bernardo Carvajal, Administrador Aduana, 1.000.- Manfred Mayer, Administrador Aduana CBB 1.000.- Total por mes 11.000, TOTAL GENERAL MINISTERIO DE RECAUDACIONES Bs 22.000 (meses de marzo y abril). **(Anexo 27)**.

Por último, éste es sí un recorte de prensa, porque no tengo el original, es el único caso, donde se señalan a 30 funcionarios de COMIBOL, desde la Presidencia de COMIBOL para abajo,

recibiendo suplementos salariales, pero es una denuncia formal con nombres, con cargos y con sumas recibidas. Publicación oficial de la Central Obrera Boliviana. (**Anexo 28**).

Ahora vayamos, un poco, a analizar las reacciones generales: De la prensa nacional y de los sectores de opinión en general.

Comencemos por las expresiones de los señores ministros que comienzan a justificar los sueldos extras. El titular dice: PARA EVITAR CORRUPCION. Veamos lo que dice el Ministro Alfonso Revollo de Defensa. Reconoció que cuando le cupo desempeñar la función de Ministro de Finanzas en el Gobierno del Gral. Guido Vildoso, no hubo una situación general donde organismos internacionales paguen sueldos suplementarios a funcionarios de gobierno. Esa es una explicación sobre el pasado, justamente nosotros estamos analizando, de acuerdo a declaraciones del señor Ministro de Planificación, de los dos últimos años que, nos muestran cómo en la medida y de acuerdo a las respuestas que nos dé el señor Ministro de Planificación al Pliego Interpelatorio, vamos a ver, en la medida digo, en que se incorporen estos suplementos salariales, empieza el ajuste de la Política Económica en el país sobre diversos aspectos para perfeccionar su llamada "Nueva Política Económica Neoliberal". Lógicamente, bien pagados los funcionarios bolivianos, tenían que cumplir correctamente con sus funciones encargadas desde el extranjero. (**Anexo 29**).

Entre las declaraciones de los ministros tenemos, por supuesto, la del principal responsable, que es el Jefe del Gabinete Económico y dice: "Por su parte el Titular de Planeamiento, Gonzalo Sanchez de Lozada, admitió hoy, que los sobresueldos en la administración pública denunciados por la COB, estaban vigentes hasta el 31 de diciembre pasado para los ministros". O sea, confesión de parte. Eso es muy importante que se tenga en cuenta para más adelante, cuando tengamos que ir al momento de la responsabilidad. (**Anexo 30**).

El propio señor Ministro hace la confesión, digo, de parte, señalando que los suplementos salariales eran vigentes hasta diciembre a los ministros y hasta el 30 de abril para funcionarios de menor jerarquía, entre los que se cuentan los subsecretarios y otros de menor rango.

Consultado por los periodistas Sánchez de Lazada indicó "que si podemos conseguir algunos fondos de organismos internacionales como las Naciones Unidas, para gente que sirve a la Nación boliviana, es sólo para equilibrar las remuneraciones que perciben los técnicos extranjeros en relación a los técnicos nacionales". Ya he señalado qué clase de técnicos tenemos en la listas: chóferes, garzones, secretarias, mensajeros y, por supuesto, ministros de Estado.

Entre otras declaraciones, que yo las considero célebres, para un anecdotario extraordinario de la Historia de Bolivia, el señor Ministro Sánchez de Lozada señala: "lo que sucede es que estas instituciones, cuando hacen un proyecto insisten que las contrapartes nacionales bolivianas ganen lo mismo que los funcionarios externos". Muy bien, esta exigencia perfecta, pero págueseles, pues, por el Presupuesto General de la Nación, no por suplementos salariales en presupuestos clandestinos. Sánchez de Lozada reconoció que existen remuneraciones extras a los salarios que duran el tiempo que se ejecutan los proyectos.

Sabíamos que la permanencia de dichos sobresueldos nos provocaría problemas en este período electoral. ¡Hermosas declaraciones del señor Ministro de Planificación! y solamente, no por decoro, no por moral, sino porque le causa molestias en este período electoral, lo suspende. De este modo dice el Ministro textualmente, porque no ha habido ninguna rectificación a estas sus declaraciones que "les provocaría problemas en este período electoral, por lo que se determinó dejarlos sin efecto".

Consultado en torno a su salario personal dijo: "Yo no estoy en desacuerdo", perdón, a su criterio personal, no a su salario personal, porque de eso vamos a hablar más adelante. "Yo no estoy en desacuerdo en devolver los fondos y que se gasten en el Africa, pero es mejor que vengan aquí y ayuden al técnico nacional". Muy controversial la expresión pero, de todas maneras, en el fondo del problema podemos estar de acuerdo en que se gasten dineros en el país, en

nuestro país y no en el Africa, pero lo que estamos acá viendo en la interpelación es el hecho moral en su profundidad.

Dice: "Es plata de NN.UU., no es de Chile ni de Rusia ni de los EE.UU.". Yo quiero decirle que acá se equivoca, porque Chile, la URSS y los EE.UU. son miembros de NN.UU.: así que, justamente en función de esos aportes las NN. UU. hace su servicio de ayuda en el PNUD y otros mecanismos internacionales con que cuenta las NN.UU.; pero, precisamente Bolivia, no se caracteriza de ser la que aporta puntualmente y la que aporta más. Pero no se trata aquí sólo de NN.UU., se trata de USAID-BOLIVIA; es decir, de una agencia para el desarrollo internacional de los Estados Unidos de Norteamérica que, con todo el respeto que nos merece, este país es una nación extranjera, salvo que ya el Ministro considerara que nosotros estamos en calidad de Estados Libres Asociados.

Los periodistas insistieron: ¿Algún ministro percibió esos fondos? Respuesta: "Ningún ministro recibe estos recursos". Ya hemos visto que es mentira o sea que le ha ganado a su colega Ministro de Informaciones en desinformar. "En mi caso no lo recibí. Imagínense el escándalo". Evidentemente doy fe a lo que dice el señor Ministro de Planificación. El no recibió, porque no necesitaba el señor Ministro recibir suplementos salariales cuando vamos a demostrar cómo recibe, a través de sus empresas mineras, muchas cantidades superiores que dejan demasiado pequeñas a éstas de los suplementos salariales, que lo vamos a demostrar con documentos.

Este es el periódico "El Deber" de Santa Cruz, (**Anexo 31**): "Ministros justificaron sueldos extras para evitar corrupción"; o sea que tenemos que darle toda fidelidad, no estamos hablando de "HOY", no estamos, absolutamente, pensando que hay alguna situación de manipuleo en la lectura del periódico. Hemos hablado del Ministerio de RR.EE. en jerarquía de subsecretarios. Le preguntan al Ministro: "¿Soborno?", respuesta: "USAID financia proyectos, NN.UU., Banco Mundial y el BID son entidades nuestras". No dice nada pero yo pondría un interrogante, no sé en qué medidas son entidades nuestras estos organismos, en qué medida nosotros contribuimos a estos organismos evidentemente y cuánto pesamos en lo que se refiere a la participación en estos grandes organismos. "Son entidades nuestras, pertenecemos a las mismas", eso es una verdad... "son entidades de ayuda técnica y no tenemos una relación de adversario". Aquí estamos en completo desacuerdo. Evidentemente, no se trata de estar en relación de adversario pero sí de negociador y yo no comprendo cómo una persona pueda ir a negociar cuando ya está pagada por la contraparte y ese es el caso del turismo permanente de los señores ministros y de los altos funcionarios del Estado boliviano para, precisamente, negociar los créditos en el exterior.

Más adelante expresó, la necesidad de despolitizar estas denuncias y analizar que los fondos no se originan en el Presupuesto General de la Nación. Evidentemente, no se originan en el Presupuesto General de la Nación y por esa razón estamos acá en esta interpelación, porque estamos hablando de un presupuesto paralelo, ilegal, contrario totalmente a las normas presupuestarias financieras que han caracterizado la historia republicana de Bolivia. Debo señalar claramente que, después de la Constitución Política del Estado no existe otro documento más importante en un país que su Presupuesto General.

Finalmente, el ministro dijo que: "era necesario reglamentar la situación salarial en la Administración Pública", en lo que, por supuesto estamos de acuerdo porque se le han disparado muchas entidades del país y creo que ya están dadas las normas administrativas o las consultas correspondientes para hacer algún arreglo de esta situación en la cual, podemos decir, que se ha infringido, desde el propio Jefe del Gabinete Económico el D.S. 21137 de 30 de noviembre de 1985, dictado dentro de las normas de la NPE de este gobierno que en su Art. 9º dice textualmente: "Los funcionarios y trabajadores de los sectores público y privado solamente percibirán, como retribución anual, doce salarios o sueldos mensuales, el bono de antigüedad, conforme a lo establecido en el artículo 13 del presente Decreto Supremo, y el Aguinaldo de Navidad". Es decir, no sé si este Decreto, los señores ministros del Gabinete Económico lo han firmado a ciegas, lo recuerdan, se han olvidado, pero vale la pena que lo leamos: "Queda suprimida toda retribución adicional, bonos en dinero o especie, pulpería subvencionada, sueldos

15. 16, 17 y 18. Aguinaldo de Fiestas Patrias, obsequios, gratificaciones y cualquier participación en utilidades, excepto la prima anual establecida por ley. Bajo responsabilidad personal, ninguna autoridad podrá reponer o crear nuevos bonos y remuneraciones adicionales a las permitidas por el presente Decreto, ni autorizar su pago". Es decir, que las responsabilidades personales están revertidas a los propios ministros firmantes de este Decreto. (**Anexo 32**).

La disposición legal que he leído es completamente clara, la conocen de memoria los señores ministros porque forman parte de uno de los anexos de su catecismo principal de la Política Económica y en primer lugar se establece, como retribución, solamente a los sueldos señalados en la Ley Financiera, debiendo suprimirse como se lo hizo con todo el resto de la administración, con todas las entidades descentralizadas autárquicas y semiautárquicas; es decir, con toda la gran masa salarial del país, pero con los privilegiados del régimen, empezando de los propios altos funcionarios NO. Ellos deben ser pagados con estos suplementos salariales.

No debemos olvidar que hasta la dictación del Decreto que acabo de señalar, existían una serie de bonos con varios nombres, con los que evidentemente se distorsionaba el concepto de salario mensual creando privilegios que fueron necesarios cortar. Para corregir la anarquía salarial en la que se manejaron las instituciones del sector público y en aras de una racionalización que significó el deterioro del poder adquisitivo de sectores que no pueden acceder a tales beneficios como otros que mantienen diferencias notables con respecto a los demás.

Igualmente, este Decreto señala que "queda suprimida toda retribución adicional, cualquiera sea su denominación; es decir, que además de los salarios establecidos a través del Presupuesto General de la Nación, los funcionarios están prohibidos de recibir beneficios, cualesquiera sea su procedencia".

El hecho de tratarse de recursos, analizando las declaraciones que he leído del señor Ministro de Planificación en la prensa y me he buscado un periódico de Santa Cruz para hacerlo más objetivo posible, para que no se me atribuya o se crea que estoy buscando una información muy próxima y favorable a mi intervención. Digo que, el hecho de tratarse de recursos de fuente extranjera, no justifica, de ningún modo, la asignación, porque contradice las normas y las disposiciones legales vigentes dadas, como he señalado, por el propio Gabinete Económico actual. Además de que son muy discutibles y hasta vergonzosos todos los conceptos y explicaciones que se han dado a través de los medios de prensa en sentido de que algunos organismos o países estuviesen contribuyendo a disminuir las diferencias entre los ingresos de expertos extranjeros y la contraparte nacional para mejorar el resultado de sus proyectos. Será necesario que se nos especifique cuáles de los mencionados burócratas internacionales tienen el rango de ministros de Estado o de subsecretarios. ¿Cuáles de los técnicos extranjeros, contratados de acuerdo a los convenios que han citado, tienen la contraparte de todo el personal de servicio, que he señalado, en las nóminas de los beneficiarios en los distintos ministerios? ¿Qué rango tienen, digo, estos burócratas internacionales en otros países donde habría que saber si se los considera ministros, viceministros, qué jerarquías poseen de manera que puedan parangonarse a los mencionados expertos bolivianos? Un dignatario de Estado no debe prestarse a ser calificado como contraparte en la ejecución de proyectos, señores ministros. En cualesquiera de sus fases para ello, están los funcionarios técnicos con las correspondientes especialidades.

Otro argumento débil es el de que con los sueldos adicionales se mejora el rendimiento de los funcionarios... su eficiencia o ineficiencia al nivel de sus salarios. Parece completamente inmoral esta aseveración, pues todo servidor público que se estima y que presta, al mismo tiempo, juramento al tiempo de tomar posesión de su cargo, sobre todo si éste es jerárquico, está comprometiendo de sí toda su capacidad, interés, buena voluntad y hasta sacrificio, para cumplir con los compromisos que contrae, en este caso, con el pueblo boliviano.

No todos los recursos provienen de donaciones porque ese es uno de los argumentos que se ha dado de parte del señor Ministro de Planificación. Muchos de los pagos se los hace con cargo a financiamientos por la línea de los créditos con los que el Banco Mundial: es decir, que se

está gastando como los del Banco Central. O sea, que se está gastando por anticipado, recursos del Estado.

Estos recursos tienen que ser, necesariamente, amortizados tarde o temprano por el Estado boliviano con sus correspondientes intereses que no son siempre convencionales en función, precisamente, de las condiciones en que se han obtenido dichos préstamos. Es decir, nos prestamos, nos lo comemos y después pagamos multiplicado.

Una de las perlas extraordinarias de la Política Económica sustentada por el gobierno y particularmente, por su Jefe del Gabinete Económico.

Aún tratándose de donaciones; su administración y distribución corresponde, así debemos entenderlo, al gobierno boliviano a través de los canales respectivos. No se entrega dinero a los servicios y más bien, éstos se centralizan o deben centralizarse en el Banco Central o en el Tesoro Nacional. Lo contrario es totalmente anormal. Cualesquiera de las dos instituciones que he nombrado, especifican sus ingresos a través, precisamente, del Presupuesto General de la Nación.

En las columnas referidas a fuente externa y su asignación obedece a lo que dispone la Ley Financiera, en la que no se especifica, en esta Ley Financiera, concretamente, qué parte de los recursos se utilizará en sueldos adicionales a determinado funcionario, y eso deberá contestar, precisamente y explicar el señor Ministro de Finanzas.

El mismo Art. 9º del Decreto que he leído, en su última parte es claro al disponer que ninguna autoridad podrá crear nuevos bonos ni remuneraciones adicionales a las permitidas por dicha instrumentación legal. A pesar de existir este Decreto que prohíbe la creación de beneficios adicionales, cualquiera puede ser su denominación, su origen, el gobierno está transgrediéndolo al favorecer a ciertos funcionarios, creando malestar con los demás.

Estas situaciones no se ven con simpatía por los privilegiados que representan de uno frente al resto. Se estima que todos tienen iguales derechos, mayormente si se exige responsabilidad y cumplimiento por parte de los privilegiados a una masa de asalariados mal pagados y que van a disminuir su capacidad adquisitiva en forma acelerada, sin posibilidad de hacer nada para ponerse a cubierto del deterioro económico que va agravándose y que, lógicamente, no afecta a quienes ganan sueldos duplicados o multiplicados y mejor si son de procedencia extranjera.

El mismo D.S. 21137 en su Art. 17 indica responsabilidad y leo textualmente: "Se aplicará la Ley del Sistema de Control Fiscal, del Procedimiento Coactivo Fiscal y las sanciones penales que corresponda, contra quienes resulten responsables del pago indebido de bonos, salarios y cualquier otro tipo de remuneración ilegalmente concedida. Los ejecutivos de las empresas y entidades del Sector Público están obligados a descontar de la planilla de sueldos, todo anticipo otorgado dentro del mes". Yo espero que los señores ministros se autoapliquen este Art. 17 de su propio D.S.

Es suficientemente clara al considerar que todos los ciudadanos del país son sujetos imposables, de acuerdo con las diferentes actividades rentadas que desarrollan. El Art. 19 del capítulo 1º de la Ley 843, dice: "Constituyen ingresos, cualquiera fuera su denominación o forma de pago, inciso d) los sueldos, salarios, jornales sobresueldos, horas extras, categorías, participaciones, asignaciones, emolumentos, primas, premios, bonos de cualquier clase o denominación, dietas, gratificaciones, bonificaciones, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, incluidas las asignaciones por alquileres, vivienda u otros, viáticos, gastos de representación y en general toda retribución ordinaria o extraordinaria suplementaria o a destajo". El texto es muy claro: sin embargo, todas las asignaciones, motivo de la interpelación, pagadas a funcionarios de los distintos organismos estatales, sean del gobierno central, instituciones o empresas, son globales, como hemos leído. Se les entrega directamente la suma, sin que existan pagos de descuento, de ninguna clase.

Como resultado final de esta acción interpelatoria, tendrán que girarse por el Tesoro General de la Nación, los pliegos respectivos de recuperación de todos estos bienes y además, el pago obligatorio, conforme a la Ley que he señalado 843, Ley Tributaria; en este caso, la Contraloría General de la República, incluso, tendría que girar los pliegos de cargo, obligando a devolver las sumas no cobradas por los impuestos correspondientes.

Es posible que se argumente que la disposición transcrita se refiere a ingresos de fuente nacional, o sea que los bonos y sueldos pagados, están exentos por tratarse de recursos de fuente extranjera. Pero este aspecto es el que desarrollaremos, justamente, como el tema fundamental de la interpelación en la que nos hallamos presentes.

El problema no es sencillo; se trata, sin duda alguna, de recursos presupuestados y operados a través de la Ley Financial: es decir que, precisamente, deben pasar a constituir recursos de fuente interna, si es que se le quiere dar alguna legalidad, forzando mucho la situación y la figura a todos estos "suplementos salariales". Aparte de los aspectos de orden moral, los organismos internacionales, o gobiernos extranjeros, en ningún momento elaboraron las mencionadas planillas con cargo a sus propios recursos para pagar al personal nacional. Los fondos se entregan al Estado boliviano mediante convenios, hartamente discutidos, evidentemente, y de larga maduración, con una serie de condicionamientos para su desembolso en cuentagotas, según criterio de funcionarios o gobiernos, quienes deciden para qué se desembolsará, cuándo y cómo deberán hacerse esos desembolsos. Otra cosa es que se tomen atribuciones aprovechando el espíritu entreguista de nuestros gobernantes y dispongan o aconsejen pagos extraordinarios a funcionarios nacionales los propios técnicos o funcionarios extranjeros.

Una vez transferidos los fondos al BCB para su utilización por conducto del Presupuesto Nacional, se convierten en recursos de fuente interna y por ningún motivo pueden estar exentos de la tributación que el propio gobierno reglamentó.

Estimamos que las autoridades nacionales deben hacer conciencia, en su condición de tales, para definir lo que deben hacer en cumplimiento de sus responsabilidades, con absoluta prescindencia del criterio del personal extranjero que viene al país sólo transitoriamente. Las decisiones deben ser nacionales y orientadas, exclusivamente, a defender, no sólo los intereses, sino la soberanía; lo que, al parecer, no es tomado en cuenta por las autoridades de gobierno.

Ese es un comentario, más o menos técnico, sobre aspectos digamos fiscales. He manifestado, al empezar mi exposición, que la presente interpelación, considera y ese es el punto uno del pliego; contempla, digo, la posibilidad de la existencia de un suplemento paralelo y en esa forma es que la interpelación pregunta a los señores ministros, y particularmente al responsable Jefe del Gabinete Económico, sobre su existencia.

Yo quiero recordar algunos aspectos señalados en la Constitución Política. Cuando la Constitución define a los funcionarios públicos en su Art. 43 dice: "Una ley especial establecerá el Estatuto del funcionario público sobre la base del principio fundamental de que los funcionarios y empleados públicos son servidores exclusivos de los intereses de la colectividad y no de parcialidad o partido político alguno". Esta sabia enseñanza de nuestra Constitución Política, no se ha atrevido siquiera a consignar la posibilidad de que los funcionarios o empleados públicos, tuvieran que rechazar la situación de suplementos salariales extranjeros. Pero cuando hablamos de presupuesto paralelo, digamos, yéndonos un poco a explicaciones de carácter genérico, que nuestra Constitución de 1937, felizmente atendiendo toda la situación histórica de fin de siglo y del comenzar de un nuevo, sobre todo con la experiencia de una guerra mundial, la primera, y los sucesos emergentes de la Revolución Soviética, que empiezan a moderar el pensamiento liberal clásico, que, precisamente, había sido recogido por nuestra Constitución Política, clásica también, de 1880 y de este modo, los hombres públicos de aquella época de 1937, que ya habían pasado, precisamente, por la experiencia de un Referéndum que se lo hizo por primera vez al país, lograron introducir en nuestra Carta Magna, en nuestro texto constitucional, algunos avances del

pensamiento político con, digamos influencia necesaria, sobre los aspectos del pensamiento económico y por esta razón es que nosotros tenemos ahora una Constitución de 1967 que recoge estos aspectos más modernos, repito, de aquella época de 1937 y luego también, reflejados y hasta perfeccionados en nuestra Constitución de 1945 y de 1947 ya con la experiencia. Incluso, de los sucesos de la Segunda Guerra Mundial. Y es que a ese liberalismo clásico, absoluto, que todavía recogía los resabios del Derecho Romano, donde se consideraba sagrada la propiedad y los bienes e incluso después de la experiencia de la Revolución Francesa, donde la guillotina cortó, no sólo la cabeza de una monarquía sino que, además, introdujo fundamentalmente el concepto de que la sucesión política no existe, se la gana; pero sí traslada el aspecto hereditario, precisamente como buen concepto liberal, al aspecto económico. Pero desde aquella época hasta la Constitución de 1937 el mundo ha tenido que evolucionar y desde el 37 a la época, igualmente, nosotros estamos viviendo una tercera guerra, una tercera revolución, diré, industrial. No sólo es una guerra ésta, sino es verdaderamente una transformación total del pensamiento y de los órdenes generales que conducen la vida del hombre en este momento.

Por ello es que nosotros tenemos que pensar que el aspecto teórico constitucional, introducido hacia aspectos de la economía, son fundamentales y en esto debemos estar muy satisfechos de algunos conceptos básicos, incorporados en nuestra Constitución vigente.

Todo el título primero de los regímenes especiales que es justamente el régimen económico financiero de la tercera parte de nuestra Constitución Política y también tenemos que señalar, por supuesto, el título siguiente sobre los aspectos sociales introducidos a este capítulo de lo que se conoce con el nombre de Regímenes Especiales en nuestra Constitución Política. Es decir que, tanto los aspectos económicos como sociales son el resultado de una larga acción de la historia del hombre en su lucha permanente por buscar mejores condiciones de vida para la humanidad, pero resulta que el Gabinete Económico, de un plumazo, con su catecismo del 21060, desconoce toda la existencia del capítulo al régimen social de nuestra Constitución Política y también podemos decir, que ignora, olímpicamente, los conceptos básicos acerca de lo que se conoce con el nombre de Régimen Económico y Financiero.

He querido derivar de una situación muy particular que son los suplementos salariales, a un aspecto mucho más general porque he señalado en mi intervención, que considero sumamente histórico e importante este análisis y esta interpretación que estamos haciendo acerca del financiamiento externo para los funcionarios públicos bolivianos. Es tan vergonzoso y, lo he señalado, tan grave, como la masacre de Catavi de 1942 y señalaba yo cómo, en aquella época los hombres de la generación salida del Chaco, empezaron a actuar reclamando por una Patria totalmente desquiciada, por una Patria totalmente, podemos decir, saqueada y privilegiada hacia estratos oligárquicos dominantes.

De esa manera entonces, tenemos nosotros que hablar, en esta ocasión, de que no se trata exclusivamente de suplementos salariales que nos dan la motivación para el acto. Se trata de toda una política, se trata de un sistema que se lo está implantando y se lo quiere perpetuar en el país, en retorno. Precisamente, a aquellas épocas ya superadas por la humanidad en el liberalismo clásico vigente hasta fines del siglo pasado: ni siquiera ya de un liberalismo industrial que podemos señalar como etapa histórica del desarrollo capitalista de allá de 1870 adelante y no sólo digo del desarrollo de la humanidad en su conjunto de estos aspectos, sino de la particularidad boliviana que logra asimilar ese desarrollo general de la humanidad sobre situaciones sociales necesariamente más aceptables, reconociendo ya la vigencia de los pueblos por encima del privilegio oligárquico dominante hasta entonces.

Tenemos que hablar, de aspectos genéricos que hacen a ese sistema y a ese modelo, que después de la gloriosa revolución del 9 de abril del 52 y con sus avatares y experiencias positivas y negativas ahora, se quiere perfectamente y también de un salto acrobático retomar hacia el tiempo pasado.

Cuando hablamos del Presupuesto y del Régimen Económico-Financiero, debemos recordar lo que se llama el Art. 132 de la Constitución, que dice: "La organización económica debe responder esencialmente a principios de justicia social que tienda a asegurar para todos los habitantes, una existencia digna del ser humano". Este artículo está totalmente desconocido por la actual política económica del gobierno. El Art. 133 dice: "El régimen económico propenderá al fortalecimiento de la independencia nacional y al desarrollo del país mediante la defensa y el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos en resguardo de la seguridad del Estado y en procura del bienestar del pueblo boliviano". Yo quiero decir que nunca como ahora, quizás como en los mejores tiempos de la vieja oligarquía, ante la cual luchaba, precisamente el MNR, como en aquellas mejores épocas, digo, ahora no se tiene, absolutamente en cuenta este fortalecimiento a la Independencia nacional y al desarrollo del país, mediante la defensa y el aprovechamiento de los recursos naturales y más bien, por el contrario, se los entrega con la mayor facilidad a las transnacionales financieras.

Luego también tenemos que señalar, en cuanto al Presupuesto, al Art.147 que dice: "El Poder Ejecutivo presentará al Legislativo dentro de las treinta primeras sesiones ordinarias, los proyectos de ley de los presupuestos nacionales y departamentales". Ya he explicado al comienzo de mi intervención que en esta parte se ha cumplido, pero no hemos visto absolutamente, el presupuesto paralelo que he dado lectura durante mi intervención.

En seguida, dice el Art. 148: "El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, podrá decretar pagos no autorizados por la Ley del Presupuesto, únicamente para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de conmoción interna o del agotamiento de recursos destinados a mantener los servicios cuya paralización causaría graves daños. Los gastos destinados a estos fines no excederán del uno por ciento del total de egresos autorizados por el Presupuesto Nacional", pero eso quiere decir, todos lo entendemos así en la teoría y en la práctica, dentro de la Ley Financial aprobada en los términos del procesamiento constitucional respectivo y como decía hace algunos segundos, todo régimen social ha sido desconocido por el actual gobierno y su Gabinete Ministerial. El Art. 157 en la Constitución dice: "El trabajo y el capital gozan de la protección del Estado". Esta sí que parece una ironía extraordinaria de que esté contemplada en nuestra Constitución y más bien si lo estuviera leyendo otra persona, creería que es un anarquista de la calle el que se atreve, en estos momentos, a expresar semejantes conceptos: "La regulará sus relaciones estableciendo normas sobre contratos individuales colectivos". Todo esto ha sido totalmente violado por el 21060 que es un simple Decreto Supremo. Habla de "salario mínimo, jornada máxima, trabajo de mujeres y menores, descansos semanales y anuales remunerados, feriados, aguinaldos, primas u otros sistemas de participación en las utilidades de la empresa, indemnización por tiempo de servicios, desahucios, formación profesional y otros beneficios sociales y de protección a los trabajadores", todo lo cual, de una plumada, completamente ha sido ignorado por el catecismo neoliberal actualmente imperante. Termina este artículo señalando: "Que corresponde al Estado crear condiciones que garanticen para todas las posibilidades de ocupación laboral, estabilidad en el trabajo y remuneración justa". Vemos que eso solamente existe para los privilegiados de los suplementos salariales y de ninguna manera para los cientos de miles de bolivianos sin trabajo, calificados con el nombre de "relocalizados".

Había manifestado que existe una lista que he dado lectura de funcionarios privilegiados con esas remuneraciones extranjeras y también he señalado que el señor Ministro de Planeamiento, manifestó que era una barbaridad, "cómo pues", absolutamente era increíble, imposible de admitir que él recibiera un suplemento salarial y he manifestado que, lógicamente, es lo menos que podía hacer el Ministro, no estar en paridad de sus colegas recibiendo suplementos salariales cuando él recibe directamente de la International Finance Corporation, a través de sus empresas mineras, un millón trescientos mil dólares para trabajos precisamente mineros, con una tasa libor más un 1,4 % de interés.

Tengo el documento en inglés y por si acaso el documento también en español, donde se establece el préstamo del Banco Mundial, a través de este su brazo suave de créditos que es IFC o

sea la International Finance Corporation a COMSUR, donde se dice lo siguiente: "1. Adjuntamos a la presente la recomendación de un presidente y un informe a la Junta acerca de una inversión propuesta en el Cerro de Potosí en una planta productora de plata (Cerro Potosí) en Bolivia. 2. Las preguntas pertinentes acerca de estos documentos deberán dirigirse al Sr. Welstler, extensión telefónica 60738... etc. etc. Son aspectos, digamos formales, de toda operación de crédito. Habla de la planta productora de plata del Cerro de Potosí y lo importante es que estamos hablando de documentación de esta época. Estamos hablando de mayo de 1986, cuando se inicia el trámite: es decir, cuando el señor Ministro era Ministro de Planificación y en el documento de crédito dice: "Propiedad y Gerencia" o sea, la necesaria investigación que hace el Banco Mundial para otorgar estos préstamos: "El patrocinador operante del proyecto es la Compañía Minera del sur S. A. (COMSUR), uno de los tres grupos mineros privados más importantes de Bolivia. COMSUR es controlada por Minera S.A. (es decir, la transnacionalización de COMSUR), una compañía Holding panameña, (lógicamente, de propiedad de COMSUR), que es bien conocida por la International Finance Corporation (IFC), debido al proyecto Madre de Dios en el Perú (IFC/R82-22); (o sea, otras inversiones de la transnacionalización del señor Ministro de Planificación). "Minera" es de propiedad de la familia Sánchez de Lozada, mineros bien establecidos, 60%; CITICORP Capital Investors Ltd., 10%; Amschutz Corp., 10% y otros, 20%. Minera, por intermedio de COMSUR, ha estado operando exitosamente en Bolivia desde comienzos de los años cincuenta".

Eso voy a explicar más adelante con toda la historia de PORCO y todo su periodo de acumulación capitalista, como se llama en términos legales, de parte de COMSUR y del señor Ministro Sánchez de Lozada.

El documento es un documento de crédito normal, está la descripción del proyecto, las reservas del mineral, el proceso de lixiviación en cúmulos, ambiente, la gerencia y actividades del patrocinante, detalles acerca del mercado, etc., todo lo que se requiere para un crédito del Banco Mundial, a través, digo, de su mecanismo de créditos privados suaves que es IFC (**Anexo 33**).

La cantidad ya la he señalado: un millón trescientos mil dólares. Solamente la pregunta es si, como señala muy bien en sus declaraciones el señor Ministro Sánchez de Lozada, estas entidades como el Banco Mundial, Naciones Unidas, BID. etc. "son nuestras" y por lo tanto, siendo nuestras, evidentemente, tienen que favorecernos a nosotros, tanto en suplementos salariales como en créditos privilegiados ocupando la función de Ministro de Estado.

Los documentos de aquella época, a partir del momento en que se hacen públicas las denuncias sobre estos suplementos salariales, son lógicamente del repudio total del país, digo, por los llamados suplementos salariales. Un titular de "HOY" dice: "Goni confirma que Ministros percibieron sobresueldos de organismos internacionales" (**Anexo 34**). Ya he señalado en detalle sus declaraciones. Un segundo titular: "Vanguardia Revolucionaria planteará juicio de responsabilidades". (**Anexo 35**). Ese es un anuncio público de algo en que, necesariamente, va a terminar mi intervención en esta ocasión Interpelatoria. "ADN pide renuncia de ministros que percibieron pagos foráneos" (**Anexo 34**). Esto es muy interesante recordar a la bancada de ADN. Dice: "el caso revela total falta de ética, según diputado Soriano", nuestro distinguido Presidente de la Cámara. Vamos a ver cómo se comportan en el momento del voto, las bancadas parlamentarias y si son consecuentes con sus declaraciones públicas. "Ministro Herman Antelo hizo cantinflesca justificación de sobresueldos foráneos" (**Anexo 35**), de lo más interesante, porque no sabía cómo explicar el señor Ministro, lo que había negado el día anterior. "Escándalo de sobresueldos origina paro de protesta en el Ministerio de Finanzas", (**Anexo 34**), y es lógico, a la lista de tantos beneficiados, el resto del personal también tiene que reclamar.

Existen infinidad de titulares, comentarios, artículos sobre lo que ha ocasionado esta situación que prefiero pasar por alto, para búsqueda de ahorro en el tiempo, porque, evidentemente, el tema da para mucho...

(Sesion del día siguiente 25 de agosto de 1988).

Sí dígame... llene la palabra el H. Serrate:

Gracias señor Presidente. Esta interpelación en curso toca un ámbito que ha generado mayor expectativa, a nivel nacional, por la importancia y la gravedad de la información sobre los temas que están tratando. Quiero manifestar, a manera de explicación que cuando Ud. preguntó de mi presencia en sala, yo estaba en los pasillos justamente esperando que los señores ministros, que son sujetos de la interpelación se hicieran presentes en sala.

La interpelación está dirigida, fundamentalmente, al jefe del Gabinete Económico o sea al Ministro de Planificación y Coordinación y yo deploro profundamente la descortesía de este señor, no con la persona que habla, no por el diputado Carlos Serrate interpelante, sino la descortesía con este Poder del Estado. La descortesía del cumplimiento de obligaciones constitucionales y reglamentarias, teniendo en cuenta que el señor Ministro de Planificación ha sido parlamentario y conoce perfectamente todo lo establecido en cuanto a lo que se refiere a interpelaciones.

Sin embargo, señor Presidente, no voy a exigir la suspensión de este acto camara mientras esté presente el señor Ministro interpelado. Entiendo que la presencia del Ministro de Infonnaciones, como co-interpelado, por lo menos, muestra un botón del Poder Ejecutivo en esta ocasión, y a través de él me voy a dirigir en todo lo que se refiere a la acusación que vengo haciendo dentro del Pliego Interpelatorio sobre los llamados "Suplementos salariales" a Altos Dignatarios de Estado y funcionarios públicos bolivianos.

.El día de ayer, señor Presidente y HH. colegas, he demostrado con pruebas documentales claras y manifiestas, evidentes, el objeto mismo de esta interpelación que es acusatoria a todo un gobierno, representado precisamente, ya lo he manifestado, por su "zar", que maneja, a arbitrio personal, la economía de este país, en función de intereses extranjeros.

He dicho y he demostrado, señor Presidente, que se maneja la economía nacional, en función de intereses extranjeros por la simple razón de que están estipendiados. Cuando se tiene un sueldo, todos sabemos que se responde, precisamente, a algún interés de correspondencia; un empleado tiene que corresponder a una lealtad y cuando los señores funcionarios públicos en todo nivel, bolivianos, reciben dinero del exterior, a través de instituciones multinacionales o de organismos como USAID, que es un organismo del gobierno de los EE.UU., un organismo oficial, entonces tenemos que decir y preguntarnos a dónde va la lealtad de ese funcionario. La lealtad si la medimos en función de la cantidad del peculio; o sea, del sueldo recibido, entonces, desgraciadamente tenemos que convenir que el sueldo boliviano, establecido en el Presupuesto General de la Nación, es mucho menor al sueldo que he leído el día de ayer, que reciben los funcionarios públicos en todo nivel, del extranjero. O sea, que tenemos que pensar que la lealtad de intereses está más hacia afuera que hacia adentro.

La prensa de hoy interpreta, un poco, no exactamente, la acusación que he hecho acerca de que el señor Ministro de Planificación y Coordinación no necesita recibir los suplementos salariales que obtienen los demás funcionarios porque él tiene contratos especiales, a través de sus empresas, de parte del Banco Mundial en los organismos que corresponden a otorgar créditos blandos, como es el caso de la International Finance Corporation. Se ha Interpretado mal esta situación, no ha sido claramente establecida y por eso me he pennitido hacer una síntesis muy breve del contenido del estudio y contrato correspondiente del I.F.C., donde se otorgan los recursos correspondientes de créditos al señor Ministro de Planeamiento y Coordinación en pleno ejercicio de sus funciones de dignatario de Estado boliviano.

Una síntesis de ese documento dice, que la filial del Banco Mundial, la International Finance Corporatlon, ha otorgado en 1987 un crédito de aproximadamente un millón trescientos mil dólares a las empresas del señor Sánchez de Lozada. Así lo indica este documento interno que he

señalado, cuyos originales tengo en inglés con la correspondiente traducción al español; y digo que, este documento interno de IFC, precisamente lleva una aclaratoria de que es documento interno, que no debe ser usado públicamente, pero en la circunstancia actual, frente a la responsabilidad que tenemos con el país, todos, gobernantes y gobernados, he tenido que, necesariamente, acudir al mismo.

En este documento se establece el proyecto que tiene como objeto la refinación de plata de los desmontes del Cerro Rico de Potosí, que como es público y todos lo sabemos, está ya en pleno funcionamiento. La empresa que ya ejecuta el proyecto es la empresa "Compañía Minera Concepción" COMCO, subsidiaria de COMSUR. El documento de la filial del Banco Mundial informa que COMSUR, a su vez, es subsidiaria de Holding Minera S. A., empresa registrada en la República de Panamá y que también es dueña de la mina "Madre de Dios" en el Perú. Ya he aclarado algo acerca de la transnacionalización de las empresas bolivianas del ministro Sánchez de Lozada.

Los principales accionistas de la Empresa Minera S.A. son precisamente la familia Sánchez de Lozada, establecido claramente por las investigaciones, estudios y documentos del Banco Mundial, a través de I.F.C.

Se estima que COMCO tiene sólo el 1% de los desmontes, mientras que COMIBOL (y se señala en el documento de IFC), COMIBOL, se dice, claramente, es propietaria del más de 90% de los desmontes, pero aquí está digamos la parte extraordinaria de la situación, porque el propio documento del IFC dice que según el mismo y las aclaraciones respectivas para obtener el crédito que ya ha sido otorgado, concedido y que está en plena ejecución, digo que se establece que Minera S.A. y COMSUR se han comprometido a traspasar adicionalmente los depósitos de COMIBOL. Eso está escrito en un documento de origen internacional de la IFC, que repito, es el brazo de los créditos privados blandos del Banco Mundial. Es decir, comprometer todo el patrimonio de una empresa de la minería nacionalizada que justamente el Gabinete Económico la está destruyendo. ¿Para qué destruye COMIBOL? Acá salta la liebre, HH. Representantes Nacionales. Precisamente el Objetivo es destruir la empresa nacionalizada para canalizar todas sus reservas de minerales, toda la potencialidad económica que tiene en patrimonio, que es del pueblo de Bolivia, en favor de determinados empresarios privados.

"Banco Mundial otorgó préstamo a COMSUR: Sánchez de Lozada se benefició con financiamiento de IFC para relaves del Cerro Rico de Potosí.- COMIBOL damnificada", (**Anexo 36**).

Algunos sectores consultados sobre esta operación manifestaron su sorpresa e indignación sobre el hecho de que Gonzalo Sánchez de Lozada, quien viene negociando con el Banco Mundial, haya antepuesto sus intereses personales a los nacionales del país; en este caso COMIBOL debería haber sido la beneficiaria del financiamiento, tanto en función de su rehabilitación como de los postergados intereses de Potosí. Es una muestra más de que Sánchez de Lozada aprovecha de sus funciones oficiales en detrimento de los intereses de la Nación. Asimismo, se plantea la posibilidad de que Gonzalo Sánchez de Lozada, al ser beneficiario de la filial del Banco Mundial, hace concesiones importantes en los elementos de condicionalidad que impone dicho Banco y el FMI a la política económica boliviana.

Eso es lo más sustancial del documento, pero también quiero, en esta oportunidad, leer, a manera de anecdótico, una noticia salida en la revista "SOMOS" de Buenos Aires. Rep. Argentina, en su número 618, correspondiente a la quincena del mes pasado. Quiero que se me atienda bien porque esta sí es una situación de anécdota muy interesante, porque debemos tener en cuenta, los hombres que buscamos una nueva América, los hombres que buscamos la integración de este Continente, que evidentemente, es largo el camino de la integración latinoamericana, que empezó con la primera convocatoria al Congreso Anfictiónico en Panamá, por el Libertador Simón Bolívar y que hasta ahora no ha podido ser ni hacerse realidad.

Digo que todos aspiramos a esta integración latinoamericana, pero todo tiene su tiempo. Iremos poco a poco y paso a paso, buscando integrar los países latinoamericanos, en ese mosaico en el que hemos quedado conformados para seguir los pasos maduros, racionales, de enfrentamiento y de desafío al siglo XXI que, por ejemplo, está realizando la Comunidad Económica Europea. Pero al parecer, esa integración latinoamericana desde el lado financiero privado y particularmente de algunos ministros que son zares de la economía de Bolivia, la han entendido en una forma de capricho o de un interés demasiado particularizado. Este comentario de la revista argentina dice lo siguiente: "Movimientos bajo tierra. Hay quienes opinan que la minería argentina va a ingresar en una fase algo más dinámica. Se basan en indicios como el interés que suscitó la venta de Minera Aguilar, que gestionó la Banca Morgan y concluyó en manos de COMSUR, fuerte compañía boliviana del sector, entre cuyos dueños figura el ministro de Planeamiento de Bolivia, Sánchez de Lozada. Minera Aguilar, la mayor empresa del sector en la Argentina, perteneció en el pasado a Saint John, que la traspasó a Fluor, firma estadounidense del sector extractivo, que resolvió desprenderse de la minería no energética. La Mina Aguilar, situada a 100 Kms. al oeste de Humahuaca, produce plomo, plata y zinc, empleando a 2.000 obreros. Pero la empresa posee también otro filón de interés: la reserva de cobre de Pachón, en San Juan, que sigue sin ser explotada". O sea que, mientras acá nuestro "zar" de la economía crea el concepto de la "relocalización" y lanza a la calle a los obreros bolivianos, él financieramente compra pertenencias mineras en la Argentina donde da trabajo a dos mil trabajadores gauchos. (Anexo 37)

A raíz de esta denuncia pública de los suplementos salariales, un conjunto de ciudadanos muy calificados del país, nos reunimos para enviar un cable al señor Secretario General de Naciones Unidas, al señor Pérez de Cuéllar, reclamando por la forma cómo empezaba a actuar, sentando un pésimo precedente internacional, la ONU y digo, empezando el mal ejemplo en este país, porque, precisamente acá, es donde las fronteras y las puertas están totalmente abiertas a la actividad y al intervencionismo extranjero.

Le decíamos al señor Pérez de Cuéllar en fecha 31 de julio pasado, que comprendemos plenamente su pedido de pago de cuotas devengadas de países miembros de la Organización Mundial como Bolivia. Todos sabemos que en este momento NN.UU., atraviesa una crisis grave por la falta de pago, sobre todo de los países de mayor contribución, para llevar adelante su presupuesto, pero ocurre que NN.UU., en lugar de cumplir exactamente sus funciones, sobre todo en su Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el (PNUD), ocurre que acá dilapidan recursos, pagando suplementos salariales extraordinarios a funcionarios de Estado, para tenerlos a su disposición en la aplicación de muchos programas y proyectos que no son clara y específicamente de beneficio al país.

Además, el día de ayer he señalado que muchos de estos proyectos se desconocen y la prensa nacional y la opinión pública no tienen acceso a ellos.

Manifestábamos, en el télex al señor Pérez de Cuéllar, nuestra denuncia a su autoridad, por el mal uso de los convenios que ya hemos citado, desde 1986, porque se están pagando planillas de sobresueldos, bajo el nombre de suplementos salariales, a más de 300 funcionarios públicos, desde ministros de Estado, subsecretarios, directores, secretarías, hasta porteros, mensajeros y mozos de cafetería, como hemos señalado claramente y enumerado el día de ayer. Todos ellos, además de los sueldos, reconocidos en el Presupuesto Nacional, perciben estos enormes suplementos salariales. Mientras un sobresueldo pagado por NN.UU. alcanza a cuatro mil bolivianos mensuales, el sueldo mínimo nacional es de sesenta bolivianos; es decir, sesenta y siete veces menos un sueldo medio en la administración pública que es, como sabemos, de ciento sesenta bolivianos.

El dólar se cotizaba en ese momento a Bs 2.40 por unidad. Entendemos, decíamos, que los convenios del PNUD y Banco Mundial, que pertenecen al sistema de NN.UU., son para contratar técnicos nacionales de apoyo a expertos internacionales y en relación a proyectos específicos, no observamos estos casos universales; empero, la planilla adicional de 300 funcionarios se refiere a la burocracia política y administrativa que debe ser, precisamente,

dependiente del propio Estado Nacional, por razones de independencia y soberanía, en vista que involucra a todos los ministerios, Contraloría General de la República, Banco Central, entidades descentralizadas, etc. El télex enviado es un poco extenso, pero quiero señalar que la indignación de este hecho, ya muy conocido, nos reunió a un grupo de ciudadanos muy calificados de esta ciudad y del país con los que firmamos ese telex: "Se pide a la ONU que recursos de suplementos salariales sean destinados al desarrollo rural.- Conocidos dirigentes políticos, sindicales y profesionales han enviado ayer el siguiente telex al Secretario General de la ONU: Embajador Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de Naciones Unidas, Nueva York. Télex: 422862 o 236286. Respalamos plenamente su pedido de pago de cuotas devengadas de países miembros a la organización mundial, a fin que pueda cumplir sus más altos y nobles cometidos en favor de los pueblos del mundo. Sin embargo, denunciamos ante su autoridad que haciendo un mal uso de los convenios ATN/SF-2353/BO; ATN/SF-2198/BO; y ATN,-SF-2942/BO, desde 1986 se están pagando planillas de sobresueldos bajo el nombre de "suplementos salariales" a más de 300 funcionarios públicos desde ministros de Estado, subsecretarios, directores, secretarías hasta porteros, mensajeros y mozos de cafetería, todos ellos además de los sueldos reconocidos en el presupuesto nacional perciben estos enormes suplementos salariales. Mientras un sobresueldo pagado por Naciones Unidas alcanza hasta 4.000 bolivianos mensuales el sueldo mínimo nacional es de 60 bolivianos es decir 67 veces menos, un sueldo medio en la administración pública es de 170 bolivianos. El dólar se cotiza a 2.41 bolivianos por unidad. Entendemos que los convenios del P.N.U.D. y Banco Mundial que pertenecen al sistema de Naciones Unidas, son para contratar técnicos nacionales de apoyo a expertos internacionales y en relación a proyectos específicos, no observamos esos casos universales, empero la planilla adicional de 300 funcionarios se refiere a la burocracia política y administrativa que debe ser dependiente del Estado por razones de independencia y soberanía, en vista que involucra a todos los ministerios. Contraloría General de la República, Banco Central, entidades descentralizadas y dependencias del Ministerio de Planeamiento y de la Presidencia de la República. Por razones legales, éticas y de honorabilidad administrativa solicitamos a su autoridad disponer se revisen estas graciosas concesiones que para Naciones Unidas representan soportes presupuestarios que no están admitidos en sus regulaciones y que constituyen un peligroso antecedente si se generalizara. Sugerimos con la mayor atención que esos recursos se destinen en Bolivia a proyectos especiales de desarrollo rural y erradicación de la pobreza que afecta al 80% de la población nacional según las estadísticas de UNICEF y del PNUD, vale decir cinco millones trescientos mil habitantes que viven dentro de las más altas variadas formas de pobreza. Informamos a usted señor Secretario General que la revelación de estas planillas de suplementos salariales que se mantenían en secreto ha causado honda indignación en la opinión pública e incluso ha dado lugar a un anuncio de juicios de responsabilidades contra el gobierno central y dará origen a manifestaciones de protesta en toda la República. Entendemos unánimemente que la crisis debe ser sostenida por todos pero acá la burocracia insensible y satisfecha parece que ha entendido que también puede ser un buen negocio. Las fuentes de financiamientos de estos sobresueldos injustificados y que no corresponde a proyectos específicos son el PNUD, Banco Mundial, BID, USAID. Encarecemos tomar acciones de revisión y rectificación en lo que corresponde al sistema de Naciones Unidas. Atte. Juan Lechín Oquendo ex-vicepresidente de la República, ex-secretario ejecutivo de la Central Obrera Boliviana y ex candidato a la presidencia de la República; Roberto Jordán Pando, ex candidato a la presidencia de la República y ex Ministro de Planeamiento y Coordinación; Carlos Serrate Reich. ex candidato a la presidencia de la República, Jefe de Vanguardía Revolucionaria y diputado nacional; Gonzalo Romero Alvarez García, ex Ministro de Relaciones Exteriores, Aníbal Aguilar Peñarrieta, ex Ministro de Trabajo, coronel Manuel Cárdenas Mallo ex Ministro de Defensa Nacional; Hernando Poppe, ex Ministro de Transportes; Jorge Medina ex Ministro de Energía; Guillermo Moscoso ex Ministro de Asuntos Agropecuarios; Flavio Machicado ex Ministro de Finanzas; Oscar Farfán ex Ministro de Industria y Comercio; Jaime Rodrigo Gainza diputado nacional, general Jorge Terrazas Alborta ex comandante de Ejército; general Humberto Cayoja ex comandante del Ejército; Guido Capra Rector de la Universidad Mayor de San Andrés; Víctor López Arias, secretario ejecutivo de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros; Andrés Soliz Rada, secretario ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Prensa; Oscar Vega ex Presidente del Banco Central; Juan Pereira Fiorilo, catedrático de la Universidad Mayor de San Andrés y Universidad católica".

Quiero señalar algunos aspectos que interesan hacerse públicos en recordación, porque este grupo de ciudadanos firmantes son, evidentemente, muy calificados y han reaccionado en el mismo sentido en que estoy llevando adelante esta interpelación.

Eso me permite mostrar que no estoy actuando en una forma, digamos, subjetiva o personal. Estoy reflejando una opinión nacional y ese es el deber de un representante parlamentario. Nosotros tenemos acá, precisamente, la oportunidad de cumplir un mandato del pueblo y somos nosotros los que debemos recoger esa "vox populi" y esa expresión de los hombres calificados del país, que muchas veces no tienen la tribuna adecuada para formular sus denuncias y expresar sus pensamientos de protesta.

Hasta acá hemos visto el delito; hemos visto cómo se vende la Patria, en una forma subrepticia, cómo se mantienen presupuestos paralelos con desconocimiento pleno de la Constitución Política del Estado y en burla clara de este Parlamento que es el que autoriza anualmente las gestiones financieras.

Ahora, veamos las consecuencias de aquella situación delictiva: tengo algunos recortes de prensa que señalan aspectos del quehacer nacional que son emergentes de esta situación. Por ejemplo, el periódico HOY en su edición de martes 23 de agosto, tiene un titular que dice: "En Bolivia hay casi un millón ochocientos mil jóvenes desocupados, denuncia la COB. El Organismo denunciará ante entidades internacionales la grave realidad que sufren los trabajadores del país", (**Anexo 38**).

Para que no se piense que estoy actuando, quizás en un camino equivocado, donde yo solo soy el que interpreta las cosas de esta manera, porque muchas veces el hombre tiene que reflexionar y darse cuenta si está en el camino de la verdad, sobre todo cuando encuentra muchos obstáculos, resulta que, con un mínimo sentido de razón, debe preguntarse si no es él el equivocado, frente a una sociedad que no lo comprende o que no alcanza a entender una particularidad determinada y por esa razón es que he traído alguna documentación que me permite respaldar lo que afirmo, en opiniones autorizadas de distinguidos profesionales que escriben artículos en la prensa y que me convencen que no soy yo el equivocado, de que no soy yo el que está argumentando y dando estas razones en una forma muy personal y arbitraria, sino que, justamente, ratifica mi posición de cumplimiento del deber parlamentario, en representación de aquellos sin voz y sin tribuna.

El periódico "Opinión" de Cochabamba, registra un artículo del Dr. Santiago Berríos Caballero. Quiero declarar que a este señor lo conozco de nombre porque lo leo en muchos de sus artículos. No tiene nada que ver con mi persona, no tiene nada que ver con mi Partido, no tiene nada que ver con mi periódico; y este señor opina lo siguiente a propósito del Ejecutivo; su artículo titula: "Régimen económico y justicia social" es decir los temas que he tomado ayer dentro de los capítulos especiales de la Constitución Política del Estado y que he señalado que son conquistas de este siglo del pueblo boliviano, registradas en nuestra Carta Magna, frente al absolutismo liberal del siglo pasado. Este señor, entre otras cosas dice: "El matutino "Opinión" se refiere a una otra conducta de los funcionarios públicos, particularmente la de funcionarios de nivel superior, quienes percibirían emolumentos, cuyo origen nada tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación. Aquí nos enfrentamos a un paralelismo salarial, que al no tener su fuente en el Presupuesto General de la Nación, podría considerarse como un delito tipificado por el Art. 147 del Código Penal que a la letra dice: "El funcionario público o autoridad que en consideración a su cargo admitiere regalos u otros beneficios, será sancionado con reclusión, de uno a tres años". (**Anexo 39**).

Pero esto, debemos recordar, es para el funcionario público que no tiene la facultad, diré así, de estar inmerso en un Juicio de Responsabilidades, por la jerarquía de su cargo de Dignatario de Estado.

O sea que, bajo este articulado, entrarían a la cárcel todos los "TECNICOS" que sirven de contraparte a los programas Internacionales como son: los choferes, las secretarias, los mayordomos etc., de los ministerios.

Continúa el Dr. Santiago Berríos y dice: "De ninguna manera puede aceptarse el argumento de tratarse de bonos, pues si ello fuera producto de una parte del Presupuesto General de la Nación el argumento sería viable, pero, aquellos dineros son proporcionados por instituciones que no están en la organización administrativa del país, menos son parte del contenido filosófico de la Ley del Poder Ejecutivo de la Nación, consiguientemente, son dineros proporcionados por terceros seguramente a cambio de algún favor".

Esta es la opinión de un distinguido profesional del Foro Nacional. Otra opinión, de un distinguido economista nacional por todos nosotros muy conocido y admirado: don Pablo Ramos Sánchez. Escribe un artículo que se llama: "Distorsiones salariales en el Estado"; quiero manifestar que yo no comparto la ideología del Lic. Pablo Ramos Sánchez, pero la aprecio, la valoro y la tengo muy en cuenta como una fuente permanente de ilustración y análisis de la economía nacional. En este artículo el Lic. Pablo Ramos dice, entre otras cosas: "Las indagaciones preliminares sobre la verdadera situación salarial, en el Sector Público, permitieron atisbar que cierto personal percibe, además del sueldo previsto en el Presupuesto General de la Nación, un doble sueldo proveniente de organismos internacionales o de agencias de gobiernos extranjeros. Se descubrió la existencia de los llamados "pluses" (derivado de la palabra inglesa PLUS que quiere decir MAS) o "suplementos", pero, se ignoraba la dimensión del problema y sus implicaciones globales en el desenvolvimiento del Estado boliviano".

"Por lo que se sabe, los "pluses" tienen tres orígenes: el primero se canaliza a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el segundo opera por medio de proyectos financiados con fondos del Banco Mundial; y el tercero se cubre por USAID, agencia del gobierno norteamericano, con recursos de la PL-480. De modo que lo publicitado en los últimos días resultaría ser sólo una parte de un todo cuyas dimensiones se desconocen. Sin embargo, hace un tiempo el Banco Mundial hizo saber que el ex-alcalde de La Paz, Ronald Mc Lean, era estipendiado con recursos derivados de esa institución". (Anexo 40).

El Lic, Pablo Ramos, repito, merece todo el respeto de mi persona, como calificado profesional nacional y, en todo caso, considero importante también citar sus observaciones para demostrar que no soy una voz aislada que expresa en este Parlamento un criterio, sino que estoy, reitero, reflejando una opinión general.

Sigue el texto de Pablo Ramos: "Es obvio que se trata de un hecho lesivo a la soberanía y al honor nacional. Los dignatarios de Estado no pueden ser estipendiados por organismos internacionales o gobiernos extranjeros; pues, ellos son gobernantes del país. El que recibe doble sueldo de entidades distintas, está obligado a dos lealtades, hecho intolerable en el caso de los gobernantes. Esta situación implica no sólo un daño económico, sino también un daño moral y un grave riesgo para la soberanía nacional".

"Los que ocasionaron este daño al país están moralmente obligados a renunciar; pero, no sólo eso: es necesario que el Estado recupere los recursos. La Contraloría General tiene que decir su palabra, de acuerdo con las leyes de la República. Además, el Parlamento tiene la responsabilidad"... Aquí está una incitación, HH, colegas, de un profesional muy calificado del país, como es el Lic. Pablo Ramos; una incitación, digo, a los parlamentarios, para que cumplan con su deber; y eso es justamente lo que estoy haciendo en esta ocasión.

Sigo el texto: "...el Parlamento tiene la responsabilidad insoslayable de investigar a fondo el problema de los "pluses", para evitar posibles daños mayores al país. Lo que ha ocurrido es una deslealtad con la nación y, si el Presidente de la República no conocía este hecho, es también una deslealtad con el Jefe de Estado". Luego citaremos, para terminar, porque el artículo es muy largo, un párrafo que expresa lo siguiente: "No se puede aplicar el concepto de "fortalecimiento

institucional" o "capacitación en servicio". Esto es muy importante para que los señores ministros tengan en cuenta, en el momento de su respuesta y de su réplica, porque ya han adelantado criterios a través de la prensa. En este sentido Pablo Ramos dice lo siguiente: "No se puede aplicar el concepto de fortalecimiento institucional o capacitación en servicio en el caso de doble sueldos a dignatarios de Estado. Estos recursos deberán ser canalizados a proyectos para paliar el hambre, la enfermedad y el analfabetismo, pero no para agravar las desigualdades de la distribución del ingreso". (Anexo 40).

Sería largo leer un artículo de una colega periodista, la señora Lupe Cajías, que publica en el servicio especial Cono Sur Press, que tiene una circulación de Boletín Latinoamericano pero que se edita en el Uruguay, acerca de la desocupación en Bolivia. Voy a referirme solamente a un par de párrafos centrales. Dice lo siguiente: "El gobierno propagandiza su éxito para controlar la hiperinflación de 13.000 por ciento a 10 por ciento. Pero la otra parte no se conoce: el enorme costo social. Y esa es la preocupación de la Iglesia. La desocupación genera desnutrición, mayor mortalidad infantil, mayor deserción escolar y analfabetismo, descomposición en el núcleo familiar, escapes como el alcoholismo o la delincuencia forzosa, aumento de quienes participan en el narcotráfico y en el contrabando, presión en las ciudades, cinturones de miseria. Estos niveles de desocupación sirven para que los patrones mantengan bajísimos salarios (el mínimo es de 20 dólares y en general no superan los 70); contraten obreros eventuales para impedir la organización sindical; y los despiden a quienes se manifiestan como rebeldes pues ya no existe el fuero sindical -respetado desde 1939-, la Constitución Política del 37, como he señalado o alguna mujer que se embaraza y no tiene que dar explicaciones al Ministerio de Trabajo".

"La desocupación aprobada en el primer mes de la administración neoliberal del actual gobierno no tiene pues sólo implicaciones económicas, sino cumple objetivos políticos como desarticular al movimiento obrero. Sin embargo, esos hombres sin trabajo no se suicidan sino que se dan maneras para sobrevivir junto a sus familias y eso a la vez está ampliando los niveles de la economía informal y delincencial sin que el gobierno pueda controlar sus movimientos. Con esa economía paralela imprevista, ninguno de sus planes económicos se está cumpliendo. Y eso a la vez trae al castigo político. No sólo por el fracaso en las elecciones municipales que redujeron su fuerza al 5 por ciento, sino porque no se está creando el modelo "para varias generaciones" como sueña su ideólogo, el ministro de Planeamiento Gonzalo Sánchez de Lozada". Estamos viendo las consecuencias de una política que, lógicamente es muy fácil imponer en este país cuando se tiene asalariados a sus gobernantes. (Anexo 41).

Un editorial en el matutino "HOY" de mi dirección sobre el drama de la desocupación, señala algunos aspectos que vale repetir en esta ocasión: "Mientras tanto, el gobierno continúa manipulando las cifras estadísticas relacionadas con la desocupación. Se llega al extremo de afirmar que entre 1987 y el presente año, el número de inactivos es menor que hace 4 ó 5 años. Al parecer no deben sumarse los despidos de la minería estatal y privada, los empleados del Gobierno Central que suman decenas de miles, los trabajadores del sector productivo privado que viene cerrando fábricas, porque le resulta imposible seguir manteniendo actividades con pérdidas crecientes y prefieren dedicarse al comercio, los miles de trabajadores del sector financiero como consecuencia del cierre de empresas, los del magisterio que son relocalizados o van abandonando voluntariamente sus centros de trabajo, debido al trato humillante que reciben tanto en remuneraciones como en otros aspectos".

"En ninguna época de la historia de este país, se escarneció como en la actualidad a uno de los más importantes sectores de la vida ciudadana, del que depende la formación de la niñez y juventud, arrinconándolos a través de salarios de miseria, rebajándolos con la entrega de productos alimenticios de pésima calidad y no garantizados para su consumo, traídos a través de negociados de gente inescrupulosa, amparada en convenios internacionales de pago de exportaciones en productos y haciendo efectivos sus salarios con atraso crónico".

"Si se hace la suma aritmética de los despidos forzosos o voluntarios producidos en los últimos años, frente al hecho comprobado de que no se abrieron nuevas fuentes de trabajo, es

poco honrado afirmar que los ocupados del presente, exceden en cifras significativas a los de hace cuatro o cinco años. Además, es fácil hacer un recuento de lo que se indica al comienzo sobre el inusitado crecimiento de la economía informal, en la que se incorporan numerosos contingentes de desocupados, que según los encargados de la elaboración de estadísticas oficiales, se toman como ocupados, aunque sus ingresos estén muy lejos del mínimo señalado por los mecanismos gubernamentales y sus condiciones económicas estén en niveles de miseria, agravada por un total abandono en materia de atención a la salud de los actores y sus dependientes".

Dentro de esta enumeración que estoy realizando, de las consecuencias de una política de suplementos salariales, cabe muy bien recordar, decía, titulares de la prensa nacional, porque ahora sí, después de conocer ese presupuesto subrepticio y paralelo, esos suplementos salariales y sueldos desde organismos internacionales a funcionarios bolivianos, entonces empezamos recién a comprender y a entender situaciones que las hallábamos completamente lejos de poder imaginar. Situaciones que solamente podían entrar en la fantasía de autores literarios de cuentos fantásticos y de verdadera ciencia-ficción; en cambio, nosotros miramos frecuentemente, todos los días, la información que se produce en el país y tenemos que admirar situaciones como las presentes.

El señor Ministro de Minería, por ejemplo, señala que "COMIBOL busca socios foráneos para explotar la fabulosa veta de plata del Cerro de Potosí" es decir que, nuevamente estamos como allá en 1548 cuando se descubre la maravilla de ese Cerro de Potosí, según nos cuenta Luis Capoche en su experiencia extraordinaria de cómo aparece ese descubrimiento y resulta que el Cerro maravilloso había ocultado todavía ingentes riquezas de plata y que en este momento se reconoce una veta prodigiosa y ¿qué es lo que hay que hacer? Como ya no es tiempo de traer a los españoles entonces bajo el sistema o la modalidad del Joint Ventures hay que traer el capitalismo financiero internacional para que siga saqueando a ese pueblo potosino y con él al pueblo de Bolivia. (Anexo 42)

Otro titular de la prensa dice: "Entregarán a transnacionales casi todo el país para exploración petrolera- Están incluidos La Paz, Tarija, Chuquisaca, Beni, Santa Cruz y Pando". Estas operaciones de contratistas petroleras, señala un senador digno de la República y quiero destacar que es del oficialismo, el senador Abel Ayoroa Argandoña del MNR, que en la Comisión de RR.EE. del Senado plantea la suspensión de pagos a estas dos transnacionales. Pese a ello, pese a las declaraciones de este senador de la República del oficialismo ya disidente tenemos las noticias de que ya se firmó un convenio para pagar ciento cincuenta y tres millones de dólares a la "Occidental Petroleum", por supuesto, que opera juntamente con la "Tesoro". (43a, 43b y 43c)

Cuando todo el país señala que existe una situación contraria, donde estas empresas no cumplen con la Ley General de Hidrocarburos, que por un contrato han sido liberadas de los pagos de regalía y de impuestos al Tesoro General de la Nación, cuando estas empresas petroleras son más bien deudoras al Estado boliviano, el Gabinete Económico, muy bien subvencionado por supuesto, contrae el compromiso y firma los documentos para pagarles a las empresas petroleras, la suma de ciento setenta millones de dólares.

En esta oportunidad quiero señalar algo que se ha venido ocultando también en esta materia al país: el acuerdo que han aceptado las petroleras es solamente con cargo a su gas, en todo lo que se refiere al pago de compensación por el gas boliviano que se vende a la Argentina y la mercadería que debe, en contrapartida, recibir por pago el gobierno de Bolivia. En cambio las petroleras con pleno consentimiento del Gabinete Económico y del Ministro del ramo y, por supuesto, del presidente y jefe de ese Gabinete Económico, han rechazado y mantienen absolutamente intocable todo el dinero para ser pagado al "cash", en dinero contante y sonante en lo que se refiere a petróleo, un petróleo que venden al país, venden a Y.P.F.B. y le venden a Bolivia. Entonces allí las petroleras, repito, esto se ha ocultado hasta ahora al pueblo boliviano y lo he sabido por publicaciones de la Argentina, porque en la Argentina hay un poco más de libertad en la información oficial.

Acerca del problema petrolero las noticias de prensa son claras cuando, precisamente, son los trabajadores del petróleo quienes reiteran que "Occidental" y "Tesoro" deben al país quinientos millones de dólares, pero coincidentemente con esta comprobación del organismo sindical, está la declaración del ministro Sánchez de Lozada que dice: "Tesoro" y "Occidental" no adeudan al Estado Boliviano".

Acá hay algunos detalles acerca de lo que Bolivia cancelará por servicio de la deuda externa. Este aspecto de la deuda externa es demasiado importante y lo vamos a tratar en capítulo aparte, porque es, hoy en día el aspecto fundamental de la opresión del capitalismo financiero internacional. Es el punto más crítico de la dependencia en los tiempos actuales, como está siendo reconocido plenamente por todos los países del mundo, tanto desarrollado como subdesarrollado; es decir, el problema de la deuda externa de los países, sobre todo, atrasados y del Tercer Mundo a los países ricos, a los países industriales que se ha convertido en el moderno dogal de opresión colonial. Por eso es que, debido a su gran importancia, lo vamos a tratar en un contexto y un capítulo separados. Sin embargo, quiero señalar, en esta ocasión, algunos aspectos, por tratarse de una noticia reciente. Es de hace cuatro días atrás, cuando ASOBAN, la Asociación de Bancos Nacionales, dio cifras al respecto que muestran en los hechos y con mucha claridad cómo la dependencia boliviana, a través precisamente de los ministros subvencionados, permite perfectamente la fuga y transmisión de capitales bolivianos y el ahorro interno al exterior. La fuente es ASOBAN, es decir, no hay caso de dudar mucho acerca de sus cifras y de sus expresiones porque es muy respetable la Asociación Nacional de Bancos Privados.

La noticia, además, está transmitida por Agencia de Noticias FIDES, del 20 de diciembre pasado y dice: "En este año Bolivia amortizará doscientos cincuenta y cuatro millones de dólares por concepto de su deuda externa pública, lo que representa cerca del 50% del valor de sus exportaciones globales estimadas en 550 millones de dólares".

Según el informe de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia "ASOBAN" , los ingresos estimados por desembolsos este año ascenderán a 333 millones de dólares, mientras que el gobierno considera posible un monto de 391 millones aproximadamente. De acuerdo a la Asociación de Bancos, por primera vez en los últimos cuatro años, en 1988 Bolivia podrá alcanzar transferencias netas positivas de 79 millones de dólares por encima del monto de amortización. Esto significa que durante los años 85, 86 y 87 Bolivia ha pagado más recursos que los que recibía. Esto lo dice la Asociación de Bancos Nacionales, desmintiendo la información permanente que el Gabinete Económico y el gobierno, acá en esta sala, el señor Ministro de Finanzas nos ha dicho muchas veces que por cada dólar que sale, entran dos, entran tres, y resulta que pasado el tiempo, analizadas las cifras, asentada la mentira, entonces aparece la justa verdad, nada menos que por intermedio de una entidad nacional muy respetable a quienes tenemos que dar crédito y no así al Instituto Nacional de Estadísticas que ya sabemos que está perfectamente subvencionado, de comienzo a fin, de cabeza a los pies, por el extranjero.

Decía ASOBAN, que en 1985 se amortizaron 344 millones de dólares y se percibieron 108.7 millones del exterior. En 1986 se pagaron 330 millones y se desembolsaron 231. En 1987 la amortización llegó a 228 millones y los desembolsos fueron de 192. Esta es la verdadera y clara realidad acerca de la descapitalización de este país, de la fuga de capitales; no se trata aquí, como se nos viene repitiendo frecuentemente y en este Hemiciclo se nos miente cuando se viene y se dice que "de cada dólar que sale aparecen 3, milagrosamente, del exterior".

Si se considera el periodo 1985-88, Bolivia registró un fuerte déficit de ingresos por concepto de los desembolsos y el servicio de las obligaciones externas. En total en este período se pagará 1.156 millones de dólares por amortización y se percibirán sólo 864.7 millones de acuerdo al informe último de ASOBAN. En consecuencia, según los datos de la banca privada del país, la transferencia neta de dicho período será negativa en 291.3 millones de dólares. Ese será el resultado final de la gestión de estos cuatro años de neoliberalismo.

En otro punto se señala en el mismo artículo de ANF, Agencia de Noticias FIDES, precisamente llena de credibilidad para el gobierno, no estoy acudiendo a informaciones o a boletines clandestinos ni tampoco subrepticios, sino a conocida agencia católica de noticias nacionales perteneciente a la Iglesia.

El propio subsecretario Cossío señala: "que los desembolsos de fuente multinacional se originaron en los organismos Internacionales como BID, CAF, Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, entre otros, mientras que los recursos bilaterales llegaron de USAID, Alemania, Japón e Italia. Este último país hizo efectivo parte del crédito para la construcción del aeropuerto de Cochabamba. Según manifestó el subsecretario, el gobierno ha programado un desembolso adicional de 233 millones de dólares para el segundo semestre de 1988, con lo que las transferencias de la deuda externa ascenderán a 391 millones de dólares en 1988; es decir, que el señor subsecretario, con toda honestidad, el subsecretario señor Cossio, aclara aun más la situación expresada por la Asociación Nacional de Bancos.

Señor Presidente y HH. Colegas: frente a todo este panorama que me he permitido describir y explicar documentadamente, mi espíritu se sintió, en un momento dado, profundamente dolorido por la Patria y la comunidad nacional a la que todos nos debemos. Tan realmente adolorido, en un momento dado, dentro de mi práctica de escribir editoriales y el ejercicio de la prensa, he tenido que llegar a una reflexión sumamente triste y escribir un editorial que se pregunta si Bolivia existe.

En fecha lunes 25 de julio escribí los siguientes conceptos, que me permito, con permiso de esta Asamblea dar lectura, porque corresponden a una meditación profunda acerca de lo que es nuestro país, de lo que será su futuro, de lo que espera a nuestras generaciones según lo que hoy nosotros hagamos para esa herencia que les vamos a dar, porque si nosotros no somos los que hoy reflexionan sobre la realidad actual, entonces, la herencia de nuestros hijos va a ser muy dispersa. Si es que llegan a tenerla. El editorial dice así en sus partes más salientes: "Es lastimoso que faltando pocos días para una nueva celebración de la fundación de la República el 6 de Agosto de 1825 y cuando más debiéramos recordar el angustiante mensaje del Mariscal Sucre sobre su pedido de mantener en alto la dignidad nacional y defender por entre todos los peligros la integridad de la patria, se hubiera puesto en descubierto y salido a la luz pública un hecho insólito en la vida de cualquier país que se respete a sí mismo y respete su dignidad y soberanía. No es verdad que esta anomalía institucional hubiera sido pública y conocida por todos, pues si bien es sabido que existen bonificaciones y sueldos extras para los altos funcionarios del Estado, siempre se pensó que eran provenientes de las arcas fiscales nacionales, como es el caso, por ejemplo, de las fabulosas sumas que salen por concepto de "gastos reservados" al Palacio de Gobierno y el Ministerio del Interior. Pero jamás se imaginó que podían ser dineros de gobiernos extranjeros y de organismos internacionales. Al respecto, la Constitución Política del Estado, determina que es atribución de la Cámara de Senadores: "Autorizar a los bolivianos el ejercicio de empleos y la admisión de títulos o emolumentos de gobiernos extranjeros" (Art. 66. Inc. 3°). Es el caso del gobierno de los EE. UU., por intermedio de su agencia llamada USAID (Ayuda Internacional al Desarrollo de los Estados Unidos de Norteamérica)",

"El Ministro de Planificación debió reconocer esta realidad ante la publicación de los documentos probatorios con cifras y montos asignados a toda la administración; desde ministros hasta secretarías dactilógrafas, aunque mintiendo que sólo recibieron en el caso de los miembros del Gabinete Ministerial hasta el mes de febrero y nuestro matutino publica el día de ayer que sólo el Ministro de Minería recibió de enero-abril de este año la suma de dólares americanos 8.000 (OCHO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS) a razón de \$us. 2.000 mensual. Así se explica que este ministro esté ahí para destruir todo el aparato productivo minero nacionalizado en favor de la minería privada transnacional. Otros ministros negaron todo y faltaron a la verdad en "redondo".

Es bueno, a veces, leer estos editoriales que uno escribe, fundamentalmente en el estudio en el escritorio, meditando y buscando fuentes de absoluta veracidad e información. Continúa este editorial: "Ha causado verdadera indignación el saber que desde dos años atrás quienes ejercen la

función de gobernantes y manejan los negocios del Estado y del pueblo bolivianos, se habían encontrado pagados y se hallaban a sueldo de un gobierno extranjero y de organismos internacionales con los que existe manifiesta contención de intereses, negociaciones y renegociaciones múltiples y diversas, sobre préstamos, convenios, pago de intereses, capitalización de adeudos y, de modo general, relaciones contractuales donde cada una de las partes debiera buscar el mejor y mayor beneficio para su lado".

"Vemos. Pues, que se trata, objetivamente y en los hechos probados, de un gobierno vendido al exterior. Esto es algo que no tiene nombre".

"Resulta imposible creer que los depositarios de la confianza nacional, los gobernantes de una República que se dice independiente y soberana, estuvieran al servicio -bajo pago salarial- de intereses foráneos; una agencia norteamericana (USAID) y de organismos multinacionales financieros como el Banco Mundial, el BID y Naciones Unidas. ¡Es toda una vergüenza nacional!"

La primera acepción que da el diccionario de la Real Academia de la lengua a la palabra MERCENARIO, es bien clara: "Aplicase a la tropa que sirve en la guerra a un príncipe extranjero por cierto estipendio". Y al parecer lo que no se quiere entender en Bolivia, es que los Intereses nacionales están en permanente guerra con los Intereses de dominación extranjera: por esto es que se perdieron los territorios del Pacífico, del Acre y del Chaco."

Otro párrafo señala: "Se puede llegar a situaciones de crisis profunda y de pobreza absoluta, pero jamás se debe llegar al extremo de poner toda la administración interna al servicio pagado de la penetración y dominación extranacional. Fuera del período del Sexenio de Melgarejo. no se había visto antes tanta iniquidad".

El país se siente azorado y estupefacto. Ya no es solamente una política de sometimiento colonial, a la que nos tiene aherrojados y subordinados el actual gobierno, sino que se había tratado de una subasta nacional a través de agentes criollos bien remunerados a manera de una ocupación territorial de facto".

Esta situación nos lleva a preguntarnos si en realidad existe Bolivia, si en verdad existe el Estado Nacional boliviano. Hemos llegado a tal situación de degradación moral que nada menos que los llamados "Dignatarios de Estado" habían sido simples mercenarios a sueldo, mantenidos desde el exterior del país. Algo sin nombre ni comparación en la historia contemporánea del derecho público, exceptuando, quizá, alguna que otra colonia africana".

"En el presupuesto paralelo y secreto, bajo la denominación de "Suplementos Salariales", figuran ministros de Estado, subsecretarios, Presidente del Banco Central de Bolivia, Contraloría General de la República, Directores, Asesores, Gerentes Generales de entidades descentralizadas y dependientes de la Presidencia de la República y ministerios económicos y sociales".

¿A quién sirven? ¿Qué intereses defienden? De este modo se aceptan y se imponen programas y planes que sólo favorecen intereses antinacionales, en contra del país. Lo hemos visto y denunciado a lo largo de estos tres años de gobierno neo-oligárquico y neo-liberal. Así se explica la Nueva Política Económica, precisamente impuesta por los pagadores y financiadores de estos "suplementos salariales" infames y la destrucción del aparato productivo interno, el desmantelamiento del aparato del Estado Nacional, el congelamiento de salarios, la gigantesca desocupación y el abandono de los vitales servicios de educación y de salud".

"Si este fuera un país serio correspondería la renuncia del Gabinete Económico y de los funcionarios estipendiados desde el exterior o su destitución con ignominia, pero ya sabemos que acá en Bolivia todo pasa y sin embargo no pasa nada. Lo mismo que con las investigaciones de la Comisión de Constitución, Justicia y Policía Judicial de la Honorable Cámara de Diputados, sobre los casos "HUANCHACA", "LA FLORIDA" y de los "NARCO-VIDEOS". La frase célebre que

recogerá la historia sobre las últimas elecciones municipales es aquella de que "ROBA, PERO HACE".

"Si hemos descendido hasta tal grado de estolidez, quiere decir que efectivamente Bolivia no existe. Que esta nuestra patria ha agotado sus reservas morales y, por tanto, su futuro".(Anexo 44).

En esta ocasión se me ocurre pensar en la profundidad del pensamiento que tuvo don Franz Tamayo, esa nuestra gran figura nacional que abarca, con su personalidad, toda la etapa de la primera mitad de este siglo que vivimos. Realmente creo que, don Franz Tamayo es la figura que más hondo pensamiento logró tener entre los intelectuales bolivianos de todos los tiempos. Basta recordar su poesía para en cada distilo encontrar, realmente, una gran profundidad, una gran filosofía, una gran penetración metafísica y humana, para no decir, propiamente, racional y racionalista.

A tiempo de rendir homenaje a don Franz Tamayo como el hombre de la primera mitad de este siglo, quiero recordar que en un momento dado, esta eminencia nacional presentó en este hemicycle legislativo un Proyecto de Ley Capital. Hablaba de la pena de muerte para los tiranos y entre la fundamentación final de esta Ley decía en sus Arts. 13 y 14. "Bajo el régimen de la pena capital no más censura y mordaza de prensa, que es el signo más típico y propio de toda tiranía" y en el punto 14 que viene al caso, decía don Franz Tamayo: Bajo régimen de Ley capital "No más entrega de las soberanías americanas en cambio de un puñado de oro extranjero".

Así como he expresado que don Franz Tamayo es el hombre de la primera mitad de este siglo, quiero decir que en mi concepto, el hombre que mejor representa la segunda mitad del siglo XX en Bolivia es el Dr. Víctor Paz Estenssoro. Presidente de la República por cuarta vez, que va a batir un récord histórico en cuanto a permanencia en el ejercicio del poder público. Del Dr. Víctor Paz Estenssoro en 1938, cuando hacía su aparición en el escenario político del país, debemos recordar una anécdota en su persona que, precisamente, lo catapultó como personalidad nacional vigorosa y muestra toda la integridad con la que más tarde tendría que ser y hacer, como realizador, de todo un proceso de liberación nacional que culmina en la Revolución de Abril de 1952.

Su biógrafo más próximo, quizás, más íntimo por la relación estrecha que tuvo con la personalidad del Dr. Paz Estenssoro, fue un hombre al cual los hombres de la Revolución Nacional respetamos y admiramos mucho. Un hombre al cual podemos calificar que es el verdadero canciller del proceso de la Revolución Nacional pues tuvo el coraje de romper con Chile en un momento determinado para mostrar al mundo la ignominia del encurvamiento al que estamos sometidos después del asalto infame de 1879. En la historia diplomática del país nunca ningún canciller llegó a esa situación de coraje y de valentía en representación de un pueblo. Aprovecho esta oportunidad para rendir mi homenaje a este gran hombre intelectual y luchador que fue don José Fellman Velarde.

El tiene una biografía de Paz Estenssoro que en la página 70 del libro "Víctor Paz Estenssoro, el Hombre y la Revolución", nos cuenta un párrafo, que es bueno recordar en esta oportunidad. Dice lo siguiente:

"Para esa época Víctor Paz Estenssoro había sido ya Oficial Mayor de Hacienda y luego, había entrado a trabajar en la Casa Patiño, el corazón mismo del super-estado. ¿Por qué no se quedó allí donde podía esperarlo todo? Era ya casado, tenía una hija, responsabilidades... La casa Patiño le ofrecía una carrera brillante, seguridad económica, un puesto en un medio social que era el suyo. Todo hubiera sido muy fácil, muy normal. La respuesta resulta difícil a primera vista, pero no tanto si se tienen en cuenta su carácter y se suma una cantidad de detalles sucesivos empezando por aquella conferencia dictada en 1935. Sería falso afirmar que entró a trabajar en la Casa Patiño con el deliberado propósito de hallar una respuesta a las preguntas que entonces se había planteado. Entró allí con la mejor voluntad de justificar su sueldo, de hacer carrera. Las preguntas no habían sido olvidadas, se hallaban pendientes en un rincón de su alma. La respuesta,

la gran respuesta, le fue dada allí, donde seguramente, no la esperaba. En julio de 1937, mediante un golpe militar, Toro fue reemplazado en la Presidencia de la República por el coronel Germán Busch. Ese golpe fue un típico "relevo de guardia" con el que la oligarquía cambiaba un mandatario desprestigiado por otro al que se iba a desprestigiar; pero que no resultó, por una vez tal como estaba previsto".

"Busch era un hombre joven, idealista y cuyo valor, durante la guerra, le había granjeado una enorme popularidad. Después de unos meses durante los cuales parecía que su gobierno había de ser como los anteriores, empezó a orientarse en un sentido definitivamente popular. gracias a la influencia de hombres, cercanos a él como Carlos Montenegro, Augusto Céspedes".

Busch frenó la voracidad de las grandes empresas mineras y se puso de parte de los trabajadores. Aquello produjo un inusitado revuelo en la casa Patiño. Paz Estenssoro, serio, capaz. había llegado a ser un hombre de confianza dentro de ella, con acceso a todos sus ministerios. Descubrió su verdadero carácter, sus fines, los medios que empleaba y, cuando se le encomendó llevar una cuenta en la que se registraban "los sobresueldos" (¡joigase bien!) asignados a Ministros de Estado, políticos, periodistas, hombres de letras... Era la forma cómo actuaba la vieja oligarquía y particularmente la Casa Patiño; "comprendió, al fin, cuál era la gran respuesta a sus preguntas: en el vientre de Bolivia había crecido un monstruo que amenazaba devorarla. Ese monstruo era el super-estado minero.

Ese monstruo era evidentemente el Superestado Minero, que tenía a sueldo, bajo paga a toda la administración más jerárquica del Estado, precisamente, a su servicio. Hoy resulta que estamos mutatis-mutandis en una situación igual, por eso es que el día de ayer me he permitido señalar que esta interpelación tiene un valor histórico y tanto como la que el Dr. Paz Estenssoro en estos mismos curules, un día, presentó al gabinete en pleno del presidente Peñaranda por la masacre de Catavi.

Es bastante largo el libro, solamente voy a acudir, por supuesto, a uno que otro párrafo importante que sirva para ilustrar y fundamentar y, además, abrir conciencia de lo que realmente estamos, en este momento, haciendo. Estamos en un momento de reflexión acerca de lo que es, estimados compañeros y amigos del MNR, en un momento de búsqueda de identidad del nacionalismo revolucionario. Estamos en un momento de investigación seria, de análisis acerca del camino de la Revolución Nacional y de la verdadera liberación de este pueblo.

¿Vamos a poder creer en estas convicciones, en esta ideología, cuando tenemos ministros y la alta administración pagada desde el extranjero? Yo quiero que se hagan cargo de mis palabras los colegas diputados del MNR, partido al cual me honro haber pertenecido y servido tanto tiempo, Me he alejado, precisamente, porque no estaba de acuerdo con su camino neoliberal, pero creo que ha llegado el instante en el que este partido entra en una crisis de convicción y en una crisis de identidad. Eso lo resolverán ellos mismos en su propia Convención próxima de partido.

Un párrafo importante pequeño y que será el último que leo de este libro dice: *"Cuando Paz Estenssoro renunció a su puesto con la casa Patiño, abriéndose, con su propia firma, deliberadamente, el camino incierto de la Revolución, nadie comprendió su actitud. Para muchos fue una locura extraña en un hombre como él; pero, por eso, más locura. Al vaciar los cajones de su escritorio, llenar su carpeta con unos cuantos objetos personales que había llevado a su oficina y descender por última vez, la escalera del edificio, lustrosa, calma, ricamente alfombrada, un gran sueño empezó a caminar, con sus propios pies, por las páginas de la historia. ¿Cuál iba a ser su fin? Entonces nadie podía saberlo".*

Es importante recordar esto, escrito por uno de los hombres de la más próxima confianza del Dr. Paz Estenssoro, pero ya que estamos hablando del personaje que me he permitido calificar, dentro de mi concepción, el hombre más importante de la mitad del siglo XX en Bolivia, ya que estamos hablando del Dr. Paz Estenssoro, actual Presidente de la República, debemos honrar su pensamiento, debemos recordar sus palabras, debemos analizar, como un texto de enseñanza,

muchas de sus intervenciones parlamentarias. Precisamente, tengo a la mano un libro que se llama "Discursos parlamentarios de Paz Estenssoro".

He manifestado que en fecha 23 de agosto de 1943, el Dr. Paz Estenssoro interpelaba al gabinete del Gral. Enrique Peñaranda sobre la masacre de Catavi, ocurrida el 21 de diciembre del año anterior.

Es bueno que recordemos algunas frases de su discurso célebre, acá en este Hemiciclo. Decía el Dr. Paz: *"Nosotros, que hemos formulado el pliego interpelatorio, que, en su parte sustantiva, dice: "Los Diputados Nacionales que suscriben, en defensa de los trabajadores bolivianos interpelan al Gabinete por su manifiesta parcialidad en servicio de las grandes empresas y el empleo de la violencia para la solución de conflictos sociales, política que ha culminado con la masacre de Catavi"; ejercitamos esa acción en calidad de diputados nacionales, de representantes de aquella gran mayoría que anhela que las riquezas de Bolivia beneficien a los bolivianos. Formulamos dicho pliego siguiendo una línea de conducta constante, cuyo objetivo fue la defensa de los trabajadores, en razón de que es el trabajador quien crea, realmente, la riqueza, y que, en el caso de Bolivia, está sometido a doble explotación precisamente por ser un país de estructura semicolonial"*.

Vamos a ir saltando algunos párrafos que nos parecen interesantes y valiosos de este discurso.

"Para sustentar el Pliego Interpelatorio nos apartaremos de toda interpretación demagógica. Vamos a tomar un camino frío y objetivo, de manera que la investigación nos lleve a conclusiones ciertas y definitivas. Y es preciso escoger este camino porque, en verdad, se trata de la causa misma de las desventuras que ha sufrido Bolivia hasta hoy; y depende de cómo se encare el problema y se lo solucione para que sea promisorio o infeliz el futuro de la patria".

Quiero señalar que hago mías todas las palabras. todo el sentido de estos párrafos del Dr. Paz Estenssoro en aquella época.

"Pero, para abreviar, soslayemos la consideración de hechos relativamente remotos, y miremos a los últimos años del siglo pasado y primeros del presente, en que el estaño, un mineral secundario en las antiguas explotaciones mineras, adquirió valor industrial, tanto que desde entonces es una materia prima para toda naturaleza de manufacturas. Con este solo hecho, de valor para la economía mundial, se abrió una era en la vida de Bolivia, era que correspondió al período liberal, el periodo de las grandes y generosas concesiones en favor del capitalismo extranjero, periodo en que las minas, y todas las fuentes de riqueza de Bolivia, entraron en la órbita del industrialismo financiero. El liberalismo en Bolivia no desempeñaría la función benéfica que le cupo en Europa; no formaría una burguesía rica, culta y patricia; constituido en pequeña clase dominante, con pocas personalidades superiores, pero sin tradición ni abolengo, todo su poder provino de sus vinculaciones con el capital imperialista, su rendida sumisión a aquellos intereses foráneos que perseguían sólo la explotación, con métodos esclavistas, de las riquezas de nuestro suelo".

"Estas no son afirmaciones más o menos sentimentales: una exploración de los índices hacendarios revela cómo Bolivia poco o nada aprovechó de esa actividad colonista".

"Durante la guerra anterior hubo enorme demanda de materias primas con mayores ventajas para los países productores que en la actual. Los precios, no controlados entonces, subieron de acuerdo a una demanda urgente, imperiosa, desbordando la órbita puramente comercial. Sin embargo, veamos, por ejemplo, cuánto sumaron nuestras exportaciones de minerales en 1916: ¡95.000.000.- de bolivianos de 21 peniques! ¿Cuál el monto de la riqueza que dejaban en Bolivia tan fabulosas exportaciones? Llegó, apenas a 2.800:000.- bolivianos".

Esto señalaba con cifras el Dr. Paz Estenssoro, acerca de lo que quedaba para el país de la explotación del estaño, solamente en el año 1916. Ya conocemos nosotros lo sucedido con Potosí en todo el periodo de la plata. Cómo se explota la riqueza nacional, la riqueza natural, cómo se la saca al exterior y qué es lo que queda para el país y para beneficio de los bolivianos.

Mi distinguido amigo y colega partidario don Juan Pereira Fiorilo ha publicado hace dos meses atrás un libro de estadísticas, muy recomendable, acerca de la historia colonial de Bolivia que, justamente, titula: "Bolivia, acreedora de Europa, acreedora de España".

El solo título nos está mostrando justamente lo que sale y lo que queda y esa es, desgraciadamente, la historia de nuestro país, que la explica muy bien en estos párrafos el Dr. Paz Estenssoro y que yo me permito ponerla en reconocimiento actual acerca de lo que es y significa la política neoliberal del gobierno a este periodo.

"El crimen típico del Liberalismo fue permitir la fuga de esa riqueza sin ningún beneficio para Bolivia... Un autor americano, Charles McQueen, en un estudio sobre las finanzas bolivianas, hace notar cómo la fortuna privada, durante la guerra anterior, acumuló cerca de 150.000.000.- de bolivianos en moneda de valor sano, en tanto que el Tesoro Público no percibió sino... limosnas. Fue en esa época, precisamente, que se produjo el crecimiento de la fortuna de Patiño hasta constituir el Superestado que es en la actualidad. Según cálculos aproximados la fortuna de ese magnate es la quinta del mundo: fluctúa entre seiscientos y mil millones de dólares, lo que, en moneda boliviana, haría hoy una cifra astronómica. Fue en este período que la empresa Patiño inició su conversión en entidad capitalista internacional, y, poco más tarde, en 1922, legalizaría adoptando la nacionalidad americana con la razón social "Patiño Mines & Enterprises Cons. (Inc.)".

Un poco similar con lo que está ocurriendo con nuestro Ministro de Planeamiento, la mina COMSUR, Minera S.A. y su transnacionalización con Panamá, Brasil, Perú y Argentina.

Más adelante el Dr. Paz Estenssoro decía. Yo pido perdón que tenga que leer algunos de estos párrafos, pero es que el discurso es realmente histórico, brillante. Hizo época en la historia boliviana y, precisamente, sirvió de pivote para iniciar todo un proceso de acción hasta conseguir el destronamiento y la caída de la vieja oligarquía.

En la página 116 dice: *"Otra demostración de nuestra miseria. Contamos 600.000 niños en edad escolar. ¿Cuántos asisten a la escuela? ¿Para cuántos hay locales escolares? Asisten 143.000. Y de éstos el 74% carecen de pupitres y de bancos. No hay fondos para edificar escuelas".*

Es decir, la misma situación en la que estamos ahora. ¡Aquí no ha ocurrido nada! Cuarenta y cinco años después. Lo único que tenemos que hacer, HH. colegas, es aumentarle unos cuantos ceros a las cifras por el crecimiento vegetativo y vamos a ver que, en realidad, no sólo que no hemos avanzado, sino que hemos retrocedido con relación al progreso normal del mundo contemporáneo.

"Podría referirme al estado de los hospitales. En esta materia casi es innecesario hablar, si todos los representantes, inclusive los de La Paz, donde la acción del Gobierno es un poco más atenta, conocen las condiciones en que funcionan los de sus distritos".

Todos sabemos, tengo que repetir absolutamente lo mismo HH. representantes y colegas qué pasa con la salud pública hoy. Acá en La Paz vemos nosotros cómo el Hospital de Clínicas es directamente la antesala de la muerte. ¡Ay! del ciudadano paceño que llegue a esas puertas porque está perdido, es ir directamente a la morgue. Estamos quizás en situación mucho más crítica que la del tiempo que señalaba el Dr. Paz Estenssoro (aplausos). Ojalá no les toque llegar al Hospital de Clínicas.

"El servicio de agua potable es de primordial necesidad en toda población, y debe atenderse, no por socialismo, solamente, sino por humanidad. Esta atención, en todos los países del mundo, se ha satisfecho hace uno o dos siglos. En Bolivia, inclusive en La Paz, no existen servicios de aguas potables ni de alcantarillado. Algo más: según el informe Magruder las aguas están contaminadas, lo que, por otra parte, explica las frecuentes epidemias de fiebre tifoidea".

Bueno, leer esto es muy grave, es mostrar al desnudo toda la tragedia nacional, de falta de agua potable, de servicios esenciales; es decir, todo el atraso y la miseria en la que se debate este pobre país.

Pero el Dr. Paz Estenssoro lo decía y lo remarcaba en 1943. Es pues justo que nosotros ahora tomemos conciencia de esa situación y mirar cómo vamos a salvar a esta república y la vamos a trasladar al tercer milenio. Esta responsabilidad HH, colegas está en nuestras manos, para decir algo al gobierno nacional y pedirle un poco más de seriedad y responsabilidad en los manejos nacionales, sin intereses foráneos, sin servir a quienes, en este momento, han demostrado que les pagan salarios extraordinarios.

Decía, para terminar esta lectura, el Dr. Paz Estenssoro: *"Bolivia no aprovecha el don que de sus riquezas minerales le hizo la naturaleza. Este no es un convencimiento solamente nuestro: desde más allá de las fronteras nacionales se empieza a comprender nuestra tragedia".*

"Tengo a mano una publicación seria y muy interesante: el "Harper Magazine", de los Estados Unidos. En el número de este mes (agosto), se lee lo siguiente:

"Fue el mineral que atrajo a los españoles, y es sabido que ellos sacaron dos billones de dólares oro. Más tarde otros minerales atrajeron a otras gentes; pero -lo mismo que la explotada por los españoles- esta riqueza fue llevada fuera del país".

"Esto, lo que ha ocurrido. Señores representantes: esto, lo que está ocurriendo. Para mantener tal estado de cosas era, pues, indispensable que las empresas mineras controlaran los mecanismos del Estado, por las buenas o por las malas..."

Yo recomiendo, de un modo general, sobre todo a quienes profesan el nacionalismo revolucionario, leer este texto que es una especie de vademecum de ideología; de ese modo, el Dr. Paz Estenssoro inició su carrera, hizo y proyectó la trayectoria de su vida y es hoy, lo repito, el hombre más importante que ha tenido Bolivia en esta segunda mitad del siglo, del mismo modo como lo fue Tamayo en la primera.

Voy a pasar por alto muchas frases anotadas para leer en esta ocasión, pero creo que lo substancial ha sido dicho; pero, sin embargo, hay un folletito, hay una obra que es capital en la vida del Dr. Paz Estenssoro. La escribe en el exilio, en 1948 en Buenos Aires y se llama "Proceso y Sentencia contra la Oligarquía Boliviana".

Realmente es una invitación para repetir esta hazaña del Dr. Paz Estenssoro y poder invitar a nuestros intelectuales y escritores que dispongan de un poco de tiempo, para escribir algo parecido y que diga "Proceso y Sentencia contra la Nueva Oligarquía".

En un párrafo de la página 52 de este folleto, el original, edición "Príncipe" de Buenos Aires, el Dr. Paz Estenssoro dice lo siguiente: *"Durante cincuenta años nos referimos únicamente al período de explotación minera en escala mundial. Bolivia ha carecido de economía propia, de cultura propia y de gobierno propio".*

Es bien importante escuchar esto HH. colegas "DEL GOBIERNO PROPIO". *"Todo ha sido manejado desde el extranjero e interpretado con criterio antinacional, así sean las finanzas, la educación, la política o la literatura".*

Permitanme referirle, digamos en un plagio flagrante y abierto, que yo quisiera firmar y decirlo, porque con todo sentimiento y con todo análisis de razón, yo escribiría estas mismas palabras el día de hoy. Bolivia ha carecido de economía propia, de cultura propia y de gobierno propio. Todo ha sido manejado desde el extranjero e interpretado con criterio antinacional, así sean las finanzas, la educación, la política o la literatura. Luego dice el Dr. Paz Estenssoro: *"El MNR es la réplica histórica a esa economía aniquiladora y a esa desventurada trayectoria política. Nuestras fundamentales proposiciones revolucionarias antitéticas de esa política de servidumbre, consisten fundamentalmente en la necesidad de que las riquezas nacionales se explotan en beneficio de la nación y en elevar el nivel de vida de sus grandes masas. Los anteriores enunciados son, a pesar de lo sencillo que parecen, difíciles de cumplir en un país limitado en lo económico a la monoproducción y en lo social con enorme masa de población atrasada, encadenada por una superestructura plutocrática que mantienen en el gobierno y en la dirección económica a una anquilosada minoría de tipo colonial, que se resguarda con la policía y los órganos de publicidad y que está tteresada en que subsistan esas adversas condiciones", etc. etc.*

Grandes párrafos de un ilustre patricio boliviano, hoy nuevamente Presidente de la República; y al respecto, quiero yo contar una interesante anécdota: Hace unos meses atrás, en una recepción social, me encontré con el subsecretario de entonces, de Relaciones Exteriores, que luego estaba ya, virtualmente en aprobación del Senado su nombramiento de flamante nuevo Embajador de Bolivia en Argentina, funciones que ocupa en la actualidad.

Días antes había leído yo en la prensa acerca del robo del mineral de azufre que realizan en nuestra frontera compañías chilenas, en este momento, que penetran en territorio nacional en unos cuantos kilómetros y cargan el azufre boliviano y se lo sacan a su país y constituye, Chile, uno de los principales exportadores de azufre, en este momento. Bolivia nada, por supuesto, Bolivia no tiene, desconoce el azufre, pero todo sale de contrabando. Repito, es probado este hecho y lo denuncié en este Parlamento. Vehículos chilenos ingresan a frontera boliviana libremente, se cargan el azufre y se lo llevan para exportarlo como azufre chileno.

Yo le decía a este subsecretario de RR.EE. y flamante nuevo Embajador de Bolivia en la Argentina, qué había hecho la Cancillería para procurar impedir este saqueo y este robo del azufre boliviano. Tengo la tristeza de confesar, en esta ocasión, su respuesta: "Da trabajo a unos cuantos bolivianos".

Averiguadas las cosas, no pasaban de diez obreros ocasionales y eventuales que son trasladados y llevados hasta las azufreras de la frontera para, precisamente y por desgracia nacional, ayudar a cargar nuestro azufre a las volquetas chilenas.

Esa es la mentalidad con la que los funcionarios actuales y representantes de este país y a nivel de embajadores, miran el destino de Bolivia. ¿No es, acaso, una nueva forma de traición a la Patria? Han pasado 45 años de aquel comienzo de proceso acelerado de descomposición del sistema oligárquico que había dominado virtualmente 400 años la República y tenemos nosotros que recordar, en las frases del Dr. Paz Estenssoro, una serie de aspectos relativos a la producción o no producción y más bien, importación y donación de alimentos.

En esa materia, otro de los hombres que yo calificaría como el hombre de la Revolución Nacional de la misma manera como he calificado al señor Fellman Velarde como el Canciller de este proceso de revolución nacional, me refiero a don Víctor Andrade Uzquiano, tres veces Embajador de Bolivia en Washington, cumpliendo realmente, una labor sacrificada y difícil frente al Imperio y manejándose en función de los intereses nacionales.

El escribe un libro que, felizmente, ha sido traducido al español, ya que su primera edición está en inglés, en la Universidad de Pittsburgh. En el año 79 publica la traducción de su libro original y se llama: "La Revolución Boliviana y los Estados Unidos". Todas sus experiencias desde 1944 a 1962. Don Víctor Andrade tiene unos capítulos muy memorables que más adelante voy a pasar a dar lectura porque realmente son ilustrativos, acerca de la función que debe cumplir un

embajador boliviano y, sobre todo, en la capital del Imperio. Digna, inteligente, de lucha permanente por los intereses nacionales, cual no es el caso que he señalado del actual Embajador en la Argentina.

Se levanta la sesión

(Sesión Camaral, fecha 5 de septiembre de 1988.)

Señor Presidente: Por la importancia del acto al que asistimos, creo que es conveniente hacer una comprobación de voto, es decir, de quórum en esta ocasión y entonces continuar con el uso de la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo a nuestra tradición saludo y agradezco la presencia de los señores ministros en sala.

Me complace que continuemos con este Acto Camaral, después de injustificadas interrupciones, durante todo este tiempo, que hay que entenderlas como una predisposición para buscar una especie de cansancio público de manera que pueda minusvalorarse esta interpelación teniendo en cuenta, precisamente, la alta trascendencia e importancia que conlleva.

Tiene trascendencia e importancia porque estamos hablando de uno de los hechos más vergonzosos que pueden haberse dado en la historia de nuestro país durante los últimos decenios. Ya he señalado en mis anteriores intervenciones la inadmisibilidad, la absoluta imposibilidad de dar crédito a un hecho inicuo e infamante para la nación boliviana, cual es, enterarse, en un momento dado, que nuestra alta administración, nuestros altos funcionarios públicos, nuestros hombres de gobierno en la más alta jerarquía, estuvieren estipendiados por organismos internacionales y por gobiernos extranjeros.

En mi primera intervención he documentado plenamente las razones que me han inducido a este Acto Interpelatorio. Lógicamente que, como Representante Nacional, debo interpretar el sentimiento nacional en función parlamentaria llevar adelante un acto de esta naturaleza, como una obligación en mi condición de Delegado de la Soberanía del Pueblo, en lo que hace, respecta y significa una diputación nacional.

Decía que, en la primera intervención presenté toda la prueba. Señalé los nombres, los cargos, las sumas de dinero percibidas, etc. etc. por la Alta Administración y lógicamente, responsabilicé a una persona que es el señor Ministro Jefe del Gabinete Económico y Ministro de Planeamiento y Coordinación.

En mi segunda intervención fui más analítico, diré así, e interpretativo. Presentada la prueba que justificaba plenamente y justifica el Acto Interpelatorio, era necesario hacer una interpretación de los documentos probatorios de manera que, esa interpretación, nos lleve, precisamente, a un análisis de situación.

En ese análisis de situación, que es lo que he hecho en aquella circunstancia que, la reitero, absolutamente valedera.

Era importante ubicar la importancia del Acto y ya al comenzar ahora, he manifestado sus razones. Razones que son sobradamente históricas digo, y ratifico toda mi interpretación de la segunda intervención que hice, en el aspecto comparativo con situaciones, por ejemplo, como la de 1943, cuando el Dr. Paz Estenssoro, decía yo en aquella ocasión, interpelaba al gabinete del Gral. Peñaranda por los sucesos del año anterior, de la masacre de Catavi y señalé que se trataba de comparar un hito a otro hito y me permití, en aquella ocasión, recordar cómo el actual Presidente de la República, cuando trabajaba en la casa Patiño Mines, allá por el año 1938, al enterarse de

que existían sueldos suplementarios para la administración, de ministros de Estado para abajo, en aquella casa minera de tanta fama que fue la Patiño Mines, hasta la Nacionalización de 1952 de aquel Grupo Minero.

En aquella ocasión, el abogado Paz Estenssoro, renuncia, se retira de esa casa minera y emprende un camino que, precisamente, lo conocemos en su trayectoria de los últimos cincuenta años. Pero ocurre que ahora el país se entera de que no solamente son las casas mineras, empresas comerciales o bancarias que pudieran tener presupuestos especiales para pagar la administración, sino que la vergüenza es grande cuando el país se informa de que esos dineros son provenientes, precisamente, de gobiernos extranjeros y de organismos internacionales.

Una vez más voy a presentar, a manera de prueba complementaria, un documento que como en la acción procesal judicial, los abogados llamamos de "reciente obtención" y en este aspecto, voy a leer una carta que le dirige el Lic. Ramiro Ortega Landa, Subsecretario del Tesoro General de la Nación, del Ministerio de Finanzas al señor Timothy Painter. Representante Residente del Programa de NN.UU. para el Desarrollo en La Paz: "Cite SSTGN 049/88 de fecha 14 de junio de 1988". (Anexo 45).

La fecha tiene mucha importancia porque el señor Ministro de Planificación, en un momento dado, nos ha dicho y no a nosotros porque todavía no ha entrado dentro de nuestro Reglamento Interno, a la etapa de respuesta, pero lo ha dicho públicamente y consta en la prensa nacional que él, dándose cuenta de que les iba a resultar un perjuicio político el hecho de mantener planillas subrepticias en la administración y un presupuesto paralelo, les iba, digo, a traer problemas políticos en esta etapa electoral, razón por la cual se habían suspendido ya dichos pagos en la administración y declaró concretamente que dichos pagos se habían hecho solamente hasta el mes de abril.

Resulta que estoy leyendo una carta del Lic. Ramiro Ortega, Subsecretario del Tesoro General de la Nación al señor Timothy Painter, de 14 de junio del 88 dice así:

"Señor Representante: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de remitirle el comprobante de depósito en la cuenta de Naciones Unidas del Banco Mercantil de los cheques Nos. 14559-14560-14561-14562 por un monto total de Bs 304.200.-, los mismos que corresponden a una contribución del Gobierno en efectivo al presupuesto del Proyecto BOL/84/016, de acuerdo a lo convenido en el marco del Convenio ATN/SF -2353-BO".

"Por consiguiente, me permito reiterar a usted mi solicitud anterior, expresada mediante nota No. 034/88 dirigida al Coordinador Internacional del Convenio ATN/SF 2353-BO, en el sentido de que instruya usted para que sea efectuada a la brevedad posible una transferencia al Banco Central de Bolivia del equivalente en moneda nacional a \$US 200.000.- con cargo al actual saldo disponible en el Presupuesto del Proyecto BOL/84/016 correspondiente a la contribución del Gobierno en efectivo".

"Agradeciendo de antemano la atención que brinda a la presente, reitero a usted la seguridad de mi alta consideración".

El señor Timothy Painter. Representante Residente, contesta, a raíz de esta carta, otra al Lic. Fernando Cossio, Subsecretario de Inversiones Públicas y Cooperación Internacional del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, en fecha 21 de junio, es decir, da respuesta, como dice en el texto, a la de 14 de junio del señor Ramiro Ortega.

"REF.: BOL/84/016/ 1206. Señor Subsecretario: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle acerca del estado de situación de la contribución del Gobierno en efectivo al presupuesto del Proyecto BOL/84/016, haciendo la salvedad de que las cifras que le anticipo tienen un carácter provisional y que están, por lo tanto, sujetas a auditoría y contabilidad final. Deseo hacer notar que las cifras ya incluyen el monto de Bs 304.200.- que acaba de depositar el Gobierno

en nuestra cuenta para el proyecto arriba mencionado, como indica copia de la carta adjunta enviada por el Subsecretario del Tesoro General de la Nación Lic. Ramiro Ortega. Al respecto nuestros registros muestran el siguiente estado de situación:"

Esto lo dice el señor Timothy Painter, Representante Residente de NN.UU. en Bolivia en nota dirigida al Lic. Fernando Cossio, Subsecretario de Inversiones Públicas.

"ESTADO DE SITUACION EN BOLIVIANOS

Depósitos	3.264.210.00
Costos de soporte Agencia (3.5%)	<u>110.383.91</u>
TOTAL	3.153.826.09
Suplementos salariales	2.304.230.59
Gastos Proyecto	<u>215.948.21</u>
SALDO	633.646.89

y aquí viene: "Suplementos Salariales"; es decir, disminuye la suma de 2.304.230.59 más Gastos Proyecto que también disminuye 215.948.61. SALDO 633.646.89. Es decir, se está comprobando clara y específicamente que el Representante Residente de NN.UU. mediante esta nota al señor Subsecretario de Inversiones Públicas, que es Subsecretario del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, disminuye la suma de los suplementos salariales dentro del global de depósitos y costos de soporte de la Agencia.

"Como puede apreciar", continúa la carta, "los gastos del proyecto representan el 7.6% muy inferior al 20% convenido".

"En vista de los saldos favorables y como solicitado en la carta del Lic. Ramiro Ortega. estamos procediendo con la transferencia al Banco Central de Bs 420.000.-"

"Dado que en el futuro, a través del proyecto BOL/84/016 no se continuará haciendo pagos de "Suplementos salariales" y después de efectuar algunos pagos pendientes (i.c. Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social) proponemos acreditar el saldo disponible al respectivo "Management Service Agreement" ó a otro proyecto con previsión para suplementos salariales. Agradecería mucho al señor Subsecretario, hacemos llegar su opinión sobre esta propuesta. En la ocasión, reitero a usted las seguridades de mi alta consideración". Timothy Painter - Representante Residente".

Repito, señor Presidente, tengo que acudir a los procedimientos judiciales, como abogado, para decir que se trata de una prueba de reciente obtención, por eso la leo en esta oportunidad.

Cuando en mi intervención pasada hice algunas referencias históricas, justamente me quedé en la cita a un hombre público boliviano, miembro del MNR, de larga tradición, cuasi fundador de este partido y que tiene el mérito de ser el más importante, diremos así. Embajador que ha tenido Bolivia en los EE.UU. durante tres períodos, precisamente representando a gobiernos que se pueden decir, expresaban el proceso de la Revolución Nacional. Hablo de don Víctor Andrade Uzquiano.

El Dr. Andrade publicó en 1976 un libro sobre sus misiones del Gobierno Revolucionario de Bolivia 1944-1962. Esta edición está en inglés editada en 1976. Me evito hacer traducciones porque existe el libro en español que está publicado en 1979. Es decir que, cuando un autor acepta publicar la traducción de su libro y lo edita, hay que entender que, necesariamente, está plenamente de acuerdo con el texto original, en este caso en inglés, y ratifica todo lo que habría manifestado en su primera edición. Podemos señalar que esta traducción está, después de haber hecho una comparación de las dos obras, perfectamente traducida porque, lógicamente el autor las ha revisado personalmente. Una vez más debo pedir a la sala que me permita leer porque normalmente ocurre que en nuestro país el libro no llega a la gran masa del pueblo. Es decir, que

la ciudadanía boliviana casi no debe conocer lo escrito por el Embajador Andrade Uzquiano, acerca de sus experiencias como representante de la Revolución Nacional en el período previo a la época del Cnl. Gualberto Villarroel y después, en los dos períodos del 52 adelante hasta el año 62, en que deja de ser Embajador, porque hay una interrupción de su Embajada debido a que en el Gobierno del Dr. Hernán Siles Zuazo, en el primer gobierno del 56, viene a ocupar la Cancillería.

Lo interesante de esta obra, señor Presidente, en la práctica desconocida para el pueblo porque normalmente nuestro común ciudadano no tiene acceso al libro yo quisiera, a través de este alto Hemiciclo Nacional que representa el Parlamento, hacer públicos algunos conceptos muy valiosos acerca de las relaciones de Bolivia con los EE. UU. y la labor esforzada y sacrificada de un Embajador cuando sirve realmente a su país y no cuando, por ejemplo algún otro embajador, el penúltimo (Fernando Illanes de la Riva), que cuando presenta sus credenciales al señor Reagan, desconoce y olvida totalmente una tradición nacional de plantear el problema de la cooperación de los EE.UU. en el aspecto marítimo, rompiendo, repito, toda la tradición desde comienzos e inicios de la relación entre ambos países, olvidando completamente el aspecto fundamental, vital de la nación boliviana que es el problema marítimo y la necesidad de contar con la cooperación y ayuda en el tratamiento de este problema de la gran nación del Norte.

El Embajador Andrade habla en un capítulo, en la página 247 de su libro en español, de la "inmoralidad e irresponsabilidad de algunos funcionarios". Esto es sumamente importante e interesante, porque lo mismo que ocurrió ayer, ocurre hoy y cuando acudo a esta documentación escrita de un Embajador de Bolivia en Estados Unidos, lo único que estoy haciendo es retrotraer un problema que Bolivia tiene de siempre y que justamente, cuando lo cito, el caso de ayer y el caso de hoy, debe entenderse como una situación palingenésica, señor Presidente, donde estamos buscando mejorar y encontrar la superación de este país, dentro de una, cuando menos, normatividad de nación que mantenga su orgullo nacional, su dignidad y su soberanía incólumes.

Cuando el Embajador Víctor Andrade habla de la inmoralidad, empieza uno de los párrafos importantes de este capítulo diciendo: "*Uno de los negocios más productivos para algunas firmas extranjeras y en lo que incurrió primeramente el industrial Mauricio Hochschild fue el rescate de minerales. Los mineros pequeños disponían de muy poco capital y así obtenían adelantos de estas casas comerciales, que después los cancelaban en minerales, sometándose naturalmente a los dictados de estos comerciantes en cuanto a intereses, ley de mineral y cotizaciones. En esta forma hicieron grandes fortunas, además de Hochschild, Phillips Brothers, Tennant & Sons. W. R. Grace y otros de menor cuantía.*

Con el fin de cortar estos negocios desmedidos a expensas de los esfuerzos y las necesidades del minero pequeño, el Gobierno fundó el Banco Minero de Bolivia, a poco tiempo después de la Guerra del Chaco. Esta entidad estatal debía desempeñar una función doble. Por un lado sustituir a las casas rescatadoras de minerales, y por otro, poner en ejecución planes de fomento minero, especialmente con la minería pequeña que no disponía del capital suficiente como para realizar estudios geológicos o metalúrgicos. La creación del Banco Minero significó la clausura de este negocio de rescate de minerales para la actividad privada y la concentración de ventas, habilitos, otra clase de créditos y exportación en esta entidad fiscal. Teóricamente las bases sobre las que se fundó este Banco eran inobjectables y deberían haber sido en beneficio de la industria minera, pequeña. Lamentablemente los resultados no han sido los previstos. Los mineros pequeños han encontrado mayores dificultades para conseguir créditos, pues a la capacidad de industria se impuso la capacidad de adulación en los niveles político-gubernamentales, y los precios pagados por la nueva entidad, han sido en general inferiores a los que pagaban los comerciantes, pues el sostenimiento de una burocracia gigantesca ha tenido que ser pagado por los productores del mineral. Los planes de fomento y prospección no fueron jamás materializados. Y por si esto no fuera suficiente, las casas comerciales rescatadoras, se acomodaron a la nueva situación con iguales o mayores ganancias, operando con el Banco Minero y actuando como agentes de esta entidad en la comercialización del producto en el exterior. De esta manera, el rescate de minerales simplemente cambió de domicilio y aumentó las gabelas al productor".

Este párrafo se refiere al Banco Minero de Bolivia que es bueno señalar que. Precisamente, el Embajador Andrade señala las razones de su fundación, de su existencia cosa que, justamente, el gobierno actual, el Gabinete Económico actual ha destruido totalmente al privatizarlo dando plena participación, con mayoría de votos en el Directorio, a la Empresa Privada, llámese mediana, chica o cooperativa. (Anexo 46).

Pero vamos más adelante. Vamos a tratar de evitar la lectura larga para no entrar en situaciones de aburrimiento, sino más bien, de párrafos que me voy a permitir, lógicamente, explicar para poder, asimismo, justificar el hecho de su lectura.

El Embajador Andrade se refiere en este capítulo a una última actuación realizada:

"Por razones técnicas principalmente, la única fundición importante de tungsteno en Estados Unidos, ha sido la fundición Wah Chang ubicada en Glen Cove, Long Island. El Presidente de esa corporación y prácticamente dueño, era el Dr. K. C. Li, personaje de origen chino, nacionalizado en Estados Unidos. K. C. Li cuando le conocí tendría alrededor de 65 años y lo que le faltaba en tamaño físico, pues apenas media un metro cincuenta, le sobraba en inteligencia, astucia y bondad. Se trataba de uno de los expertos más respetados en la ciencia metalúrgica, especialmente en la metalurgia de los metales raros, para cuyo procesamiento había inventado varios sistemas cuyas patentes las conservaba y ponía en práctica en sus fundiciones. Como es natural, siendo Bolivia el principal proveedor de wolfram K. C. Li fundía todos los minerales de tungsteno provenientes de las minas bolivianas.

K. C. Li era muy aficionado a jugar golf y era miembro de los clubes más importantes en los alrededores de Nueva York, entre éstos el club Piping Rock en Long Island. Un día que estábamos esperando nuestro turno para continuar con nuestro juego, distraídos con el estupendo paisaje del "sound" de Long Island, repentinamente y como dando paso a un pensamiento espontáneo me dijo: "Víctor, por qué es que nosotros (wah Chang) que fundimos todo el tungsteno boliviano, lo tenemos que comprar de las compañías rescatadoras de minerales como Grace, Phillip Bros. Tennant & Sons. etc. ¿Por qué no lo compro directamente del Banco Minero de Bolivia o de la Corporación Minera, y así estas entidades se beneficiarían con las comisiones que pago a los intermediarios?"

Observen ustedes este concepto valioso del embajador Andrade, yo diría el punto focal de la comercialización y empobrecimiento bolivianos. Recibiendo minerales que favorece evidentemente a los intereses de Wah Chang y a su propietario el señor Li de su primer intermediario para una utilidad mayor del productor que es el Estado boliviano, sea privado o sea público y el fundidor extranjero, en este caso la Fundición en Texas de Wah Chang.

Este concepto debiéramos remarcarlo permanentemente, señor Presidente, porque la experiencia de estos últimos decenios, post-Revolución Nacional y Nacionalización de Minas, es precisamente, la desgracia de no haber suprimido nunca a los intermediarios comercializadores de los minerales y esto lo conoce muy bien el señor Ministro de Planificación porque, precisamente, él es un empresario industrial minero. Es decir, en beneficio de su empresa privada, en beneficio del país, había que, necesariamente, buscar la venta directa hacia las fundiciones extranjeras, mientras estas no se radicaban, no existían en Bolivia. Por eso es que, uno de los principios más importantes de la lucha de liberación de este pueblo, ha sido la instalación de hornos de fundición, lo cual se ha logrado en Vinto con el estaño, tanto en alta y baja ley, como desgraciadamente, sin mucho resultado en cuanto se refiere al antimonio y también tenemos que decir, en este caso y defenderé, por mucho que se critique y existan costos sobredimensionados, la existencia de una fundición de plomo-plata, que si se la sabe usar y aprovechar, ha de ser muy útil para el pueblo de Potosí y el pueblo de Bolivia, para el caso, precisamente, de la existencia de esta fundición.

Pero, acá viene también una vez más, la crítica necesaria al actual modelo económico y a los señores ministros del ramo, particularmente, en este caso, de la minería, donde lo primero que han hecho es trabar el funcionamiento de las fundiciones nacionales, permitir inmediatamente la

libre exportación de todos los minerales, para beneficiar precisamente a los productores privados porque inmediatamente desmantelan COMIBOL para, virtualmente, clausurarla.

El resultado de toda esa política, la tenemos en las cifras de exportación del último año. En 1987 la empresa privada exporta alrededor de 170 millones de dólares en minerales y la COMIBOL, solamente 10 millones de dólares.

Además, repito, y en este caso reitero el concepto de la necesidad vital que tiene este país de fundir sus minerales en su propio suelo, existiendo ya, como existe, y a un alto costo, los hornos respectivos para los minerales correspondientes, principalmente el estaño y también, por supuesto y ya, en el caso de plomo y plata, ojalá en el futuro instalemos la fundición de zinc.

Reitero esta enseñanza del señor Li a nuestro embajador, es excelente y no la aprovechan nunca en Bolivia y menos en este momento. Todo lo contrario en la época actual, cuando más bien hay que profundizar el saqueo de este país en beneficio de las transnacionales extranjeras, como lo hace, me voy a referir también al aspecto petrolero aprovechando la presencia del Ministro del ramo.

¿Pero que ha pasado después de esta propuesta del señor Li? Es a lo que quiero, justamente, llegar como conclusión, porque es lo que justifica el título de este capítulo donde habla de la inmoralidad e irresponsabilidad de los funcionarios nacionales.

Dice el embajador: "La proposición me pareció tan contundente que me la hice repetir y luego confirmar por carta, pues esto significaba muchos dólares para el Estado, sin ningún esfuerzo adicional, ninguna modificación en los procedimientos de muestreo o mercadeo, iniciando además una conexión entre la producción y la fundición que podía ser provechosa para extenderla a otros minerales. Apresuré mi regreso a Washington e inmediatamente envié un cable con la proposición ratificándola por correo enviando los documentos pertinentes. Pasaron varias semanas y no obtuve respuesta y ni siquiera un aviso de recibo a mis requisitorias insistentes. Esto me obligó a viajar a Bolivia".

Miren ustedes la alta responsabilidad del Embajador. Informa, manda las comunicaciones, no recibe respuesta, se viene al país.

"Aquí descubrí lo que ignoraba, que varios de los que hoy eran altos empleados de las empresas rescatadoras, habían sido altos personeros del Banco Minero. No hacía falta mucha penetración para darse cuenta que se había tejido una maraña de intereses creados alrededor de la comercialización de minerales, en la que jugaban un papel importante, las conexiones del personal antiguo y actual de las entidades estatales encargadas de la comercialización de los minerales, con las antiguas casas comerciales rescatadoras de mineral. A pesar de todos mis esfuerzos no pude vencer la valla y regresé a Washington con la intención de abreviar mi permanencia en el exterior y regresar al país cuanto antes, para ver si era posible luchar desde adentro contra estos intereses que se habían creado".

Miren ustedes ese profundo sentimiento de decepción del Embajador y su voluntad de regresar al país cuanto antes, para ver si era posible luchar desde adentro, contra estos intereses que se habían creado.

Sumamente valiosa esta cita porque, reitero, lo que el Embajador Andrade encontró en aquella época lo estamos viendo nosotros hoy, en este momento y mucho más agravada porque esta vez ya, la maraña de los intereses internacionales se ha extendido a la administración boliviana y ha logrado, nada menos, que tener bajo sueldo, bajo dependencia, bajo subordinación directa a sus intereses, extraños a este país, a ministros de Estado, subsecretarios y a una alta jerarquía administrativa nacional.

El embajador Andrade tiene, realmente, algunos capítulos extraordinarios en este libro, que reitero, pese al riesgo de prolongar mi intervención, que voy a hacer lo posible por abreviarla, por tratarse ya de la primera etapa según nuestro Reglamento del Acto, propiamente Interpelatorio, de los diputados y para no correr el riesgo de cansar a la opinión pública, a los propios colegas e incluso, por supuesto, a los señores ministros, que tienen tanto trabajo y llegan al hemicycle a dormir, tenemos que tratar de abreviar, en lo posible, para ser más expeditivos.

En otro capítulo dice: *"Otra proposición de Wah Chang y memorándum sobre el estaño"*.

Voy a leer solamente el párrafo final de este capítulo:

"El doctor K. C. Li Presidente de la Corporación Wah Chang, en fecha 25 de febrero de 1960, me dirigió una carta formulando una proposición muy interesante, que la transmití inmediatamente al Gobierno. Wah Chang proponía fundir todos los minerales de estaño bolivianos, instalando para el objeto una planta electrofísica anexa a la fundición de Texas City. Además de las ventajas que en precio significaba la cotización en el mercado de Estados Unidos con relación al mercado de Londres, ofrecía además, acreditar el valor comercial de los productos adicionales que eran castigados como impurezas dentro de los contratos con las fundiciones de Williams Harvey y Caper Pass.

La reapertura de las vías de navegación con Europa y la disminución de compras de mineral por parte de Estados Unidos había favorecido la reiniciación de las labores en las fundiciones inglesas y holandesas, las cuales subsistían gracias a los contratos suscritos con el Banco Minero y la Corporación Minera de Bolivia. Dichas empresas europeas en las que Patiño tenía importantes inversiones, seguían haciendo suculentos negocios en base a los minerales bolivianos. Una política sana aconsejaba fomentar la competencia a fin de beneficiar al productor boliviano, que antes había estado sujeto a los dictados de un monopolio en la fundición. El 20 de julio de 1960 entregué un Memorándum que lo elaboré cuidadosamente, tratando todos los puntos".

Otra vez acá el problema, *"Nunca he recibido respuesta, ni se me convocó para discutir los aspectos tratados"*.

Para que vean los H.H. colegas, la calidad y jerarquía con la que trabaja nuestra Cancillería, en todos los tiempos.

"Nunca he recibido respuesta, ni se me convocó para discutir los aspectos tratados. Nada salió de esta gestión que habría constituido el primer paso para independizarnos del dogal de las fundiciones inglesas y sus aliadas holandesas. Un misterio sugestivo seguía imperando en las negociaciones y en los contratos sobre la comercialización de nuestros minerales". Es bueno revisar el anexo del libro donde está completo el memorándum que escribí y envié, en aquella oportunidad, el señor Víctor Andrade.

Por esta situación, expresada por el Embajador, es la misma situación dramática de hoy, pero quizás profundamente agravada debido al hecho de la Nueva Política Económica, que destruye las fundiciones en Bolivia, que libera totalmente, so pretexto de favorecer las exportaciones, a todos los exportadores privados de minerales, al mismo tiempo que paraliza la producción estatal minera y particularmente estañífera; que, justamente, da por resultado una gigantesca desocupación, lo cual hace que, precisamente, 23.000 mineros de la Corporación Minera de Bolivia tengan que ser echados a la calle, cuando lo que hubiera sido correcto y acá es lo que yo quiero aprovechar de explicar al señor Ministro, particularmente de Planificación, que es el Jefe del Gabinete Económico, cuando él muchas veces y permanentemente pregunta a través de la prensa y aquí mismo, dice: "No había otra alternativa. Había que hacerlo, había que echar a esa gente a la calle porque, justamente, incide en el déficit fiscal todo el mantenimiento de una empresa nacionalizada deficitaria". (Anexo 47).

Ya lo he manifestado varias veces también en este Hemiciclo tratando el problema del Presupuesto Nacional, tanto en sus gestiones del 86 y 87, que lo que había que hacer no era destruir la COMIBOL, sino justamente, adecuarla a una reestructuración que logre una mayor producción nacional, al propio tiempo que solucione el problema social y la obligación que tiene, precisamente, una empresa estatal, de dar trabajo siguiendo las instrucciones de la Constitución Política del Estado, de dar trabajo al pueblo.

Había, pues, que reordenar las empresas, señor Ministro, antes que destruirlas y eso es lo que se critica fundamentalmente a la política económica del actual gobierno.

Voy a dejar para más adelante una última cita del Embajador, sumamente sabrosa, porque se refiere a cómo empieza la asistencia económica desde el año 53 a Bolivia, pero digamos fundamentalmente a la Revolución Nacional.

Era el Embajador, era el personero de esa Revolución ante la Metrópoli y allí veremos cómo se realiza el inicio de esto que estamos juzgando ahora.

Del 53 a la fecha, 35 años más tarde, el origen está aquí, cuando vienen estas subvenciones, no sólo de pago ya, que en un momento dado, como lo dice el Embajador, se discute que si van a ser pagados o no los funcionarios extranjeros que atienden los problemas de ayuda en Bolivia. Imagínense ustedes, señor Presidente, HH. colegas y también quiero reflexionarlos a los señores ministros, en ese sentido, que en aquel momento hablábamos o hablaba el Embajador de si se iba o no a pagar los salarios del personal extranjero que venía a trabajar en los programas de ayuda y cooperación extranjera.

De aquel tiempo a la fecha, ahora estamos con toda una administración nacional, pagada, subvencionada y precisamente al servicio de los intereses extranjeros.

Repito que ese capítulo, por lo sabroso, va a interesar a esta sala y a la opinión pública, a través de los medios de comunicación que atienden este acto parlamentario y, de un modo general, las labores de la H. Cámara de Diputados.

Hace pocos días hemos tenido una sorpresa más de las muchas a las que ya nos tienen acostumbrados los señores ministros del gobierno neoliberal. Se ha publicado la firma del convenio para la explotación del campo petrolífero de Madre de Dios, en el departamento de La Paz, con la transnacional "Occidental", donde en un cuadro que precisamente entrega oficialmente Y.P.F.B. demuestra comparativamente las cifras de participación, tanto de la empresa extranjera cuanto de la correspondiente empresa nacional.

El resultado es de que hasta aquí, todavía, los contratos que manteníamos con "Occidental" fundamentalmente, tenían un cierto disimulo de decoro, cuando se habla de 50-50% entre la empresa transnacional y Y.P.F.B, pero que, como todos sabemos, contraviniendo la Ley General del Petróleo dictada por el gobierno del Gral. Banzer en 1973, contraviniendo, digo, esa Ley, se aplica toda la parte impositiva del 11 % de regalías departamentales y del 19% del Tesoro General de la Nación, o sea 30%, se carga a Y.P.F.B., de manera que el 50% queda limpio para la transnacional y a Yacimientos sólo le queda 20%.

De esto vamos a conversar largamente en un próximo Acto Interpelatorio, que tendremos que presentar necesariamente, en su momento, los próximos meses, con el señor Ministro de Energía e Hidrocarburos, porque el país requiere una aclaración de esta situación, de toda una política petrolífera entreguista de este recurso natural del país. Por ahora, simplemente voy a hacer referencias muy someras y esquemáticas para no desviar el tema. Pero señalaba que en el cuadro oficial de Y.P.F.B., se dice, precisamente, que los anteriores contratos, o sea, por ejemplo: "Porvenir-Tita", tenían 50%-50%, pero los nuevos contratos, en Madre de Dios hasta 50 mil barriles diarios durante los tres primeros años se le da el 65% HH. colegas. Se aumenta 15% a la

transnacional petrolera por encima de todo principio actual vigente en las relaciones de los países y de los estados nacionales con las transnacionales petroleras.

O sea que, el 30% de regalías se mantiene en el lado de Y.P.F.B., más del 65% a la transnacional, hay que destruir Y.P.F.B. otorgándole un miserable 5% residual.

Frente a esta nueva iniquidad del gobierno neoliberal, es que el día de hoy he escrito un editorial, titulado "Sobre petróleo, contrato pagado," que dice: "Coincidentemente con la XV Convención del MNR, dos ex-ministros de Energía e Hidrocarburos, los señores Jorge Medina Pinedo y Guillermo Moscoso Riveros, junto con el diputado Jaime Rodrigo Gainza, denuncian, una vez más, el favoritismo y entreguismo del actual gobierno con las empresas transnacionales de petróleo y gas, en este caso particular, de la Compañía Occidental en el reciente contrato de operación suscrito sobre la estructura Madre de Dios-La Paz".

"Primero que nada hay que desvirtuar cualquier acusación que los intereses dependientes de la compañía transnacional quieran endilgar sobre el beneficio supuesto y futuras regalías para el departamento de La Paz. Al contrario. De lo que se trata es de maximizar dichos beneficios para nuestro departamento y para la empresa estatal YPFB, lo que significa globalmente la nación boliviana".

"Según la denuncia, probada en un cuadro muy claro publicado por HOY en fecha viernes 2 pasado, se disminuye la participación del ente estatal (YPFB) al 5% (CINCO POR CIENTO) y se aumenta la participación de la contratista (OCCIDENTAL) del 50 que tenía al 65 POR CIENTO. Antes YPFB tenía el 20%. pues es esta empresa estatal la que paga los impuestos por toda la producción, o sea del 100%. Así tenemos: regalía departamental al departamento productor 11% más impuesto del TGN 19% total 30%, quedando sólo el resto de 20% para YPFB. Ahora. debemos tomar en cuenta: 65% para la transnacional más 30% impuestos dan un total de 95% quedando sólo 5% para YPFB".

"Las cifras no pueden ser más claras y determinantes. Pero si esta situación es grave y como la califican los denunciantes una verdadera traición a los intereses del Estado Nacional boliviano, debemos recordar que ya el sistema vigente para las compañías petroleras extranjeras era un atentado y un crimen contra la economía del pueblo boliviano, violando las disposiciones de la Ley General de Hidrocarburos de 28 de marzo de 1972. Según la ley debería haber sido así: del 100% retenido por YPFB en boca de pozo de la producción de la contratista, pagar el 30% de regalías e impuesto del 70% restante dividir a 35% entre las dos empresas, estatal y extranjera".

Pero ya vemos que en nuestro país, so pretexto de modernidad con un bien montado sistema de publicidad, haciendo creer y abusando de la ignorancia del pueblo, en lugar de avanzar se retrocede. En todas partes del mundo la lucha del Estado Nacional con los intereses extranjeros transnacionales es mejorando las condiciones locales para lograr un mayor beneficio en la generación del ahorro interno, vital para la acumulación de capital que logre la activación y en nuestro caso la reactivación de una economía estancada y miserable. De este modo hay que entender claramente que el neoliberalismo no es sino sinónimo de neocolonialismo. Con todo sarcasmo y burla cruel (además de grosería intelectual e impunidad conceptual), se señala a los defensores de los intereses nacionales como a "populistas estratificados en la década de los 50". Revirtiendo la expresión, debemos señalar "la sinrazón del oportunismo".

"El presidente de YPFB Alfonso Romero Loza sale al paso con un galimatías ya previsto para la ocasión y a manera de trabalenguas para la incultura popular, señala que dichá situación es sólo para la producción hasta los 50.000 barriles/día: porque de 50 a 80.000 b/d se disminuye la participación del 65% a sólo el 55% para la contratista y ¡oh, maravilla de maravillas! pasados los 80.000 b/d se vuelve al 50% -50%, pero siempre con los impuestos en la parte de YFFB. Debemos preguntamos, los bolivianos que somos muy duros de la cabeza, ¿llegaremos a producir 80.000 b/día alguna vez en este país? ¿No es acaso la producción total no más de 20.000 b/d? Pero hay otra perla hermosa en la respuesta del ejecutivo actual del neoliberalismo sirviente de los intereses

extranjeros. Dice: "Se tienen porcentajes variables, tomándose en cuenta los tres primeros años, luego el período que abarca entre el tercer y séptimo años y finalmente a partir del séptimo año hasta concluir el contrato. En efecto, desde el 4º año se baja del 65% al 49% hasta el 6º año y desde , el 7º se establece el 45% definitivo", ¿pero no será que en los tres primeros años está bien calculado el agotamiento productivo del respectivo pozo? Debe saberse que el cuadro de porcentajes se aplica para cada pozo en producción y de ninguna manera globaliza el comienzo productivo".

"Sobre esta materia, debemos recordar el informe elaborado nada menos que por el Banco Mundial y el PNUD sobre "Problemas y Opciones en el Sector de Energía" en Bolivia, de enero de 1983 (RESERVADO. Informe No. 4213-BO), que en la Pág. 87, párrafo 7.47 señala: (sic) "Esta fórmula contractual (la participación de las empresas está totalmente exenta de pago de impuestos. YPFB paga estos impuestos sobre el volumen total producido, y con los ingresos que deriva de su participación), adolece de varias deficiencias:

"a) Debido a la rigidez de los convenios, se desalienta la participación privada en campos o proyectos marginales. MIENTRAS QUE EL ESTADO DEJA DE PERCIBIR EL MAXIMO POSIBLE CUANDO LAS EMPRESAS DESCUBREN RESERVAS IMPORTANTES DE HIDROCARBUROS".

"En respuesta a una petición de informe escrito que presenté como diputado por La Paz, el Ministerio de Energía, en fecha 30 de septiembre de 1987, contestaba que: "A-3 Los trabajos de campo, análisis de laboratorio y estudios de gabinete efectuados por YPFB y las compañías privadas han permitido establecer que la zona noroeste del país, tanto la faja subandina del norte como el área de la llanura de la cuenca del Madre de Dios, forma parte de una provincia geológica potencialmente petrolífera".

"Parafraseando el proverbio popular de "Sobre mojado, llovido", tenemos que decir: "Sobre petróleo, contrato pagado".

Quiero señalar y hacer hincapié, que estamos hablando de un informe escrito por el Banco Mundial en el año 1983. "Debido a la rigidez de los convenios, se desalienta la participación privada en campos o proyectos marginales". O sea que, es muy interesante revisar, precisamente la Ley General de Hidrocarburos, siguiendo los indicadores del Banco Mundial, donde habla del desaliento a la participación privada en campos o proyectos marginales. Claro que, evidentemente hay que corregir, pero luego viene la frase crítica que dice: "Mientras el Estado deja de percibir el máximo posible, cuando las empresas descubren reservas importantes de hidrocarburos".

Es decir, aquí viene la parte que quiero reiterar, que cuando las empresas encuentran petróleo, justamente es cuando más pierde ingresos el Estado boliviano; o sea, coincidente perfectamente con el cuadro que acabo de leer, del último convenio firmado con "Occidental", donde se le otorga en los primeros tres años, el 65%, reduciendo a Yacimientos al 5%.

Ahora, evidentemente, sale el señor Presidente de Y.P.F.B. a defender la situación y dice: "pero eso es cuando se refiere solamente hasta 50 mil barriles día, porque cuando se llega a los 80 mil barriles, entonces se vuelve al fifty fifty, al 50-50%.

Aquí es donde tenemos que decirle al señor Presidente de Y.P.F.B., por intermedio de su señor Ministro, quien deberá llamarle la atención cuando menos, de si alguna vez este país ha producido o podrá producir 80 mil barriles diarios de petróleo. Esta es una falacia.

Para mí es una verdadera tomadura de pelo al pueblo boliviano que hace este señor ejecutivo de YPFB, porque quiero señalar, también, que la conclusión de mi editorial de hoy día sobre el problema petrolífero, hace recuerdo al Poder Ejecutivo de una Petición de Informe Escrito que me fue contestada en septiembre del año pasado, y allí, el Ministro de Hidrocarburos, el predecesor del Ministro de Energía actual, dice en la respuesta a la petición de Informe Escrito: "Los trabajos de campo, análisis de laboratorio y estudios de gabinete efectuados por YPFB y las

compañías privadas han permitido establecer que la zona noroeste del país, tanto la faja subandina del norte como el área de la llanura de la cuenca del Madre de Dios, forma parte de una provincia geológica potencialmente petrolífera".

Es decir, se le está entregando a "Occidental". sobre seguro, completamente convencidos del valor petrolífero de la zona, el contrato con el 65% de provecho, privado transnacional.

Sólo me queda en este caso, frase con la que termino mi editorial de hoy día, parafraseando el proverbio popular de "Sobre mojado, llovido", tendremos que decir: "Sobre petróleo, contrato pagado".

Quizás alguno de los circunstantes, los HH. colegas, quizás algunos colegas de la prensa y más tarde también los interesados en la defensa del pueblo de Bolivia, que tengan la generosidad de escucharme o leerme se pregunten, ¿por qué me refiero en esta ocasión acerca del petróleo, acerca de las fundiciones, cuando se está hablando de los suplementos salariales. Yo creo que la respuesta surge obvia. Los suplementos salariales son los que justifican plenamente la actividad del gobierno en su alta administración. De concesiones fáciles, de servilismo plenamente incondicional, acerca de los intereses foráneos y, por supuesto, la ninguna defensa del interés boliviano, sino, más bien, la prosecución del saqueo, la prosecución de la fuga de los capitales y del ahorro interno, en la forma que ya he señalado, mediante todas las concesiones tanto en la minería como en el petróleo.

Consecuencia de toda esta política, tenemos que admitir, es la situación de absoluta miseria, casi comparable a los países del Sub Sahara Africano, que es la que tiene Bolivia en este momento. Es decir, que este país tiene la desgracia de no tener gobierno, de no tener quién lo defienda, quién represente sus intereses y ésta no es una situación que estoy señalando para el caso particular, sino ya lo he mostrado en el caso del embajador Andrade, sobre los tiempos pasados desde 1953 a la fecha y también me he permitido, en su momento, leer los discursos del Dr. Paz Estenssoro en este Hemiciclo, reclamando la misma situación. ¿Qué pasa, pues, con nosotros?

He manifestado, en aquella oportunidad que suscribo flagrante y completamente todos los conceptos del Dr. Paz Estenssoro, en sus discursos parlamentarios; pero lo que yo ahora pregunto es que la situación presentada allá por el 43, la situación presentada allá por el 53 y siguientes años y la situación presentada hoy, no representa la necesidad de que tengamos que hacer reflexión acerca de ¿a dónde estamos conduciendo este país?

Tengo acá un recorte de prensa del 1º de junio de 1988, de Presencia, para que no se diga que estoy manipulando con alguna información de mi periódico, del Centro de Estudios de la Realidad Economía Social y el título es: "Donaciones e importaciones constituyen la base alimentaria de la población". (**Anexo 48**).

Antes de entrar, precisamente ahora, a este punto, de la subalimentación del pueblo boliviano, de la permanente situación vergonzosa en la que nos encontramos de vivir de la limosna extranjera, mientras alargamos y tendemos la mano pidiendo caridad, por el otro lado, a nuestras espaldas, pero con los ojos gigantes del gobierno que no quiere ver lo que justamente ocurre y pasa, son los dineros y los capitales nacionales que salen con toda facilidad a través de estos contratos por las multinacionales, precisamente, aprovechando como nunca de una llamada política neoliberal que no es sino neocolonial.

Antes de entrar en este terreno quiero terminar con la cita que había reservado del libro del embajador Andrade.

El embajador, acá ustedes van a entender claramente cuando lea, tiene un principio patriótico extraordinario y casi podríamos decir que en su soledad, este Embajador ha debido llorar cuando se vio obligado a aceptar, negociar, precisamente, la ayuda en alimentos, para un país

muerto de hambre, para un país que ya no tenía resistencias internas porque una política liberal previa anterior, desde la colonia hasta 1952, lo había dejado inerme, cuasi inexistente y totalmente saqueado.

El Embajador dice: *"Una clase de ayuda que no debíamos de buscar.- Empezaré este breve capítulo sobre la asistencia económica dada por Estados Unidos a Bolivia, con una autocrítica a un tipo de ayuda que pienso que no debíamos buscar. Si bien esta gestión tuvo éxito, debo corifesar que me dejó un sabor amargo que no se puede describir, pero que se origina en el impacto de reacciones subjetivas y morales"*.

El Embajador, convencido patriota y hombre de la Revotución Nacional, uno de los más distinguidos embajadores que ha tenido Bolivia en los últimos 30 años, en los EE. UU. "siente y duele la Patria". Hay que leer estas sus frases para darse cuenta de su situación en Washington, frente a una realidad dolorosa del país.

Más adelante cuenta algo que he señalado como sabroso. Dice *"La escena fue tal como la relata Bob Hope y fue la culminación de una de las gestiones más ingratas que me correspondió realizar en Washington. Se trataba de obtener un subsidio para soporte presupuestario"*.

Aquí empieza, HH. colegas, señor Presidente, la desgracia de este país. Cuando se pide ayuda para el Presupuesto Nacional, cuando somos incapaces de atender nuestros propios gastos de administración y como cuando dije hace unos minutos atrás, se discute si vamos o no a pagar a los funcionarios extranjeros que vienen a atender esta asistencia y cómo hemos llegado ya a lo más profundo del abismo en las circunstancias actuales, cuando es la administración misma del país la que está subvencionada por esos dineros foráneos.

"Se trataba de obtener un subsidio para soporte presupuestario, otras palabras solicitar un regalo al amigo, para pagar los sueldos de los funcionarios públicos. La gestión había pasado ya por todos los tamices y, como era natural, se prestó a una gran controversia".

Era la primera vez que un país solicitaba ayuda extranjera a un amigo, evidentemente, al país ante el cual ejercía su representación el embajador boliviano Andrade, pero pedía asistencia para el Presupuesto Nacional, para pagar a la administración pública de este país. Pero aquí todavía estamos hablando de una legalidad, estamos hablando de convenios que se firman de gobierno a gobierno y se pagan correctamente dichos dineros a una administración nacional necesitada y virtualmente deficitaria y en quiebra. Todavía no habíamos llegado a esta situación en la que nos encontramos en este instante, cuando ya se llega al extremo de que los dineros vienen directa y subrepticamente a través de un presupuesto paralelo, que ni siquiera es conocido y aprobado por un Parlamento Nacional conforme señala la obligatoriedad constitucional.

Continúa el Embajador: *"Había funcionarios, tanto en Departamento de Estado como en el Departamento del Tesoro, que se resistían vehementemente a otorgar este tipo de asistencia, pues no solamente establecía un precedente peligroso, sino que podría convertirse en una obligación indefinida, que a la postre dejaría un saldo negativo"*.

Qué premonitorias estas palabras del Embajador Andrade. Verdaderamente, qué saldo negativo y funesto para el país, *"pues una rez comenzada una obligación fiscal es doloroso y difícil eliminarla o reducirla posteriormente. Por otra parte, una acción de esta índole tiene el peligro de producir resultados dudosos, pues la sociedad o el individuo que descansa para subvenir sus necesidades en un obsequio gratuito"*. Escuchemos bien esto, señor Presidente y HH. colegas y les ruego a los señores ministros atender bien, porque se trata de un embajador del gobierno del que ahora ellos forman parte.

Por otra parte -dice- *aunque sea el producto de una íntima relación, deja un saldo de obligación moral que es difícil de sobrellevar para ambas partes"*.

Esta obligación moral es la que quiero reiterar, en esta ocasión, acerca de la relación que de hecho se forma y existe entre los funcionarios bolivianos estipendiados por los organismos internacionales y particularmente en este caso con USAID.

La anécdota con Bob Hope es sumamente interesante porque se trata de una partida de golf donde, el Presidente Eisenhower lo lleva a nuestro Embajador a conversar en un aparte y de allí, al volver de esa vuelta del campo de golf, el Presidente Eisenhower dice a todos los admirados asistentes; "Este paseo me cuesta más de un millón de dólares". Y es porque, evidentemente, el Embajador Andrade había "logrado convencer al Presidente de los Estados Unidos, de las necesidades que, en ese momento, tenía Bolivia para recibir ayuda para su Presupuesto, para su propia administración nacional.

Con esa explicación breve me evito la larga lectura del capítulo.

Pero luego, tenemos que decir también con el embajador lo siguiente. Después de citar y de referirse a toda esta anécdota con Bob Hope y el Presidente Eisenhower: "*Empero, no estoy hasta ahora convencido de que no teníamos otro camino que el de recurrir a este medio extremo*". Es decir, quiero hacer honor, una vez más, a lo escrito, a lo pensado y a lo dicho por el Embajador Andrade, a quien hay que reconocerle un patriado nacional. "*Habíamos dilapidado las reservas en oro en compensaciones que podían haber sido evitadas o postergadas. Junto a esto el aumento en los costos de producción de nuestros minerales nacionalizados. El desequilibrio fue inmenso y el presupuesto nacional recibió el impacto de estos golpes; la alternativa era disminuir empleados públicos haciendo más aguda la desocupación en la clase media o recurrir a este remedio*".

Acá se pregunta el Embajador Andrade: "*Tal vez si hubiéramos decidido ajustarnos el cinturón disminuyendo temporalmente nuestra escasa dieta y ponernos a trabajar el doble, hubiéramos salido más satisfechos de esta crisis*".

Evidentemente. cuánta enseñanza implica este mensaje del ex-embajador Andrade.

Para terminar con el embajador, quiero decir que hay un subtítulo sobre la asistencia de alimentos. El descenso continúa y ya se habla de la asistencia en alimentos.

Dice el embajador Andrade: "*El ahorro interno en Bolivia es casi inexistente por razones obvias: la baja renta per-cápita apenas alcanza para la subsistencia, y aquella minoría que puede disponer de saldos, los exporta al exterior*". Eso es bueno recordar. Hay que hacer énfasis en esta línea y dice: "*Y aquella minoría que puede disponer de saldos, los exporta al exterior*".

Es decir, no capitaliza acá dentro, para buscar las soluciones nacionales. Justamente ahora cuando una política neoliberal le abre todas las fronteras para introducir los excedentes de producción de los países vecinos y más allá también de ultramar para que, a través de Iquique, toda la producción excedente, por ejemplo de Corea, nos llene el mercado nacional y al contrario, las fronteras, también quedan abiertas para que salga todo el capital nacional, para que salga con toda facilidad sin impuestos ni control alguno, por ejemplo, el metal precioso que es el oro. Ni decir las divisas, y ni decir, absolutamente, todo lo que podríamos pensar que represente una capitalización interna, una acumulación de ahorro.

"*En consecuencia*", continúa el embajador "*el capital interno sencillamente no existía entonces*".

Es decir, estamos en la misma situación de hoy. Parece que en esta parte estuviera hablando el ministro Sánchez de Lozada. "*Por eso es tan imprescindible la concurrencia del capitalforáneo, y para atraerlo, es necesario crear ciertas condiciones que desgraciadamente no hemos podido hacerla. La única alternativa que nos quedaba, y eso solamente para acometer algunas obras de infraestructura, era recurrir al capital público mediante la asistencia económica de*

gobierno a gobierno. Pero para llegar a eso con cierta tranquilidad era necesario empezar por otro tipo de asistencia para la subsistencia del pueblo, y ésta era más bien en especie".

Quiero señalar que esta es una de las grandes desgracias de nuestro país. Cuando Bolivia empieza a recibir ayuda y cooperación en alimentos so pretexto del hambre interna, es cuando señala su estancamiento definitivo y precisamente la prueba la tenemos desde entonces a hoy. Estamos hablando de una situación que data de más o menos 1953 y tenemos que decir que en estos 35 años nada se ha mejorado, sino más bien, quizás al contrario, porque todo estancamiento en la historia actual es retroceso.

En la parte final de este capítulo con la que voy a terminar la cita del embajador Andrade, dice: *"Frente a esta situación, me propuse intentar la obtención de ayuda en alimentos, especialmente en aquellos productos que se encontraban almacenados en Estados Unidos, por el gigantesco superávit en su producción agrícola. El Senador George Eiken, Presidente del Comité de Agricultura del Senado americano, me ayudó con una generosidad y Comprensión que no podría describirla ni calificarla apropiadamente. Su decisión acabó con las dudas que existían todavía entre algunos funcionarios del Departamento de Estado y del Departamento de Agricultura. Así obtuvimos la primera asistencia en alimentos, especialmente en trigo, harina, aceites, grasas y algodón. En septiembre de 1953 comuniqué oficialmente la concesión del primer subsidio entre ocho y once millones de dólares en los alimentos mencionados. Este acontecimiento fue como un viento que súbitamente se lleva los nubarrones de una tormenta que ensombrece el horizonte. El espectro del hambre desapareció y la posibilidad de alimentar al pueblo fue garantizada".*

Yo quiero salvar un poco la responsabilidad del gobierno de la Revolución Nacional, cuando estamos hablando del hambre al que se sometió al pueblo de Bolivia en aquella época 52-53. Precisamente quiero decir y aclarar que se trata de toda una herencia centenaria de varios siglos que recibe este pueblo de gobiernos liberales. Así, claramente dicho: de gobiernos liberales porque no eran gobiernos ni socialistas ni eran gobiernos de planificación estatal ni de capitalismo de Estado.

Esos gobiernos son los que dejaron una herencia que recogió, precisamente, el gobierno de la Revolución Nacional y cuando en un acto heroico del pueblo logra conquistar en sus manos la facultad de decidir su destino a través de la nacionalización de las principales empresas mineras, entonces se encuentra con la situación al desnudo, no se le puede echar la culpa al gobierno de la Revolución Nacional en el primero o en el segundo año de, como efecto de aquellas medidas, tener que enfrentar una situación de hambre, pero sí lo que tenemos que señalar claramente es que recibe la herencia centenaria cuando menos la herencia de todo el siglo XIX y XX, desde la misma Guerra del Chaco por último, hasta 1952.

Mientras se han hecho las fortunas europeas, mientras España, precisamente, se convirtió en gran potencia económica en Europa y en Occidente, mientras Patiño alcanzaba el sitial del tercer millonario del mundo en su época, este pueblo era sometido a la masacre, a la metralla, al hambre y a la miseria. Y eso recibe como herencia el gobierno de la Revolución en 1953. Salvo que me contradigan los compañeros del MNR.

El embajador de entonces continúa: *"El movimiento revolucionario recibió por este medio una poderosa inyección de optimismo y cobrando mayores fuerzas, nos dispusimos a enfrentar el futuro".*

"Estos subsidios en alimentos continuaron por bastante tiempo acomodándose a las circunstancias. Como todas las cosas humanas, fueron también el origen de nuevas dificultades y recelos, no tanto por los problemas de su distribución como por el manejo de los fondos que generaban".

Este es un hecho sumamente importante porque aquí nacen los llamados "Fondos de Contrapartida"; es decir que las donaciones alimentarias que llegan, son vendidas por nuestro

Ministerio de Industria y Comercio, en moneda nacional y se recupera una cantidad de dinero que se llaman "Fondos de contrapartida" en los que, precisamente, tienen necesidad de intervenir el organismo extranjero, que es el benefactor, que es el caso del dador, es el gobierno que generosamente otorga aquella ayuda y en este caso el gobierno de los EE. UU. que fue a través de su agencia USAID, interviene en estos "dineros de contrapartida" y al señalar las condiciones de su uso, de su distribución, de la forma cómo estos recursos deben ser, precisamente, manejados, es cuando interviene ya el dedo imperial para señalar clara y determinadamente cuál deba ser el camino que siga el pueblo de Bolivia, cuál su desarrollo, de ninguna manera autónoma, de ningún modo independiente, sino precisamente, subordinado y supeditado a ese manejo de quien ha dado los fondos y los distribuye.

Dice, para terminar: *"Estos alimentos no podían ser distribuidos gratuitamente, sino vendidos al público en moneda local. Los fondos así acumulados se depositaban en una cuenta con el nombre de "Fondos de Contrapartida" y estos recursos debían ser empleados en obras, de común acuerdo entre los gobiernos de Bolivia y Estados Unidos. Como para facilitar la distribución de estos artículos se los entregaba a crédito a los comerciantes"*.

Miren ustedes, señor Presidente y HH. colegas. en lo que termina desgraciadamente, también, gran parte de la ayuda generosamente obtenida.

"Se los entregaba a crédito a los comerciantes, muchos de éstos recurrieron al simple expediente de no cancelar sus deudas pretendiendo ejercitar influencias políticas para quedarse con el importe. Muchas obras que se pudieron haber emprendido con estos fondos, tuvieron que ser postergadas, dando lugar al mismo tiempo a desconfianza de parte de los funcionarios americanos, que veían que se había abierto un camino por el cual se enriquecerían favoritos del gobierno".

Todas estas citas del ex -embajador Andrade, son absolutamente pertinentes y oportunas. porque estamos señalando el origen de la situación que analizamos.

Evidentemente, no vamos a echar el ciento por ciento de la responsabilidad al Gabinete Económico actual, sino tenemos que decir que el problema es, usando una palabreja de muy mal gusto, en esta ocasión sobre todo diré endémico. Desgraciadamente se ha convertido en endémico, cuando nosotros debiéramos empezar, a buscar soluciones liberadoras de todo este sistema que he señalado y que es el que constituye la fuente y el origen de toda la gravedad de la situación de análisis en este momento, que es el hecho de que los propios funcionarios públicos de alto nivel boliviano estén estipendiados por un gobierno extranjero y por entidades multinacionales.

Señalo que debemos, todos en conjunto buscar soluciones para liberarnos definitivamente de esta desgracia que arrastramos como una especie de peso bíblico sobre el destino de una nación que es la nación boliviana.

Sin embargo, es bueno recordar que en esta ocasión, no sólo se ha hecho algo por liberar al pueblo de Bolivia lo ya analizado y descrito, sino todo lo contrario. En este período de gobierno, con el actual Gabinete Económico, que justamente lo dirige y preside el señor Gonzalo Sánchez de Lozada, es cuando se ha llegado a las situaciones más increíbles, más aberrantes que son las ya señaladas y que constituyen la razón misma del acto interpelatorio actual y que se refieren a los subsidios salariales foráneos en la administración nacional.

Hace unos minutos cité un recorte de prensa sobre las donaciones e importaciones que constituyen la base alimentaria de la población en este momento. Solamente voy a leer algunos párrafos, tratándose de un Centro de Estudios de la realidad económica y social bolivianas.

Dice: "La inconsistencia entre la estructura de la producción agrícola y alimentaria y la evolución de esta estructura de consumo nacional, está conduciendo a un modelo de consumo

basado en la importación y donación de alimentos". Sostiene el Lic. Julio Prudencio del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES)".

"Si tomamos la canasta de consumo de alimentos de la familia de ingresos económicos bajos, (que sería el peor de los casos ya que hay familias de ingresos elevados, cuya canasta de consumo está basada, en su casi totalidad, en productos importados) y analizamos el aporte nutricional de los productos, veremos la creciente incidencia de los alimentos o materias primas importadas".

Esto nos está demostrando lo que, finalmente, aparece como conclusión misma en el artículo. Respecto a la materia prima básica se estima que el 73% del total de las calorías, provienen directamente de las importaciones de alimentos en forma de materias primas.

"Sobre las donaciones, el país está yendo a un modelo de consumo, basado en las importaciones y en las donaciones de alimentos, pero el significado de esto va más allá de la simple producción. Está estrechamente vinculado al nivel de precios, tiene una repercusión muy grande en términos económicos, tanto para la captación de recursos como para el índice de inflación, puesto que cada vez está generando recursos que no se hallan respaldados económicamente para cubrir las donaciones de estos alimentos". Los alimentos donados están generando un mercado en el sector rural y en sectores donde la población no consumía esos alimentos. Es una característica internacional general que los mercados se abren primero a través de las donaciones y después se vuelven clientes comerciales".

Es importante reflexionar sobre estos conceptos del Lic. Julio Prudencio del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, porque considero que estas son oportunidades en las que debemos aprovechar de reflexionar, los bolivianos, sobre los problemas esenciales del país y de este modo, quizás, los ministros se den cuenta y el objetivo preciso de una interpelación, es el de hacer variar políticas y por ello es que me permito hacer todas estas citas para ver, si en algún momento, en un rasgo de conciencia los señores ministros resuelven rectificar su conducta de gobierno.

"Estamos entrando", dice el artículo, al final, "en ese esquema en el cual nos regalan alimentos, para que el día de mañana nos volvamos consumidores comerciales de esos productos. Y esto están descubriendo las políticas internacionales que desarrollan sobre todo los países industrializados".

Un otro recorte importante de prensa de los últimos tiempos, también del matutino PRESENCIA y lo interesante es que, la información en este caso, viene oficialmente del Ministerio de Planeamiento. Señala que el 80% de los hogares se halla en la pobreza y el 5%, escasamente, en el confort. El artículo se refiere a un estudio del Ministerio de Planificación y Coordinación, que fuera difundido en las últimas semanas atrás, en base a un trabajo de los economistas e investigadores Rolando Morales y Fernando Rocabado que titula: "Los grupos vulnerables en las economías de desarrollo". El caso boliviano: Análisis de la situación del niño y la mujer". (**Anexo 49**)

El objetivo de dar lectura a esta síntesis del libro es, justamente, recordar la situación crítica, caótica, de hambre, de miseria y desnutrición, en la que en este momento se encuentra el pueblo de Bolivia.

"Se estimó que el 80% de los hogares se encuentran en una situación de pobreza, aunque también había diferentes grados en este problema".

"De este total de hogares pobres, un 20% correspondía a los "pobres no indigentes", 60% a los "indigentes". 40% a los "indigentes no extremos" y el 20% a los "indigentes extremos".

En cambio, sólo el 20% de los hogares podían no ser considerados pobres, aunque también se observaron matices importantes, que arrojaron que de ese índice, el 15% se hallaba en las fronteras de la pobreza y sólo el 5% en situación de confort".

Fueron considerados hogares pobres, los que tienen un ingreso que no sobrepasa el, 70% del ingreso mínimo vital e indigentes aquellos que no llegaban a cubrir el 80% del costo mínimo de la canasta de alimentos. De tal manera los hogares en la indigencia extrema, vivían en condiciones infrahumanas, debido a que había un gran número de hogares que se encontraban bajo la línea de la indigencia, se hizo una subdivisión que permitió identificar a los indigentes extremos que son los que perciben ingresos inferiores o menores al 30% del costo mínimo de una canasta de alimentos. Según el informe oficial del Ministerio de Planificación.

Esto significa una situación, definitivamente miserable de vivir del pueblo boliviano. Estamos dando informes oficiales de hace dos semanas atrás, del propio Ministerio de Planificación y por lo cual debemos felicitar al señor Ministro, por lanzar, cruda y abiertamente, este tipo de información. Pero al mismo tiempo surge la pregunta, que es la que debe hacerse el señor Ministro. Jefe del Gabinete Económico, conductor de esta política económica en el país. Cuando menos debiera preguntarse: "Si todo el país dice lo contrario. ¿no estaré yo equivocado?"

Eso es lo que debiera el Ministro reflexionar y darse cuenta que esta conduciendo, con su política, a una situación que agrava esa estadística, que agrava esa situación, mucho más aún, en lugar de lograr una política que sea, justamente, una política liberadora, una política que signifique, efectivamente, un crecimiento del país, por mucho que el Ministro nos señale que en este último año, se hubiera logrado una recuperación de 2.2%, pero siempre olvidando el crecimiento vegetativo. En eso el Ministro tiene una amnesia crónica. Al olvidar el crecimiento vegetativo no quiere reconocer que el crecimiento sigue en (menos) -0.6%, que no llega siquiera al 0, ni mucho menos al 0.1%, porque es muy fácil dar las estadísticas y ya hemos dicho y mostrado aquí, cómo toda la Dirección Nacional del Instituto de Estadística está muy bien estipendiada por el extranjero.

Pero en sus futuros datos, para que el señor Ministro tenga la mayor credibilidad, tanto en el país como en el extranjero, quiero decirle que tome en cuenta también, el crecimiento vegetativo de un promedio de 2.8% en el país.

Ahora debemos entrar a un campo sumamente preocupante que es el que en este momento, se ha convertido en el problema No. 1, no diré de la América Latina, sino de todo lo que podríamos señalar, de las relaciones Norte-Sur.

Sin duda alguna que, como fenómeno de los años 80, paralelamente a la política impuesta por el Sr. Reagan en todo Occidente, para buscar la imposición de un sistema llamado neo-liberal y que tiende fundamentalmente, de acuerdo a lo que podríamos señalar, son los estudios más serios que se podrían hacer acerca de las relaciones internacionales económicas tienden, digo a que los países paguen su deuda.

Porque no es otro el objetivo, finalmente, de todo este sistema de política, impuesto por los EE.UU., el Departamento de Comercio, a través del FMI y de los organismos internacionales. El objetivo, repito, es lograr y conseguir que el Tercer Mundo pague su abultada deuda y en esa abultada deuda de ya casi 1.250.000 millones, hablando en ceros bolivianos, en castellano, porque en inglés es con tres ceros menos, tenemos que decir que estamos para redondear en el billón de billones.

De esa deuda general son 400 mil millones de dólares que debe la América Latina y lo que estamos viendo en las estadísticas, lo que en los foros internacionales, lo que todos los días leemos en la prensa, es que estos países endeudados, tienen un flujo de recursos, que de tal manera exportan capital, dejando como consecuencia un, cada vez mayor agravamiento de su situación económico-social. **(Anexo 50)**.

De este modo, pues, tenemos que señalar que la política neoliberal que constituye el timbre de jactancia del actual gobierno y particularmente, de su Gabinete Económico, no es sino la obediencia y aplicación plena de todo lo decidido ya en los círculos del poder mundial financiero sobre estos países, y en el caso particular, sobre Bolivia. Y no podían haber encontrado para el caso más dóciles y mejores empleados cuando justamente llegan a la situación de pagarles salarios.

O sea que, cuando hablamos nosotros de la política económica en Bolivia, tenemos que reflexionar en lo que permanentemente el señor Jefe del Gabinete Económico y Ministro de Planificación nos dice: "NO HABIA NI HAY OTRO CAMINO QUE ESTE". Solamente podemos seguirlo tal como lo estamos llevando, no dice lo que entre líneas hay que entender. "no podemos separarnos de las indicaciones, no podemos, absolutamente, dejar de oír ni obedecer mandatos de por ejemplo el FMI, el BM y demás organismos internacionales, pero particularmente, es lógico, al gobierno de los EE.UU., y finalmente no sólo el gobierno de los EE.UU.", hoy en día el poder se llama "los siete", son los siete grandes representantes de los países industriales que se reúnen tanto en Toronto y mañana en otro lugar, los que determinan las políticas que hay que seguir y justamente, encuentran gobiernos dóciles y sirvientes que los sirven, absolutamente en forma incondicional y aplican las recetas en contra de las urgencias de cada país en lo interno, sometiéndolo a las situaciones más graves de hambre, de miseria y de desocupación. Pero lo importante es cumplir con las obligaciones internacionales. Lo importante es cumplir con la deuda, porque, evidentemente de otro modo, corremos el riesgo de una moratoria y ahí sí que estamos fritos. Entonces no tenemos ya salvación y por eso hay que reelegir al c. Gonzalo Sánchez de Lozada.

Toda esta historia que nos cuentan debe ser reflexionada y nosotros tenemos que decir que el gobierno no debe seguir administrando este país como si se tratara de una contabilidad doméstica, no diré siquiera de una empresa pequeña sino de una familiar, de una hacienda, señalemos de una familia extendida, evidentemente, pero que tiene una contabilidad de gallinero, llamémoslo así, donde disponemos de tantos recursos y solamente eso debemos gastar; por lo tanto, como faltan recursos debemos recortar más por estos lados, al pueblo. Hay que precisamente congelar salarios y lanzar a la gente a la calle, para lograr el equilibrio del déficit presupuestario.

¿Esta es la forma de manejar un país? A mí me duele profundamente cuando recibimos el informe del Presupuesto Nacional del Poder Ejecutivo, cuando nos presentan el nuevo presupuesto, en cifras de ingresos y salidas sobre un monto determinado. ¿Por qué el gobierno no tiene mayor imaginación? mayores condiciones especulativas para salir de este círculo de la miseria en el que estamos. Precisamente, a través de una acción internacional sólida, que nos permita solucionar en parte las obligaciones de la deuda externa. No se trata, repito, de declarar mañana la insolvencia total y la quiebra del Estado boliviano, sino de actuar con responsabilidad, pero responsabilidad no quiere decir sumisión. Responsabilidad quiere decir defensa del interés nacional y eso significa, al mismo tiempo, discusión con los organismos internacionales, con los gobiernos amigos, sobre la deuda bilateral, la Banca Internacional, etc.; pero no en forma de sumisión, repito, y de sometimiento, que es la que nos induce a pensar el hecho que nuestra alta administración estuviera pagada por esos intereses con los cuales, hay que discutir el interés nacional boliviano.

De este modo, entonces, señalo el problema de la Deuda Externa, como el punto más importante de las relaciones financieras, en este caso, del Estado boliviano en la década del 80 y la motivación por la cual el Imperio, señala precisamente, la forma en la que debe actuarse y, sumisamente, Bolivia acepta.

Quiero en esta ocasión mostrar algunos aspectos que considero importantes acerca de la Deuda Externa en el gobierno actual, período 85-86-87-88. Esta publicación es reciente de CEDIB, Centro de Documentación, Información y Biblioteca que se edita en Cochabamba. Corresponde al mes de junio.

Tiene la virtud de hacer algunas síntesis de problemas políticos, económicos y sociales. En el aspecto de la deuda dice lo siguiente: "Durante más de dos años del gobierno del MNR en pacto con la ADN, el problema de la deuda ha sido enfrentado de una forma más concreta y agresiva, aunque en opinión de varios estudiosos, muy unilateral".

Elogio de un lado y la crítica por el otro.

"Mientras los diferentes países latinoamericanos tomaron distintas medidas de postergación o cancelación de sus deudas, el Gobierno boliviano en una forma más aislada intentaba demostrar al mundo entero su decisión de pagar la deuda en la medida de sus posibilidades.

Es decir, en realidad, pagar a como dé lugar.

"Al iniciar su gestión el gobierno de Paz Estenssoro, formó la Comisión Especial para la Deuda Externa CEREX, presidida por el ingeniero Adolfo Linares. Esta comisión planteó la necesidad de ordenar toda la documentación referida a la deuda externa con el fin de mejorar las negociaciones del gobierno boliviano con sus acreedores.

"Se planteaba obtener nuevos recursos económicos o refinanciamientos con el fin de lograr una reactivación económica. Al respecto, el Gobierno afirmaba: No pagar la deuda es no recibir más préstamos y luego también tenemos que decir, fuera texto, que el gobierno nos decía que entran dos o más dólares por cada uno que sale y las estadísticas que he mostrado en mi intervención anterior, señalan que es al contrario, que escasamente se llega a equiparar la cantidad de uno por entrada y otro por salida, es lo máximo que se ha obtenido, con la diferencia de que salen dineros de libre disposición, salen divisas y dólares efectivos y retornan créditos condicionados.

El gobierno de Paz Estenssoro desde 1985 hasta la fecha, pagó la suma aproximada de 425 millones de dólares por amortizaciones e intereses teniendo presupuestado pagar para 1988 la suma de 221 millones de dólares.

En realidad el dato está equivocado porque el Ministro de Finanzas sabe bien que van a ser alrededor de 300 millones los comprometidos de pago en el presente año. Lo que significa aproximadamente el 50% del valor de las exportaciones, o sea, esto sube a un 60%.

Para recibir nuevos préstamos, el gobierno de Paz aceptó los condicionamientos del FMI que básicamente son los siguientes y que son los que todos sabemos: Congelamiento de sueldos y salarios, implementación de la Reforma Tributaria, cierre de minas estatales no rentables reducción de cacaes y pago de intereses de la deuda.

Eso lo sabemos porque la práctica nos lo está mostrando que así es.

"El gobierno cumplió" dice el artículo, "al pie de la letra estas condiciones, lo que le permitió obtener en dos años, una suma aproximada de 543 millones de dólares, teniendo proyectados nuevos desembolsos para los próximos tres años, que sobrepasan los 300 millones de dólares, provenientes, principalmente, de los organismos internacionales".

"Según muchos estudiosos, en más de dos años de gobierno de Paz Estenssoro, los nuevos créditos no han servido para impulsar una reactivación económica, ni para fortalecer el sector productivo, ni crear fuentes de trabajo".

Esta es una verdad absolutamente comprobada, por eso estoy leyendo, porque no tenemos necesidad de imaginar más allá de cualquiera de nuestros pensamientos sino mirar absolutamente nuestra palpable realidad.

Dice: "Al contrario los préstamos han servido principalmente para cumplir con el pago y una parte de las deudas existentes, sobre todo de los organismos internacionales, con el fin de obtener cierta credibilidad para canalizar nuevos créditos y para respaldar la política de libre importación". "De esta manera día que pasa Bolivia, va pagando más. Es decir la misma política aplicable a todos los países que en este momento son tributarios de la deuda externa.

"... mientras el monto de la deuda sigue aumentando".

Acá nosotros tenemos que reflexionar junto con los ministros cuál es el elemental juicio de valor que se tiene que hacer el pueblo de Bolivia. ¿A dónde estamos yendo si Bolivia pagando más tiene la deuda que sigue creciendo? (**Anexos 50a, 50b y 50c**).

Yo quisiera preguntar al Ministro de Planificación si esto no es el "To be or not to be" de Hamlet y si esta no es, realmente, la pregunta fundamental de nuestro tiempo.

Qué está pasando con la Argentina, con el Ecuador, qué está ocurriendo con Brasil, con México; que mientras más pagan, más deben; entonces, a dónde estamos conduciendo la historia, ¿qué vamos a entregar a las generaciones latinoamericanas del siglo XXI si nosotros, solamente, tratamos de salir del paso, quedando bien con los actuales sistemas de poder mundial, para mantener acrecentada una deuda sobre las espaldas de las venideras generaciones? ¿Está bien y es aceptable esta política económica, señor Ministro, señores ministros? Yo creo que es absolutamente necesario reflexionar sobre ella y encontrar nuevos caminos y no basarnos en la muletilla de que "no hay otro camino", porque si no hay otro camino, estamos solamente conducidos hacia el cementerio.

Tan no es así y más bien hay caminos diversos que se los está buscando en nuestro continente. Sólo acá en Bolivia, se sigue ciegamente los dictados de los organismos multinacionales y ya sabemos por qué, porque los funcionarios públicos están muy bien pagados. En cambio en otros países donde esta situación vergonzosa y vergonzante quiere imponerse, hay el derecho a la discusión, hay el derecho al planteamiento, hay el derecho, cuando menos, a la reflexión y tengo que decir, en favor, esta vez, de NN.UU., después de haber criticado y criticar permanentemente su actitud en Bolivia, de servir de intermediario para el pago a funcionarios bolivianos con dineros internacionales; en cambio, allá donde encuentra dignidad de nación, allá donde encuentra gobernantes que tienen sentido de la responsabilidad de sus intereses propios, allá tenemos nosotros, que las NN.UU. hace otro tipo de planteamientos y dice, por ejemplo: "que la deuda social latinoamericana y la del Caribe asciende a 280 mil millones de dólares, según estima el Programa de NN.UU. para el Desarrollo, luego de advertir que de mantenerse las actuales tendencias el número de pobres llegaría a 204 millones de personas en 1990".

Es decir que no disminuye, los pobres aumentan y eso es importante saber.

Las cifras están contenidas en un documento de NN.UU. titulado "Base para una estrategia y un programa de acción regional" que presentará a los gobiernos representados en la Conferencia Regional sobre Pobreza que deliberarán en Cartagena entre el 29 de agosto y el 1º de septiembre pasados.

El documento de PNUD que fue elaborado como contribución a las deliberaciones de la Conferencia sobre Pobreza en Cartagena, formula, entre otras, las siguientes consideraciones. Es importante leer algunas de ellas. Dice: "Si bien entre 1960 y 1980 disminuyó la incidencia porcentual de la pobreza en América Latina y el Caribe, la evidencia apunta equivocadamente hacia el deterioro de la situación a partir de 1981".

Es decir, tenemos que recordar el deterioro hacia una mayor pobreza y hacia una mayor situación de miseria y, por lo tanto, de pérdida de futuro de estos países hacia el año 2000.

"La crisis del endeudamiento externo y las subsiguientes medidas de ajuste", son las aplicables en Bolivia principalmente, en forma totalmente incondicional, "hicieron caer en 14% el ingreso real por habitante de la región entre 1980 y 1986. Numerosos asalariados hasta entonces en la clase media, cayeron bajo la línea de pobreza".

Es decir, la descripción de todo el resultado de la política económica del actual gobierno que corresponde, felizmente, a una década que ya termina y esperamos que justamente con una mejor reflexión, podamos avanzar hacia una situación de esperanza, cuando menos, para la década de los años 90.

En otro de los lugares señala el informe: -"El salario de los trabajadores más pobres decayó, en la mayoría de los casos, de modo aún más agudo que el ingreso promedio";

- "La tasa de desempleo urbano pasó del 6.9 por ciento al 11.1 por ciento".

- "El subempleo aumentó en unos cinco millones de personas, y el gasto público social disminuyó sensiblemente en 14 de los 19 países sobre los cuales se tiene información".

- "La recesión ha sido acompañada por la intensificación de la desigualdad y de la pobreza".

- "El enorme esfuerzo por servir la deuda externa se ha traducido en preocupante agravamiento de la deuda social". Es decir, se paga la deuda externa, pero afuera y se deja una profunda deuda social en nuestros pueblos donde, ya he señalado, los índices de miseria y de subalimentación en las que está, particularmente, el pueblo boliviano. Luego dice: "Actualmente la incidencia de la pobreza alcanza el 40 por ciento de la población latinoamericana y se estima que los pobres perciben el 10 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) regional".

"Se calcula que un 40 por ciento de los hogares latinoamericanos no consumen el mínimo calórico (en cuanto a necesidades básicas); de 12 millones de niños nacidos anualmente más de 700 mil mueren antes de los doce meses".

- "El desempleo y el subempleo afectan al 44 por ciento de la fuerza laboral total y el 68 por ciento de las viviendas puede clasificarse como inadecuadas".

- "Para compensar el déficit comercial, la región intensificó desde mediados del decenio pasado, su apoyo en el crédito externo, cuyo monto casi se cuadruplicó entre 1976 y 1982, al punto que, para 1987, solo los intereses llegaron a representar un 30.5 por ciento de sus exportaciones totales".

- "El alza inconsulta en las tasas de interés presionadas por las enormes necesidades de financiamiento de la economía estadounidense". Aquí encontramos la razón fundamental de toda la aplicación de esta política sobre los países subdesarrollados y particularmente, la gran subordinación en Bolivia de nuestro gobierno, de nuestras autoridades, puesto que se hallan muy bien remuneradas por ellos.

Decimos: "La agravada fuga de capitales desde la región y la caída en los precios de los productos básicos a sus niveles más bajos desde 1929, fueron factores que se sumaron al proteccionismo, al escaso impulso importador de los países industrializados, la rigidez de la estructura financiera internacional, la condicionalidad del financiamiento de las agencias multilaterales".

Esto, recuérdese bien, de la "Condicionalidad del financiamiento de las agencias multinacionales". ¿Qué mejor que tener empleados a sueldo en las administraciones internas de los estados?

Luego, podríamos señalar también estos otros conceptos de NN.UU. como Informe, repito, de la Reunión de Cartagena sobre la pobreza.

"Los drásticos esfuerzos de ajustes recrudescieron la pobreza e incrementaron notablemente la deuda social, lo cual ha llevado a la región a la situación paradójica de estar financiando el desarrollo de los países industrializados".

"La región transfirió al exterior, en el período 1983-1987, un monto neto de 150 mil millones de dólares, es decir, alrededor de la tercera parte de su ahorro interno".

"No obstante, la deuda latinoamericana no ha disminuido sino que continuó creciendo de 288 mil millones de dólares en 1981, hasta situarse a fines de 1987, en 410 mil millones de dólares, lo cual equivale a cinco veces el valor total de las exportaciones anuales de la región".

El documento es largo y sumamente interesante. Los ministros, supongo, lo han conocido y lo han leído si se preocupan realmente de los sucesos y del acontecer económico latinoamericano. Salvo que los ministros, muy ciegos en la aplicación de su política dependiente, hayan ignorado la existencia de la Conferencia sobre la Miseria, en Cartagena.

"La superación de la pobreza exige una estrategia esencialmente económica que incida en las esferas de la producción, la formación de precios, el consumo y la provisión de servicios por el Estado, que asegure a los habitantes el crecimiento del ingreso familiar total para alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas".

Aquí está, señor Ministro un comienzo de política económica alternativa y no viene de acá, no lo digo yo ni los extremistas del país, lo dice la propia NN.UU. en un informe oficial al "Congreso sobre la Pobreza" en Cartagena; es decir, que ya se acaba el período de los 80, donde precisamente se ha hecho gala de presión y sometimiento a estos pueblos y empieza, quizás, su nuevo renacer en los años 90.

Pero esto sí hay que mirarlo, darse cuenta y empezar ahora, no continuar con esa política de sometimiento. Quizás, ya hayamos logrado bastante, cuando como consecuencia de esta interpelación y la denuncia pública de los suplementos salariales, el Ministro de Planificación, anunció la suspensión de los mismos. Desde luego, los señores ministros y la administración nacional, podrán hablar con cierta independencia, quizás en el futuro, y reaccionar en algo en defensa de los intereses de este país.

Entre las bases de una estrategia, el informe de referencia presenta a consideración de los países latinoamericanos y del Caribe, bases de una estrategia, digo, socioeconómica para la superación de la pobreza y entre esos puntos, tengo que señalar algunos que podrían servir de orientación para una modificación de la política económica que es la que estamos, precisamente, padeciendo los bolivianos.

"El principal componente de ingreso familiar, esto es, el derivado de la actividad productivo-laboral de sus miembros, depende del número de oportunidades de trabajo y del nivel de percepciones de ellas". Es decir, no crear mayor desocupación, sino al contrario. Una buena política económica, señor Ministro, tiene que ser como la del "New Deal" de Roosevelt en 1939, tiene que ser como en aquella época, basado más bien en Keynes, de manera que nosotros podamos estar en una situación que nos permita generar empleos y con eso reactivar la economía: "Se deben crear nuevas oportunidades de trabajo".

Este es el mensaje de Perogrullo que elementalmente lo conocemos todos, aunque, evidentemente, no está definitivamente en el catecismo neoliberal porque éste proviene directamente de las situaciones del liberalismo clásico de los siglos XVIII y XIX, cuando se respondía exactamente a una ortodoxia de Adam Smith y son ustedes, los que nos hablan a nosotros de estar con un pensamiento atrasado y ustedes son los que se jactan, más bien, de

presentar una de modernidad. Yo quiero, en esta oportunidad, hacer una plena rectificación y mostrar que son ustedes los que han retrocedido 200 años en la Historia Universal y cuando menos 70 años en la historia de Bolivia.

"Es necesario", dice el informe, "mantener y reforzar la orientación de los gobiernos de la región". NN.UU. en Colombia está diciendo una cosa distinta de la que aplica acá en Bolivia. "Hacia la satisfacción de las necesidades esenciales de los pobres, tanto por la vía de provisión directa como por los de regulación, subsidio y fomento".

"Respecto de los mercados externos, el cambio de dirección en los flujos de financiamiento requiere también de esfuerzos sostenidos hacia el aumento y diversificación en las exportaciones de bienes y servicios".

"En el campo de las finanzas públicas, existe un amplio espectro de posibilidades para aumentar la rectoría del Estado y su capacidad de prestación de servicios sociales".

Por último, señala el informe "utilización de fuentes de recursos para financiar la estrategia: capacidades instaladas ociosas; recursos financieros orientados a la especulación (una parte de los cuales tiene la forma de fuga de divisas o de inversiones suntuarias); abundantes recursos humanos desempleados y subempleados; capacidad de organización, trabajo y materiales locales que las comunidades pobres poseen; capacidad empresarial crecientemente orientada a la especulación; la capacidad de ahorro de las comunidades pobres".

Quiero señalar que ha terminado ya la Conferencia sobre la Pobreza convocada por el Presidente Virgilio Barco en Colombia, aceptando todas estas recomendaciones y ampliando con cierta audacia, incluso, muchas de ellas, señalando un derrotero a seguir para todos los pueblos de América Latina.

Hay boletines nacionales muy valiosos que merecen toda fe en su información y de su capacidad de análisis. Uno de ellos es el "Informe R" que publica CEDOIN y que en su número 150 tiene todo un capítulo de análisis acerca de las órdenes del FMI y titula "CUMPLIENDO AL PIE DE LA LETRA". (Anexo 51).

Me voy a evitar, en esta ocasión, leer muchos de sus párrafos, porque ya han sido expresados, de un modo general. Desgraciadamente el tiempo prima y no quiero seguir abusando demasiado de él; de todas maneras, quiero también mostrar en esta ocasión, un despacho de Washington de la Agencia France Press, publicado en "El Diario" el miércoles 1º de junio pasado, que dice: "Exigencias del Fondo Monetario fueron nefastas para países pobres.- WASHINGTON, MAYO 31 (AFP).- El Fondo Monetario Internacional, cuya sede está en Washington, reconoció en un informe que la mayoría de países en vías de desarrollo sufrieron en los últimos años los efectos de los "ajustes" impuestos a su economía por el FMI con el apoyo de Estados Unidos".

"Estos ajustes fueron generalmente realizados por esos países para obtener préstamos que les permitiesen amortizar sus respectivas deudas externas, indica el informe publicado el lunes y redactado por cinco miembros permanentes del FMI, bajo la dirección de Peter Heller (Estados Unidos)".

"La mayoría de las medidas adoptadas por esos países favorecieron a los grupos dominantes y las condiciones para el resto de la población se deterioraron claramente", precisa el documento, cuya introducción está firmada por el Director en Ejercicio del FMI, el Camdessus".

"El informe cita como ejemplo a siete países que sufrieron devaluaciones monetarias y cortes presupuestales a pedido del FMI, medidas que tuvieron consecuencias nefastas -e incluso dramáticas- el nivel de vida de la población".

Es decir, estimados colegas, H. señor presidente, señores ministros, que no me estoy inventando nada, simplemente estoy en ocasión, sirviendo de intérprete de una situación de pensamiento más actualizado, que ante el fracaso de una política que ustedes la sustentan acá en forma totalmente dependiente e incondicional, está ya brillando con nuevos horizontes, reitero, hacia década de los 90 y de esto debemos darnos cuenta y es en los propios EE.UU., son los propios miembros del FMI los que se dan cuenta que están conduciendo al mundo actual y al Tercer Mundo, particularmente, hacia una situación verdaderamente explosiva.

Creo que estas cosas no le gustan leer ni oír al señor Ministro, pero son importantes para que se dé cuenta de que en la misma Metrópoli están cambiando de pensamiento y están reflejándose.

El informe cita como ejemplo a siete países que sufrieron devaluaciones monetarias y cortes presupuestarios a pedido del Fondo Monetario medidas que tuvieron consecuencias nefastas, incluso dramáticas para el nivel de vida de la población de aquellos países. Los países mencionados son: Chile, República Dominicana, Ghana, Kenia, Filipinas y Tailandia. No sé por qué, evidentemente, no ha incluido a Bolivia, porque, seguramente, es el 8º país y habla de siete.

De igual manera tengo un recorte de prensa del matutino HOY, 23 de agosto de 1988 (pág. 3), donde se registra un despacho de proveniencia de Nueva York, acerca de "LOS REPUBLICANOS Y LA POLÍTICA EXTERIOR EN EL TERCER MUNDO", dándose cuenta la nefasta política neoliberal trazada para los países dependientes y neocoloniales. (**Anexo 52**).

Voy a leer sólo la parte económica: "En el aspecto económico, el enfoque del Partido Republicano hacia el Tercer Mundo se refleja en lo que Reagan alabó como la "magia del Mercado" consistente en la presión de Washington sobre las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, así como gobiernos del Tercer Mundo, para que se desmantelen las empresas estatales y se impulse la libre empresa".

"Al llamar la atención sobre este tema durante la convención, el senador Robert Dole se refirió al éxito de aquellos países del Tercer Mundo con economías de mercado, comparados con países como Nicaragua y Etiopía, donde dijo que "el marxismo conducía al hambre".

"Ted Moran, director del departamento de "International Business Diplomacy" de la universidad de Georgetown, estuvo de acuerdo en que la plataforma y los discursos de la convención indicaban claramente que un gobierno de Bush continuará impulsando la privatización".

"Aceptó que el énfasis en la privatización ha sido "útil y oportuno" en muchos casos, pero agregó que la evidencia sugiere que la minimización del papel del Estado no era "tan simple, directa y benéfica, como algunos interlocutores implicaron".

"En un reciente artículo, publicado en el "Lloyds Bank Review", el economista británico Jonathan Ayles señaló que la "privatización" estaba adoptándose en el mundo entero, pero concluyó que ésta tiene una "perspectiva limitada" en los países subdesarrollados.

"La privatización sólo podía ser efectiva en países en vías de desarrollo con medianos ingresos y "bien encaminados" hacia el desarrollo industrial, tales como México, Turquía, Portugal o aquellos con alto nivel de ahorro interno, como Corea del Sur o Taiwán, sugirió.

El columnista Rosenfeld, quien argumentó que el anticomunismo era "necesario, debido a que el comunismo militante representa la amenaza principal a los intereses y valores de Estados Unidos", sin embargo afirmó que el anticomunismo era "una agenda incompleta".

"La política exterior de Estados Unidos debe también dirigirse hacia la injusticia social, en un mundo donde "gran parte de la humanidad se acuesta hambrienta, pobre y miserable cada noche", dijo.

"Durante la semana, en Nueva Orleans, la dirigencia republicana reafirmó reiteradamente su éxito económico: La creación de 13 millones de nuevos empleos en cinco años, el recorte de las tasas de Interés de un 20 por ciento a menos del 11 por ciento y el control de la inflación, enfatizando que el modelo era universal y sostenible".

"Sin embargo, millones de pobres en Estados Unidos han sido marginados de este progreso".

"Ron Walters, profesor de Ciencia Política de la Universidad Howard en Washington, señaló que la red de seguridad social para proteger a los pobres "ha sido despedazada durante el gobierno de Reagan".

"Adicionalmente, el crecimiento fue logrado en parte por medio de enormes préstamos y captación de capital extranjero, aspecto que convirtió a Estados Unidos en la mayor nación deudora del mundo y en el principal receptor del capital privado extranjero".

"Por el contrario, Africa y Latinoamérica han sido explotadores netos de capital en tanto, simultáneamente, buscan servir su deuda externa".

"En este marco, la política exterior estadounidense debería ir más allá del anticomunismo, dirigiéndose hacia lo que Gardner llamó "un internacionalismo práctico" que buscaría la Cooperación global para "restaurar el balance financiero y comercial", además de otros aspectos como drogas, SIDA, medio ambiente y población".



El diputado Carlos Serrate Reich dijo que fracasó totalmente la política económica del gobierno y que se acentuó la dependencia mediante el crecimiento de la pobreza, desempleo además de la depresión. Las expresiones del Jefe de VR-9 fueron formuladas durante el acto interpelatorio en contra del ministro de Planeamiento Gonzalo Sanchez de Lozada por el pago de sueldos suplementarios en la administración central.

SEGUNDA PARTE

La Paz, 7 de septiembre de 1988

Honorable señor
Ing. Walter Soriano Lea Plaza
Presidente de la Cámara de Diputadas Presente.-

H. señor Presidente:

Por la presente hago llegar a usted mi protesta por el constante diferimiento del acto interpelatorio que tengo presentado al señor ministro de Planeamiento y Coordinación. Evidentemente, falta una decisión política de su presidencia para que la interpelación pueda continuar adelante hasta su conclusión.

Por circunstancias de fuerza mayor me veo obligado a solicitar licencia por el día de mañana jueves 8 y, por tanto, no estaré presente si "casualmente" se pudiera avanzar en este acto de fiscalización al Poder Ejecutivo, acerca de los deplorables "suplementos salariales" percibidos por la administración boliviana con dineros foráneos.

Si así fuere, delego mi representación en el jefe alterno de la Bancada de Vanguardia Revolucionaria, H. Dr. Eduardo Arce Duran para que dé por concluida mi intervención en nuestra etapa reglamentaria, presentando oficialmente la proposición acusatoria del Juicio de responsabilidades que instauo contra el ministro. Sr. Gonzalo Sánchez de Lozada por delitos cometidos en ejercicio de sus funciones y que agradeceré a usted imprimir el curso correspondiente.

Saludo a usted con los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Carlos Serrate Reich
H. Diputado Nacional
Jefe de VR-9

La Paz, martes 6 de septiembre de 1988.

Diputado Serrate afirma que fracasó la política económica del gobierno

Ha fracasado totalmente la supuestamente novedosa política económica implantada por el gobierno, que a su vez acentuó la dependencia mediante el crecimiento de la pobreza, desempleo, deuda externa, desnutrición, degradación de recursos naturales y la sumisa obediencia a organismos internacionales en desmedro de la soberanía nacional.

Ese criterio fue expresado por el diputado de Vanguardia "9 de Abril", Dr. Carlos Serrate Reich, durante la tercera sesión de la interpelación al ministro de Planeamiento y Jefe del Gabinete Económico, Gonzalo Sánchez de Lozada, por la percepción legal de "suplementos salariales", provenientes de organismos extranjeros.

El parlamentario puntualizó la necesidad de practicar reformas dentro del esquema gubernamental, a partir de los métodos que se implementan en Latinoamérica y teniendo en cuenta la evolución de la economía mundial, que está dejando de lado los modelos caducos impuestos por el gobierno, siguiendo los lineamientos de la "Administración Reagan", mediante el FMI.

ORIGEN DE LOS "SOBRESUELDOS"

La asistencia económica a Bolivia, de parte de Estados Unidos, para cubrir el déficit del Presupuesto de la Nación, destinado a pagar los préstamos y asistencias extranjeras a la administración nacional, comenzó en 1963, afirmó el Dr. Serrate basándose en datos consignados en el libro "La revolución boliviana y los Estados Unidos (1944-1962)", del destacado Embajador de Bolivia, Víctor Andrade.

Al tiempo de elogiar el trabajo del diplomático, Serrate recordó las experiencias que tuvo Andrade en sus funciones. "El Embajador debió llorar amargamente", según se desprende de la descripción hecha por Andrade de sus gestiones para obtener recursos para el Tesoro, con el fin de pagar a los funcionarios.

Esos recursos se convirtieron en los "fondos de contapartida" que sirven por un lado para que los hombres del gobierno hicieran sucios negocios y por el otro se constituyen en mecanismos de control

y manejo del Estado por parte de USAID como agencia norteamericana.

En Bolivia los altos empleados intermedios recibieron sumas de dinero considerables, como en el caso de la Graca, Philip Bros, Tennant y otros, particularmente los ejecutivos y personal del Banco Minero. "Ahora se repite la misma situación", agregó Serrate.

Dijo que en Bolivia se ha llegado al extremo que ya no solamente se paga a técnicos extranjeros, sino que las mismas autoridades del Estado perciben emolumentos por la aplicación de políticas impuestas por organismos extranjeros, "contrariamente a todo principio de ética".

Reveló que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en Bolivia, sirve de intermediario de USAID para estos pagos, como lo señala un informe difundido por el PNUD en Colombia.

"DEUDA SOCIAL"
En otra parte de su exposición el parlamentario de VR-9 afirmó que a la par del crecimiento de la deuda externa, se ha incrementado la "deuda social", que es más importante y a la vez más peligrosa para Bolivia, debido al fracaso de la política impuesta en esta década por el gobierno de Norteamérica, a través del FMI y la "política neo-liberal".

El panorama surgido en Latinoamérica y El Caribe, fue analizado en una reciente reunión cumplida en Colombia, en la que se concluyó que la situación se deterioró a partir de 1981. "La crisis de endeudamiento externo y las medidas de ajuste hicieron caer en 14 por ciento el ingreso real del habitante. Numerosos habitantes hasta entonces en la clase media, cayeron bajo la línea de pobreza".

Agrega que el enorme esfuerzo por servir la deuda externa se ha traducido en preocupante agravamiento de la deuda social. Se calcula que un 40 por ciento de los hogares latinoamericanos no consumen el mínimo calórico en alimentos. De 12 millones de niños nacidos anualmente, más de 700 mil mueren antes de los doce meses. Paradójicamente, los países deudores están financiando el desarrollo de países industrializados.

"La agravada fuga de capitales

desde la región y la caída en los precios de los productos básicos a sus niveles más bajos desde 1929, fueron factores que se sumaron al proteccionismo, al escaso impulso importador de los países industrializados, la rigidez de la estructura financiera internacional, y la condicionalidad del financiamiento de las agencias multilaterales".

Sostiene que la región transfirió al exterior en el período 1983-1987 un monto neto de 150 mil millones de dólares, es decir, alrededor de la tercera parte de su ahorro interno. No obstante, la deuda latinoamericana no ha disminuido, sino que continuó creciendo de 288 a 410 mil millones en lo que va de esta década, lo que equivale a cinco veces el valor total de las exportaciones anuales de la región.

La estrategia planteada en ese acontecimiento, señala que la supiere su aplicación en las esferas de la producción, formación de precios, el consumo y la provisión de servicios por el Estado. Es fundamental ampliar las oportunidades de trabajo y del nivel de percepciones de ellas. Se debe satisfacer las necesidades esenciales de los pobres, a través de prestaciones sociales, aumentando también la rectoría o control del Estado.

Por otra parte, el diputado vanguardista, leyó un informe de prensa proveniente de Washington a través del cual el Director del FMI, Michel Camdessus, reconoce las condiciones nefastas que origina la deuda externa en los países del Tercer Mundo.

LAS MENTIRAS DEL GOBIERNO

Partiendo de esos datos objetivos, el diputado Serrate evaluó la situación actual del país, luego de tres años de la política económica, concluyendo que el ministro de Planeamiento no dice la verdad al afirmar que "no existe otro camino" para salir de la crisis.

Una mentira, es decir que de cada dólar que sale de Bolivia para honrar la deuda externa, se reciben dos. En realidad, ahora se da uno y recibe uno, pero se están cambiando recursos de libre disponibilidad con sumas que acrecientan la deuda externa y los intereses.

Serrate demostró que es falso el concepto que señala que la política económica es nueva y actual. "Se esta

repetiendo el modelo de Adam Smith de hace 200 años, que ni siquiera pasa por el New Deal de Roosevelt y la experiencia "keynesiana", sino que se utiliza el modelo de Friedman, llevando al país hacia un retroceso económico de 80 años", enfatizó al referirse al predominio de los liberales en este siglo.

"El otro camino, es aplicar la política económica a la realidad nacional sin dejarse llevar por el FMI y otros organismos y sin recibir suplementos salariales, que restan toda autoridad moral e independencia a los gobernantes", puntualizó.

Otra de las distorsiones utilizadas por Gonzalo Sánchez de Lozada, se refiere a que el país tuvo un crecimiento del PIB de un 2,5 por ciento. "Lo que olvida es tomar en cuenta el crecimiento vegetativo, que llega a un 2,8 por ciento, dejando un margen de 0,3 por ciento de pérdida".

Serrate restó credibilidad a los datos proporcionados periódicamente por el INE, debido a que gran parte de su personal recibe "suplementos salariales".

RECTIFICAR LA ECONOMÍA

El diputado Serrate dijo que ante el fracaso del modelo económico se deben hacer cambios sustanciales con la perspectiva de la siguiente década y del siglo XXI, en los que ya no se puede tener un país endeudado y sin alternativas sólidas para su desarrollo.

Se debe dejar de lado la estricta sujeción a lo que dispone el FMI y que afecta directamente a los bolivianos, como el congelamiento de sueldos y salarios, aplicación de la Reforma Tributaria, cierre de minas estatales "no rentables", reducción de cocales, y pago de intereses de la deuda. "Sólo con la aplicación de uno de esos puntos se dejó sin trabajo a 23 mil mineros", agregó.

El diputado de VR-9 planteó la urgente reestructuración de las entidades del Estado y no su destrucción y sobre todo dejar de lado el sacrificio del pueblo, a través de un tratamiento más adecuado de la deuda externa y para cubrir el déficit fiscal.

El parlamentario continuará hoy con el uso de la palabra, y el final de su exposición participarán otros interpelados pertenecientes a los partidos de oposición.

(Sesión del día 19 de septiembre de 1988).

Gracias señor Presidente, por su intermedio, siguiendo usos de esta H. Cámara de Diputados, celebro la presencia de los señores ministros en Sala. Al propio tiempo que deploro la ausencia del principal Ministro Interpelado, el Ministro de Planificación y Coordinación.

En realidad, señor Presidente y HH. colegas, voy a ocupar escasamente tres minutos yo creo, para dar por terminada esta mi primera intervención, de acuerdo al Reglamento de Debates en el sentido de la participación de los interpelantes y lo voy a hacer porque, existiendo mucho que decir, porque el tema da para largo, en realidad se ha buscado, de uno u otro modo la forma de devaluar este Acto Interpelatorio ante la opinión nacional, como único medio de disfrazar y de ocultar el fondo mismo del problema.

En ese aspecto diré que, en realidad, si hacemos ya un análisis de situación, sólo me queda por manifestar que el pueblo de Bolivia ha tomado clara conciencia de este hecho delictivo de parte de todo un gobierno, a través de su Ministerio Económico más importante y consiguientemente, de todos los ministros del ramo, que no han hecho sino culminar una política de sometimiento, llevándola al extremo de poner toda la administración nacional en manos de extranjeros al ser, precisamente, remunerados por aquellos recursos.

Nosotros creo que, parafraseando uno de los más célebres libros de la historia política de este siglo del Señor Vladimir Ilitch Lenin cuando señala que "el Imperialismo es la fase superior del Capitalismo", creo que podemos decir, en esta oportunidad, que el mercenarismo, es la última etapa del neoliberalismo.

De otro modo también, quisiera manifestar, que en realidad el gobierno, ya ha reconocido la ilegalidad de su política de aceptación de pagos de parte del extranjero en toda su administración y, fundamentalmente, en la gravedad del delito cuando se ha reconocido que son los propios ministros y subsecretarios de Estado, quienes resultaron beneficiados de estos estipendios y también el Gobierno ha reconocido cuando el Jefe de Gabinete Ministerial, no Económico, el señor Canciller de la República, ha declarado en confesión pública de que él jamás estuvo de acuerdo con la asignación de estos salarios y que, por lo tanto, él no se solidarizaba con sus colegas de Gabinete. **(Anexos 53).**

De igual manera, también diré, que el propio Gabinete Económico y el Ministro interpelado, el señor Ministro de Planificación y Coordinación ha hecho, igualmente, una confesión de parte y un reconocimiento de la ilegalidad de estos salarios mercenarios al haberlos suspendido oportunamente; es decir, él ha declarado, la prensa así lo ha registrado, en sentido de que por razones políticas iban a tener algunos perjuicios con el mantenimiento de estos pagos y solamente por ese hecho, no por un aspecto moral, no por un aspecto violatorio de la Constitución y de leyes expresas, incluida, precisamente, la norma dictada por el propio Gabinete Económico en 30 de noviembre de 1985 y por último, tengo que señalar señor Presidente y HH. colegas, que en este Acto Interpelatorio, el fondo mismo del problema, ya no me pertenece, como interpelante. Ya no pertenece, ni siquiera a esta Asamblea, la verdad es que, la gravedad del asunto, lo ha llevado ya a la Historia, solamente me queda, señor Presidente, pedir que se lea, por Secretaría, la proposición acusatoria que he presentado oportunamente. Tengo el cargo de la Oficialía Mayor de la Cámara de 5 de septiembre, instaurando el correspondiente Juicio de Responsabilidades al Jefe del Gabinete Económico.

En esta primera parte de mi intervención, he terminado. Gracias.

PROPOSICION ACUSATORIA.

"SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Proposición acusatoria.

Otrosíes.- Su contenido.

CARLOS SERRATE REICH. Diputado Nacional, en uso de las prerrogativas que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes del país, ante la Honorable Cámara de Diputados, expone y pide:

La prensa nacional ha hecho conocer el día 28 de julio de 1988, graves denuncias con la publicación de cartas emanadas del Subsecretario de Inversiones Públicas y Coordinación Internacional del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, Sr. Fernando Cossío, con membrete de la Presidencia de la República -Ministerio de Planeamiento y Coordinación, de fecha 13 de mayo de 1988, sello, firma y rúbrica, es decir, mediante instrumento público oficial, como despacho expedido por un representante del Gobierno, al tenor de los Arts. 1.296 del Código Civil y 399 de su Procedimiento.

Dicho despacho oficial y la confirmación que se registra en el mismo día sobre que ministros de Estado y altos funcionarios públicos perciben sueldos del exterior, evidencian palmariamente la denuncia del diputado Freddy Vargas y lo que el rumor público venía insinuando como un hecho que avergüenza, denigra y humilla a toda la nación boliviana, referido a la recepción desde octubre de 1985 de tales emolumentos con carácter reservado y confidencial.

Como bien se sabe, los ministros de Estado ejercen la representación de la soberanía nacional al ser parte integrante de uno de los poderes del Estado, el Poder Ejecutivo. Por lo que, bajo ninguna circunstancia ni motivo les es permitido recibir emolumento, retribuciones, salarios o dádivas provenientes de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, porque implican afrenta y menoscabo para la seguridad y la soberanía nacionales.

Las referidas denuncias difundidas ampliamente por todos los medios de comunicación nacionales extranjeros no han podido ser desmentidas, y, quienes aparecen implicados han buscado justificar tamaña afrenta al sentimiento patriótico herido o, en el mejor de los casos ahora buscan su olvido, como si se tratasen de hechos habituales y rutinarios, sorprendiendo aún mas a la opinión pública nacional lastimada por la forma cínica con que siguen actuando tales funcionarios públicos, quienes creen poder asegurarse toda impunidad para eludir responsabilidades. En ese afán de restar importancia a la recepción de fondos extranjeros para cubrir sobresueldos de los ministros de Estado y otros altos funcionarios públicos, se ha dicho que tales recepciones fueron suspendidas en febrero del año en curso para evitar comentarios adversos, pero la carta de referencia evidencia lo contrario, pues, en mayo del presente año se siguió percibiendo dineros de origen foráneo para pagar sueldos y sobresueldos, asumiendo tal documento el carácter de cuerpo del delito y plena flagrancia, además de identificar a los autores de los delitos cometidos por altos funcionarios del Estado en el ejercicio de sus funciones.

Los ministros de Estado y demás personeros del Poder Ejecutivo que han percibido tales sobresueldos originados en dineros de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, han dejado de expresar la soberanía nacional y se han convertido en reos de delito contra la Patria, como agentes confidenciales que cumplen los planes económicos, financieros, sociales y políticos de potencias extranjeras. Sus acciones u omisiones comprobadas son punibles y están consignadas como Delitos contra la Seguridad del Estado, Título I, Capítulo I y como Delitos contra la Función Pública, Título II, Capítulo I del Código Penal, disposiciones que han sido infringidas por tales agentes delictivos. Las disposiciones penales citadas precautelan valores esenciales de la nacionalidad, como la propia existencia de Bolivia en su condición de República independiente y

soberana, también su integridad, su autodeterminación y gobierno propios dentro del concierto de naciones, buscando el respeto y el uso de todas sus prerrogativas como país soberano.

Los ministros de Estado y demás personeros del gobierno y la administración pública que están involucrados en la recepción de sueldos y otras dádivas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, han violado los Arts. 1°; 2°, 45°, 54°, 96° en sus incisos 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 18°, los Aits. 101, 105 y otros de la Constitución Política del Estado. Sus actos delictivos cometidos en el ejercicio de sus funciones están sancionados con penas privativas de libertad por el Código Penal, Art. 115 (Revelación de secretos), 117 (Infidelidad en negocios del Estado), 132 (Asociación delictuosa), 142 (Peculado), 145 (Cohecho pasivo propio), 146 (Uso indebido de influencias), 147 (Beneficios en razón del cargo), 146 (Omisión de declaración de bienes y rentas), 150 (Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas), 151 (Concusión), 137 (Violación de tratados internacionales), 154 (Incumplimiento de deberes), 162 (Desacato), 153 (Abuso de autoridad), 282 (Difamación), 283 (Calumnia), 287 (Injuria) contra la Nación Boliviana, en relación al Art. 23 (Participación criminal).

Los autores de los delitos señalados y de las graves violaciones y atentados contra la Constitución Política del Estado y demás leyes, han sido identificados públicamente y sorprendidos in fraganti en la comisión de delito (Art. 119 del Código de Procedimiento Penal) y existe cuerpo del delito con prueba preconstituida (Art. 133 del Código de Procedimiento Penal).

En su condición de Jefe del Gabinete Económico deberá ser juzgado el señor GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Ministro de Planeamiento y Coordinación.

El nombrado dignatario de Estado es el autor responsable de delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones y debe ser juzgado de acuerdo al Art. 107 de la Constitución Política del Estado, es decir, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Altos Dignatarios del País, en relación al Art. 101 de la Carta Magna. Por lo que pido que se dé cumplimiento al Art. 68 de la Constitución Política del Estado, en su inciso 12, por lo cual ambas cámaras deberán reunirse para conocer como sumariante y de acuerdo a la ley, de las demandas de responsabilidad contra ministros de Estado y Contralor General de la República por los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, incluyéndose a los demás funcionarios públicos involucrados en aplicación del principio de que la jurisdicción mayor arrastra a la menor. Este es el caso que denuncio a través de la presente proposición acusatoria y lo hago en sesión pública cual lo ordena la Ley, para que la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados disponga su impresión y distribución a los diputados y personas acusadas. Asimismo pido se dé comienzo a las diligencias de policía judicial.

MAS QTROSÍ 1°.- Pido también que se dé cumplimiento al Art. 2° de la Ley de 21 de octubre de 1944 y, una vez que se haya leído la presente proposición acusatoria en sesión pública, sea pasada con todos los obrados a la Comisión de Policía Judicial, para que se instruya sumario en el plazo de quince días improrrogables, la que deberá pronunciarse indefectiblemente.

MAS OTROSÍ 2°.- Con el dictamen de la Comisión de Policía Judicial, pido se sirva tomar los recaudos necesarios para la convocatoria a Congreso Nacional, el cual deberá resolver la aprobación del Auto de Acusación y remitir obrados con detenidos para su juzgamiento por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, y así deberá procederse por tratarse de delitos flagrantes, con prueba preconstituida y plena, habida determinación que ha sido el cuerpo del delito y estar identificados los sujetos activos de delito.

MAS OTROSÍ 3°.- A los efectos de aportar prueba preconstituida, acompaño las piezas siguientes:

1. Documentos sobre planillas de pago con especificación de nombres, cargos y sumas recibidas, cartas oficiales intercambiadas con personajes extranjeros. etc. en Fs. 44.

MAS OTROSI 4°.- Se tenga como CONFESION DE PARTE del gobierno las declaraciones realizadas a la prensa nacional por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, en fecha 25 de agosto de 1986, cuyos recortes acompaño en Fs. 3.

MAS OTROSI 5°.- En todo caso y por cuerda separada pido se remitan antecedentes a la Contraloría General de la República con los nombres de los ministros de Estado y demás funcionarios públicos que han recibido sobresueldos provenientes de gobiernos extranjeros, Ley Publica Norteamericana 480 y de los organismos Internacionales, con especificación de cantidades y fechas para que se inicien los juicios coactivos para recuperar los dineros percibidos ilegalmente, en cumplimiento de la Ley del Sistema de Control Fiscal y otras disposiciones conexas.

MAS OTROSI 6°.- Domicilio.

Justicia. etc.

La Paz. 30 de agosto de 1988.

Dr. Carlos Serrate Reich
DIPUTADO NACIONAL

(Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados de fecha 20 de septiembre de 1988)

Señor Presidente:

Por su intermedio hago llegar mi saludo a los dos ministros en Sala, interpelados. Evidentemente, el tema que nos ocupa tiene una importancia demasiado grande para la salud de la República y por ello mismo es que se ha entrado en un juego de maniobras para tratar de devaluar el acto interpelatorio de manera que la opinión pública del país, vaya perdiendo interés, propiamente, en un tema tan importante y de esta manera puedo decir que, evidentemente, el Poder Ejecutivo ha cumplido con su objetivo. Cuando la verdad es muy directa, ciega al hombre, esa es una imagen que nos viene desde la filosofía platónica.

A la luz hay que ir poco a poco, desde la oscuridad, para no perder ese maravilloso don de la naturaleza en el hombre que es la vista y lo que se ha hecho acá es, precisamente, utilizar muy bien la filosofía platónica para tratar de ir perdiendo la luz en forma, digamos, inversa a la enseñanza de la filosofía clásica y más bien, conduciendo al hombre hacia la oscuridad; es decir, se ha tratado de conducir al pueblo de Bolivia, hacia el olvido permanente a un tema que es fundamental, un tema que es capital, repito, porque hace al honor, a la dignidad y a la soberanía de este país.

El Ministro de Informaciones nos ha leído un documento que yo me permito sugerirle que entregue a la prensa y particularmente yo en el matutino "HOY", voy a publicar con el mayor agrado el texto completo, porque constituye un ejemplo extraordinario de cómo un gobierno busca justificar lo injustificable, de cómo se trata de mediatizar una situación vergonzosa, que efectivamente ha tenido que padecer y sufrir este gobierno por el error grave cometido en aceptar "suplementos salariales" para sus altos dignatarios de Estado, precisamente ministros y subsecretarios.

Este hecho único en la historia y reitero una vez más, conforme a mi primera intervención, difícilmente creíble que se repita en otro país del mundo, excepto quizás, evidentemente, en alguno africano que pudiera estar en una situación al estilo de lo que en un momento dado fue la vergüenza de la humanidad con Idi Amin, porque no es posible admitir que la alta administración de un país, esté pagada con suplementos de salario provenientes de organismos internacionales,

por mucho que seamos socios y miembros de aquellos organismos porque la soberanía está por encima, precisamente, de toda participación de cuotas en los llamados organismos multinacionales de crédito y contra ellos, esto es lo que el señor Ministro no explica ni quiere entender y con él seguramente todo el Poder Ejecutivo y su gabinete económico, digo, no quieren comprender que es imposible admitir una dualidad de fidelidad en función de la remuneración y el salario. ¿O se defiende un país o se defiende, en este caso, a los organismos que también financian y suplementan ese salario!

Admitimos plenamente la situación, la naturaleza y la función de los organismos internacionales de los cuales formamos parte, lógicamente, pero lo que no se puede admitir y estoy seguro que conmigo el pueblo de Bolivia y la mayoría de los colegas acá presentes, es que aquellas situaciones de salario suplementario, tenga que resolverse dentro de la mayor objetividad e imparcialidad cuando se trata justa y precisamente de las negociaciones, de las conciliaciones de cuentas que forzosamente tiene un país con estos organismos.

Además, que todo organismo internacional tiende hoy en día a constituirse y eso es el FMI, en un Frankenstein mundial, al cual evidentemente todos hemos contribuido a formar y constituir en situación de post guerra en, Bretton Woods el 1944. Pero la función de este organismo en sus orígenes, era precisamente solucionar problemas de post guerra para la humanidad y de encontrar un equilibrio en el comercio internacional a través de una correlación exacta de valor en las monedas nacionales de manera que se pueda facilitar una recuperación de la economía mundial.

Pero poco a poco el Fondo Monetario y su hermano gemelo el Banco Mundial y sus distintas agencias, se han constituido, si bien y eso hay que reconocerlo, como entidades de crédito internacional, en muchas ocasiones, hasta 1970 más o menos, de créditos blandos a los cuales los países miembros podían acceder; en cambio, desde 1970 a la fecha estos organismos, sobre todo el Banco Mundial y algunas de sus agencias, han empezado a facilitar el dinero a los países miembros solicitantes ya con intereses usurarios, con intereses comerciales internacionales e incluso, por encima de ellos, como se acostumbra dentro de la Banca internacional al señalar tantos puntos sobre el Líbor. Con esta posición, los organismos internacionales han perdido su esencia de ser contribuyentes a una solución mundial, y han pasado, en este momento como agentes de un poder internacional financiero, a ser más bien, partes del engranaje de dominio sobre particularmente determinados estados nacionales que, como en el caso de Bolivia, alquilan a sus altos gobernantes en función de asalariados y ahí es donde vuelvo a formular la pregunta. ¿Cómo es posible admitir que exista una lealtad, una fidelidad nacional y patriótica cuando se es estipendiado por el otro organismo con el cual se tiene que discutir y conciliar saldos, cuando menos en sumas deudoras y no precisamente, negociar en primera instancia los créditos necesarios a determinados intereses más o menos favorables para la nación y el estado nacional respectivo?

Pero vayamos por partes. El Ministro de Informaciones en su lectura empieza por preguntarse y extrañarse de que el Pliego Interpelatorio estuviera redactado más bien en una forma de interrogaciones que corresponden a una petición de informe oral. Quiero decirle al señor Ministro que si él revisa nuestro Reglamento de Debates, no existe ninguna objeción para que se presente de tal o cual manera un pliego interpelatorio y si está redactado, precisamente por mi persona en forma de interrogante, es porque el diputado que habla y estoy seguro la mayoría de los miembros de esta Cámara, desconocen muchas de las cosas y situaciones que el señor Ministro nos ha explicado ahora efectivamente, pero sólo en un 30%, porque todavía un 70% es ignorado por nosotros y particularmente por el que habla.

De ese modo, entonces, el interrogatorio fue con preguntas al Ejecutivo, para recién ya en esta etapa del Reglamento de Debates, en la situación de réplica en la interpelación, podamos entrar a la parte propiamente acusatoria que muy bien reclama el Ministro.

Era necesario formular preguntas porque, por ejemplo, desconocemos el texto de los convenios firmados a los que en la primera parte de mi intervención he hecho referencia y a los

cuales también el Ministro, en la situación presente ha nombrado. Si bien sabemos todos que estos documentos son públicos y que tanto el Banco Mundial, como el BID y otros organismos los ponen a disposición de determinados círculos reservados, todavía es posible alcanzar y tener acceso a ellos, pero en nuestro país pareciera que se ocultan todos estos convenios y no se hacen públicos y ni siquiera no sólo que no están al alcance de las personas como científicos políticos, economistas, sociólogos, etc., interesados en conocer el fondo mismo de nuestras relaciones internacionales a nivel de país, con organismos internacionales y los convenios que se firman, sino que digo, ni siquiera las Peticiones de Informe Escritas, son respondidas por el Ejecutivo acompañando los documentos pertinentes.

De esta manera es que nosotros tenemos que preguntar antes que acusar. Y si el Ministro se extraña de este hecho, debo manifestarle que más bien es una cortesía de parte de los diputados interpellantes que se permiten formular esos interrogantes para poder, en función de los documentos, cifras, o respuestas de un modo genérico, tener recién la oportunidad de realizar la acusación.

En la primera parte de mi intervención he señalado claramente cómo altos funcionarios de la administración pública, entre ellos el señor Ministro de Informaciones, recibía "suplementos salariales" y junto con él alguno de sus colegas y eso lo he determinado con cifras y es a eso que el señor Ministro no nos responde. Yo creo que el Ministro, en lugar de extenderse con una serie de cifras que no vienen al caso para decir cómo y por qué somos socios y cuánto pagamos a los organismos internacionales, que es algo que todos sabemos y que todo Estado nacional miembro debe hacerlo, según sus cuotas correspondientes o asignaciones de pago, el Ministro debía habernos respondido y acá habernos mostrado exactamente las cifras que los ministros de Estado, y cuáles ministros y qué subsecretarios de Estado han recibido dichos "suplementos salariales" y luego debía explicarnos evidentemente por qué los altos funcionarios de Estado son los que se encuentran asalariados mercenariamente desde el exterior.

Su explicación sobre lugares comunes que todos conocemos, de que evidentemente los convenios internacionales establecen fondos para poder realizar pagos a elementos nacionales y de mejoramiento del servicio público en el país, es absolutamente normal y nadie lo ha discutido, ni el que habla ni los otros diputados interpellantes.

En ese aspecto evidentemente coincidimos todos en que la situación de pobreza y miseria de nuestro país, nos lleva a tal situación vergonzosa y vergonzante, que debemos firmar esa clase de documentos y aceptar donaciones para poder con esos dineros sufragar suplementos salariales a técnicos que actúan en contraparte nacional con técnicos y expertos extranjeros. Eso está muy claro y bien determinado. En cambio yo quiero volver a preguntar algo que el señor Ministro no nos ha contestado. En qué medida un Ministro de Estado, en qué medida un subsecretario de Estado, un gerente de empresa, un director general y por último también un chofer, una secretaria, un auxiliar, son contrapartes técnicas de compromisos que debemos cumplir de acuerdo a convenios firmados con las entidades que ya se han nombrado.

Aquí lo que estamos juzgando no es algo que es común y manido y que todos conocemos que se realiza por cierto en muchos países del mundo, sobre todo por supuesto, en los de máxima dependencia como es el caso nuestro.

El señor Ministro ha leído un documento donde nos explica muchas cosas, pero en ningún lugar de ese documento se acuerda de señalar que la Constitución Política en el Art. 66, entre las atribuciones del Senado en su Inc. 30 dice: "Autorizar a los bolivianos el ejercicio de empleos y la admisión de títulos o emolumentos de gobierno extranjero".

El fondo mismo de esta Interpelación, señor Presidente y HH. colegas es precisamente basándonos en este Inc. 30 del Art. 66 de la Constitución Política del Estado, que efectivamente ha sido violada porque acá se han recibido emolumentos extranjeros y de gobiernos extranjeros, no sólo de instituciones extranjeras, porque USAID no es una institución multinacional sino es una

agencia del gobierno norteamericano y en este aspecto más bien nosotros tenemos que volver al cuestionamiento, más que acusación, otra vez insistir en las preguntas y decirle al señor Ministro que nos explique ¿en qué medida somos socios o miembros de USAID? En qué medida pagamos las cuotas que tan solícitamente nos ha indicado que paga el Estado boliviano a las entidades multinacionales, en que medida, digo, paga y qué aportes realiza a USAID Bolivia, porque USAID, sabemos todos, es una agencia para el desarrollo y la ayuda internacional de parte de los EE.UU. .

Ahora, cuando hablé en mi anterior intervención de que se había claramente determinado por notas oficiales el pedido de pagos mensuales de "suplementos salariales", recuerdo bien y está en la grabación de la Cámara y también se han publicado síntesis de la intervención en la prensa, el propio señor Fernando Cossio, Subsecretario del Ministerio de Planificación, es el que permanentemente señala la necesidad de cumplir con estos suplementos salariales, donde él está incluido,

Decíamos entonces, ¿de qué manera los altos funcionarios de un país determinado que no sea Bolivia, o un país africano en la situación de Idi Amín, como ya he manifestado, acepta que los "suplementos salariales" sean pagados a sus altas autoridades y así llamados "Dignatarios de Estado?".

Hay algunos aspectos de detalle, que tenemos que balancear entre lo expresado por el Ministro en su lectura e informe a esta Cámara y la realidad. Por ejemplo, nos manifiesta que del flujo de fondos que pudieran venir del extranjero en condición de ayuda, llámese propiamente créditos, préstamos, subvenciones o donaciones o partidas en ejecución o reembolsable; nos ha dado algunas cifras que son interesantes de conocer pero que contradicen las cifras que también se conocen en forma pública, por esto también tengo que decir que era importante hacer el pliego interpelatorio en sentido de cuestionario, porque en este país estamos de un modo general mal informados pues el gobierno, particularmente, oculta la información, cuando no la manipula y todo lo señalado por el señor Ministro acerca de los datos del Instituto Nacional de Estadística, precisamente, está cuestionado, porque de comienzo a fin todo el personal de Estadística está subvencionado con "suplementos salariales". Así que si Estadística nos hace creer de que solamente tenemos en este momento un 11% de desocupados en el país, nosotros tenemos simplemente que admitir con sonrisa piadosa una falsa verdad y un gran manipuleo de cifras contra toda información veraz en el país.

Todos muy bien sabemos y los organismos internacionales que sí hacen buenas estadísticas y no las ocultan, manifiestan que estamos en el 22% de desocupación, así que el Ministro cuando nos trae la cifra del 11% está generosamente reduciendo la mitad de una verdad inocultable.

Después quiero manifestar también que el Ministro nos expresa que de 1983 al 85 se pagaba el 68% de las exportaciones como parte de la deuda externa y luego que del 86 al primer semestre del 88, sólo se paga el 31% de las exportaciones.

Es muy bueno presentar cifras globales en por ciento para no descubrir propiamente la realidad. En mi anterior intervención yo he dado cifras exactas publicadas oficialmente por ASOBAN, la Asociación Nacional de Bancos, que determinaba claramente cómo año por año desde el 85, 86, 87 y evidentemente tengo que reconocer en el Ministro la única verdad, de que a partir de 1988 recién hay un saldo favorable en el flujo de fondos provenientes del exterior con relación a nuestras exportaciones y a nuestro pago de la deuda externa.

Le ruego al señor Ministro revisar exactamente y damos las cifras año por año del actual gobierno y acá está el Ministro de Planificación y él podrá hacerlo mejor que el Ministro de "Desinformación".

Necesitamos las cifras para poder hacer un juzgamiento exacto de cuánto se ha pagado y cuánto se ha recibido a partir de 1986.

Y le reitero que las cifras que no las tengo precisamente a la mano porque la verdad sea dicha, nunca sabemos cuándo un Acto Interpelatorio va a continuar y en esta ocasión yo he sido más bien sorprendido con la continuación, por la cual me felicito, de la Interpelación, para que de una vez por todas demos fin a este Acto en el cual el prestigio del gobierno ha quedado efectivamente muy deteriorado por una situación que, como el Ministro ha dicho y lo ha confesado dos veces en su documento leído y, admitiendo que recibían los "suplementos salariales" y que después los suspendieron "oportunamente".

El señor Ministro de Planificación responsable de esta situación anómala y reitero ilegal, ilegal en el pago de "suplementos salariales" a altos dignatarios de Estado, porque toda esa parte, muy sutil y finamente el señor Ministro la ignora, no nos responde. En esa parte el ministro absolutamente no responde, se dedica a darnos una explicación acerca de las contrapartes técnicas que todos sabemos muy bien y argumentos manidos a nivel internacional acerca de la firma de convenios internacionales y su respectiva aplicación.

Digo que el Ministro responsable, el señor Gonzalo Sánchez de Lozada, ha renunciado de su cargo precisamente como consecuencia de este Acto Interpelatorio porque él sabía muy bien que su carrera política se ponía en riesgo, si en un momento dado terminaba este Acto con la censura. O sea que así claramente dicho, este Acto Interpelatorio ha cumplido plenamente y a cabalidad su función por la cual precisamente fue incoado. Pero sin embargo, porque las responsabilidades en este caso son personales del Ministro, porque son delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, al término de mi primera intervención he presentado el Juicio de Responsabilidades correspondiente que será ventilado en el procedimiento respectivo de acuerdo con las Leyes de 1884 y 1944 acerca de las causales que se establecen para los Juicios de Responsabilidades a los altos dignatarios.

Pero ya nada más podemos hacer ni decir acerca de un Ministro culpable del cual evidentemente se ha conseguido, no sólo que rectifique su política sino también que renuncie, sino que ahora estamos frente a una responsabilidad de gobierno y en este sentido los ministros, sus herederos o sucesores del cargo son tan igualmente responsables que quien desarrolló esa política negativa, criticable e ilegal de parte del Poder Ejecutivo. Así que en ese aspecto el señor Ministro de Planificación actual, es tan responsable, sintiéndolo mucho que así sea, de actos en los cuales él no ha participado, porque el actual Ministro de Planificación, evidentemente, no es responsable de los pagos de los suplementos salariales, él no era Ministro de Estado en ese momento, y luego él se hizo cargo de una Cartera de Estado, que es la de Planificación, cuando ya habían sido suspendidos estos pagos; pero sin embargo, la responsabilidad es en función gubernamental, queda esa situación de responsabilidad digo, porque es necesario recordar también la responsabilidad y solidaridad constitucionales de un Gabinete y de un Gobierno frente a los errores, o frente a los actos ilegales o delitos propiamente dichos, cometidos en ejercicio de sus funciones como en el caso de todos los otros ministros y en la situación particular del predecesor.

El Ministro de Informaciones nos ha leído un documento en el cual elogia la actuación del gobierno con relación a la deuda externa. Pareciera que el señor Ministro, ha venido a leer un documento a algún establecimiento educativo primario al cual es muy fácil decirle muchas cosas bonitas y hacerles creer que todo está muy bien y de que el actor es un gran patriota y un hombre muy inteligente, porque ha hablado de la palabra "originalidad" en el trato de la deuda.

Yo quiero decirle y le voy a explicar en qué consiste su originalidad. Evidentemente el gobierno ha logrado comprar con la caridad internacional el 51% de la deuda externa de Bolivia a la Banca Privada Internacional, pero veamos por qué, cómo y en qué circunstancias se desarrolla esa acción.

Primero tengo que manifestar que el gobierno compra a 11% del valor o sea 0.11 de valor, lo que se conoce como el mercado paralelo de una deuda que está virtualmente en moratoria desde abril de 1984 y que estuvo siendo cotizada en el mercado y eso se lo digo con cifras y con

determinación de documentos, que estuvo siendo cotizada y puesta en venta en el mercado internacional, en enero de 1986 a 0.07 centavos, y aquí la originalidad del Ministro consiste en explicar al país y a esta Cámara de Diputados, por qué pagan 11 centavos, cuando la deuda estaba ofrecida en el mercado internacional paralelo a sólo 7 centavos. Esa es la respuesta que requiere el país.

¿Qué manipulaciones y qué enjuagues se hicieron de parte de nuestros negociadores para más bien pagar una deuda a mayor precio de la que está en venta en el mercado paralelo de valores?

Esta es la originalidad con la que se nos quiere presentar una solución de la Deuda Externa? Además, tenemos que decir que la compra finalmente admitida por el Fondo Monetario Internacional como entidad fideicomisaria de recursos de caridad internacional, se hace efectiva como consecuencia de toda la entrega que los delegados bolivianos hacen de la deuda externa, asumiendo toda la responsabilidad de la deuda privada de este país sobre las espaldas del pueblo de Bolivia, en lo que se conoce con el nombre del "Club de París 1", eso en su momento lo he denunciado acá en esta Cámara de Diputados y también lo he escrito señalando que nuestros delegados, nuestros ministros, el Gabinete Económico, fueron a París, y volvieron muy felices y contentos y señalaron que habían sido excelentemente recibidos por el Club de París.

¿Cómo no iba a ser así? Me permití señalar que seguramente, disfrutaron de muy buen "Don Perignon 71", que es uno de los años excelentes para la cosecha de champagne francés puesto que estaban yendo a firmar en una especie de contrato de adhesión, todo lo que les imponían y les señalaban para asumir sobre las espaldas del pueblo la deuda privada de este país. es decir convirtiéndola en pública del Estado boliviano.

Sin embargo de que el Ministro nos dice de que la deuda externa, en cuanto se refiere a la banca privada internacional, ha sido adquirida en un 51 %, yo quiero que el señor Ministro nos dé las cifras en las cuales nosotros podamos basar un juicio exacto e histórico. Que nos diga con qué monto la deuda externa asumió el actual gobierno el 6 de agosto de 1985 y en qué monto actual de deuda global estamos. Entonces sí vamos a valorar exactamente las palabras del Ministro cuando se refiere a que con toda originalidad han comprado el 51% de la deuda de la banca privada internacional, pero repito, una deuda que estaba ofrecida a 0,07 centavos. Los negociadores bolivianos van y pagan 0,11 centavos, y después hemos visto que fue con asesoramiento ilegal de muchos consorcios americanos e incluso de la ya benemérita figura del señor Sachs.

O sea que con asesoramiento extranjero incluido se han dejado tomar el pelo pagando, repito, una fuerte diferencia de precio de nuestra deuda, una cotizada en el mercado paralelo y otra la que se negocia y se paga, aún con fideicomiso del FMI.

El problema de la deuda externa no lo había tocado en mi primera intervención, pese a que evidentemente es uno de los temas más importantes que debe conocer y permanentemente discutir el país.

Acá, con gran jactancia se nos señala que el flujo de dineros venidos del exterior, y repito en las cifras correctas solamente en 1988, tendríamos nosotros un saldo a favor, no así en 1986 - 1987, pero digo y este es el fondo del problema, que se nos presenta como una maravilla para el país el que pudieran venir recursos del exterior en tal cantidad que sea superior el monto a la suma o cantidad de dinero que sale del país.

Yo quiero manifestar que siendo incluso uno a uno o en dos años que he señalado negativa la cifra de balance, si evidentemente compensada ya con el último año positivamente, puedo recordarle al ministro que mientras salen dineros líquidos, mientras salen dólares contantes y sonantes del esfuerzo boliviano y del ahorro interno, nos llegan dólares condicionados a infinidad de situaciones y con intereses, que precisamente lo único que logran es endeudar más al país y someterlo más a una serie de situaciones como aquella, por ejemplo, de cuando volvieron de

Washington al cabo de 19 días los miembros del Gabinete Económico para señalarnos que con "gran éxito" habían logrado un crédito de 45 millones de dólares del BM, pero al mismo tiempo debieron reconocer que habían sido obligados a aceptar pagar inmediatamente la supuesta deuda a las transnacionales del petróleo por 185 millones de dólares.

Entonces. ¿qué negocio es éste señores ministros? Cuando nosotros hablamos de la deuda externa no tenemos simplemente que hacer la labor de cajeros o empleados de contabilidad; no estamos hablando con simples empleados, repito, que deben llevar los números en una situación de caja. Estamos hablando con hombres de Estado que debieran tener la responsabilidad y la preocupación del futuro de un país y en ese sentido, lo fundamental es acá saber si estamos más endeudados que cuando entramos, o estamos menos endeudados y eso sí nos interesa mucho conocer en cifras.

Sensiblemente yo no tengo a la mano, en este momento, pero si la ocasión todavía es permisible, en una otra oportunidad tendré el agrado de señalar, con todo detalle, las cifras de la deuda externa.

Se ha querido, en la intervención del ministro, ironizar las intervenciones de los diputados interpelantes, sobre sus intervenciones con relación, por ejemplo, a los salarios y el señor Ministro de Informaciones como ya está acostumbrado a la desinformación, no se ha ruborizado siquiera cuando nos ha dicho que no es verdad que los salarios están congelados y nos ha manifestado y dio cifras que evidentemente son de alguna que otra repartición en la que puede señalarse que efectivamente ha tenido determinado aumento o, por último, también podemos señalar que de acuerdo a la libre contratación que se ha decretado con el 21060, los trabajadores están obligados a aceptar el cargo o a dejarlo y ser expulsados de su función; pero se ha olvidado deliberadamente, al señalarnos que los sueldos no están congelados y al darnos cifras, de considerar el dólar de cuando se señaló un determinado salario y el cambio del dólar por ejemplo en la situación actual.

De este modo es como tenemos que saber exactamente si el salario real ha aumentado o está congelado y yo diría que el salario real en estas circunstancias, teniendo en cuenta las cifras de fines del 85 de 1.17 el dólar a 2.40 el dólar actual, no sólo que están congelados a cero, sino que están congelados a 10 grados bajo cero porque ha disminuido el salario real en función del cambio con el dólar al poder adquisitivo.

Además de que no podemos dejar de recordar la espiral de todos modos inflacionaria que trata permanentemente de ocultar el gobierno en el aumento de precios y en el índice de artículos al consumidor.

H. Presidente (H. Serrate se me informa de que no hay quórum) (Se comprueba).

Siga H. Serrate con el uso de la palabra.

Gracias señor Presidente.

Me complace profundamente de que hayamos logrado el quórum necesario para continuar este acto, porque evidentemente, este acto interpelatorio ya lleva demasiado tiempo y es necesario ponerle punto final.

Yo diría que ya el país y algo más, la opinión internacional ya han formado juicio acerca de esta situación. Yo creo que es una vergüenza para el país, una más de las tantas, que se haya conocido esta situación, reitero vergonzosa en el exterior, acerca de la forma como nuestro gobierno, el gobierno nacional se ha subordinado y subordinado y supeditado a instrucciones y dictámenes foráneos, tanto de organismos multinacionales cuanto de agencias de un gobierno extranjero como es USAID-BOLIVIA. Porque ha sido muy interesante, en un momento dado, que nos lleguen noticias por empleo de Brasil, de Argentina, señalando admiración por el llamado éxito

de una política económica neoliberal implantada en Bolivia. Incluso yo he leído algunos artículos en la prensa brasileña e preguntaban ¿Qué pasa en Brasil? ¿Cómo es posible que evidentemente un proceso altamente inflacionario haya sido corregido y mantenido de acuerdo a las declaraciones oficiales de este gobierno en una situación permanente de inflación "0", y es porque la paganda internacional evidentemente señalaba los resultados del Presupuesto Nacional. Es la forma clásica y ortodoxa de hacerlo.

La forma de reducir el déficit fiscal es muy fácil, simplemente se trata de congelar salarios y de cerrar empresas públicas y de echar a calle a cerca de cien mil ciudadanos bolivianos para que se queden deambulando sin trabajo o en esto el Ministro de Planificación actual, que tiene mucha experiencia porque ocupaba las funciones de Director del Fondo Social de Emergencia, dar efectivamente con alguna otra caridad internacional, trabajos ocasionales a todos los obreros, empleados y desocupados del país, sin beneficios sociales y haciéndolos, manteniéndolos o colocándolos en una situación de cada vez mayor indignancia e indignidad humana, puesto que no conocen nada de lo que se llama la seguridad social, ni siquiera contratación propiamente dicha dispuesta por nuestro código social.

Digo que es muy fácil, de este modo, presentar al exterior un éxito económico aplicado en función de medidas que vienen de los centros de poder mundial que son ordenadas y lograr así evidentemente la admiración segunda de estos países, la primera fue la de reconocer un éxito de suspensión de una alta tasa de hiperinflación, la segunda pasó a ser, por supuesto, en el reconocimiento de la subordinación y plena dependencia con la que se actúa en función de gobierno a los dictámenes de organismos extranjeros.

En esta parte ya los intelectuales, los economistas y los gobernantes y la opinión pública de los países particularmente vecinos e incluso publicaciones como "THE ECONOMIST" de Londres, ya empiezan a señalar un cambio de opinión.

Evidentemente cuando se aplican las recetas en forma estricta del FMI, sin ningún derecho contestatario, tiene que lograrse esos resultados, porque nadie quiere ver lo subyacente, nadie quiere ver la miseria, la desocupación, el hambre, el estancamiento del país; en ese aspecto todavía, el conocimiento público de la situación interna del país, tarda en reconocerse pero empieza a hacérselo, pero ya en la 3ª instancia, toda esa admiración inicial pasó a ser un asombro, pues todo aquello había estado justificado porque todo un gobierno era dependiente salarialmente de esos organismos que imponían sus dictados y ésta es la vergüenza nacional y colosal que he señalado y que repito, el señor Ministro no nos la ha explicado, porque todos los diputados interpelantes, hemos coincidido juntamente con la opinión pública nacional e internacional, acerca de la forma y ejecución de los convenios internacionales en el caso boliviano.

Todos conocemos y sabemos bien que un técnico extranjero contratado cuesta al país, no sólo los 80 mil dólares que ha señalado el Ministro y que ha cometido el lapsus de decir mensual cuando es anual; no llega a tanto la situación, excepto el japonés, un señor con apellido japonés que es un técnico peruano que estuvo 6 meses de asesor en el Banco Central de Bolivia a un sueldo de 24 mil dólares mensuales, lo cual se denunció en la prensa y el gobierno absolutamente no tuvo respuesta para ello sino la salida de este técnico precipitadamente del país. Esa es una situación de excepción, porque los 80 mil dólares, no son 80 ni tampoco son mensuales. Un técnico extranjero más o menos promedio cuesta a este país algo más o menos parecido a 100. 120 mil dólares.

Ahora nosotros estamos desgraciadamente acostumbrados a recibir toda clase de "técnicos-extranjeros" aun en las ramas más insospechables para atender situaciones que nada tienen que hacer con su currículum. En este país se aceptan a los técnicos extranjeros también por imposición, sin siquiera preguntar qué saben hacer y en eso el señor Ministro de Informaciones nos expresa muy bien y comparto su criterio de que es preferible aprovechar toda la capacidad profesional de nuestro elemento boliviano y pagárseles mejor, para eso están los convenios que él señala y que yo he nombrado y que hasta ahora desconocemos en su texto completo, donde

efectivamente se fijan sumas para pago de contraparte a los técnicos nacionales, para evitar, ya sea su salida del país porque evidentemente con salarios que padece todo el pueblo boliviano, los técnicos altamente calificados nacionales, no pueden subsistir y ni siquiera quedarse en Bolivia. En eso estamos de completo acuerdo y también el concepto vertido de que es necesario volver a invitar y traer a los bolivianos calificados que viven en el exterior.

Esto nadie lo discute. Es un aspecto elemental en el que todos estamos de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo y es esencia y fundamento de esta interpelación, es que los propios ministros de Estado, los propios subsecretarios de Estado, los llamados Dignatarios de Estado. sean los estipendiados con estos recursos.

¿Por qué no se tiene el coraje de señalar las partidas presupuestarias, claras y correctas, para dárseles un sueldo honorable a estos dignatarios de Estado? Para que precisamente puedan mantener su alta situación y los niveles en los que se encuentran y consiguientemente las responsabilidades que tienen que atender en función de los intereses bolivianos?

Pero lo que no está bien, señores ministros, es que se oculte, y aquí vuelvo a señalar la palabra, porque la tal claridad con la que se nos quiere expresar que se ha manejado el problema, no es evidente. Porque es muy fácil señalar partidas en el presupuesto para cubrir las contrapartes nacionales de determinados convenios, pero hasta ahí nomás sabemos la verdad. Luego no conocemos el desglose de las planillas. Acá, cuando aprobamos el Presupuesto General de la Nación, como responsabilidad y obligación del Poder Legislativo, no entramos en esos detalles y más bien al contrario se les hace creer a todos los bolivianos, funcionarios y empleados públicos, de que todos están sometidos a una misma política general salarial, cuando por debajo se les está entregando subvenciones o "suplementos" extranjeros no presupuestados.

Ahora, hasta ahí tampoco encontramos delito y tampoco hacemos problema de que en cumplimiento de los convenios se señalen partidas nacionales en el presupuesto para cubrir la contraparte respectiva de obligación. Perfecto. Que no se hagan conocer las plantillas, perfecto, no importa. Pero donde hay un presupuesto paralelo, y me ratifico en el concepto, es cuando los fondos provenientes de los convenios no ingresan al Presupuesto General de la Nación. Cuando se los maneja arbitrariamente y de allá se señalan pagos precisamente, para los encargados de ejecutar esos convenios, que son nada menos que los ministros y subsecretarios.

Aquí esta el "quid" del problema y de eso felizmente es tan sabio nuestro procedimiento camaral que en el capítulo interpelatorio, da la palabra a los interpelados, en este caso a los señores ministros, para que nos respondan cosas concretas y efectivas que hacen y dicen al fondo de la cuestión interpelatoria.

El Ministro de Informaciones nos manifiesta de que por mucho que se reciban dineros y "suplementos" y no quiere usar por supuesto, la palabra "mercenario" que corresponde perfectamente de acuerdo a la lengua castellana, no compromete de ningún modo la integridad o la solvencia del funcionario.

Eso sí que es subjetivo, porque si nosotros miramos la realidad y vemos la ejecución de la Nueva política Económica, vamos a encontrar que la subordinación a los organismos y a los dictados imperiales de los centros de financiamiento internacional es total, es absoluta. Ningún carácter contestatario, ni siquiera de reclamo, es decir, que dejando a un lado el concepto subjetivo, de una valoración o de una axiología o una ética determinada, en realidad los hechos nos demuestran cómo objetivamente esos ministros, esos subsecretarios y todos aquellos funcionarios pagados con estos sobresueldos salariales, son los responsables de una política económica de plena subordinación y de entreguismo, de todo lo que podemos decir nosotros, es la dignidad y los recursos nacionales.

En el cuestionario presentado y que ha sido cuestionado como si estuviera mal presentado como Pliego Interpelatorio y, repito, se justifica plenamente porque era necesario preguntar, porque

vivimos a ciegas y no conocemos y no estamos suficientemente informados en muchos aspectos. que evidentemente nos permitan reclamar a nombre del país, en nuestra función de representantes nacionales. De todos modos, debo manifestar que el señor Ministro en el fondo mismo de su documento, leído en la oportunidad, ha realizado una confesión clara y concreta.

Yo quiero en todo caso, dejar para la etapa de dúplica de los señores ministros, la pregunta, particularmente en este caso, al señor Ministro de Planificación, de si es evidente que no se están pagando ya los suplementos salariales y si se están pagando todavía, a quiénes se está pagando.

Evidentemente, puede ser que ya se haya dejado de pagar a los funcionarios públicos bolivianos de alto nivel, pero necesitamos saber si todavía algunos otros funcionarios bajo el nombre de "contrapartida técnica" siguen recibiendo los tales "suplementos salariales". Es una pregunta que debe tener ese carácter porque, no puedo afirmar, en este caso no tengo los documentos como cuando inicié la exposición de anterior oportunidad y que por suerte llegaron a manos de otra prensa y no de, "HOY", porque el primer periódico en publicar todo aquello fue "Opinión" de Cochabamba. Así que recién se hicieron públicos los documentos que el señor Ministro en su exposición manifiesta que más bien por el contrario, hay una constante transparencia en el actuar del gobierno. Sin embargo, por sólo cierta casualidad, o por algunas manos patriotas que tuvieron la responsabilidad de hacer llegar a conocimiento público aquellos documentos, es que tuvimos oportunidad de conocerlos y por tanto incoar la presente interpelación.

Decía al comienzo que el Acto ha sido ya devaluado. De todas maneras el país ha formado criterio y tiene conciencia de esta situación y hoy en día es muy fácil preguntar a cualquier ciudadano de la calle o en cualquier entrevista, tener la ocasión de hacer un diálogo y en seguida sale la respuesta del ciudadano común de que, evidentemente, los funcionarios del gobierno se hallan "suplementariamente asalariados" con dineros extranjeros.

En este tercer aspecto, o sea ya un carácter propiamente político, debo decir que el acto interpelatorio actual ha cumplido con su objetivo.

Al terminar mi intervención primera, manifesté que este asunto pertenece a la Historia, ya no nos pertenece ni a los interpelantes, ya no pertenece a la Cámara de Diputados, sino que es la Historia la que juzgará este hecho vergonzoso del actual gobierno.

En todo caso y como mi intención es acelerar este trámite de interpelación, voy a dar por concluida mi participación, presentando la siguiente Resolución como proyecto, por supuesto, a consideración de la H. Cámara de Diputados y dice así:

"La H. Cámara de Diputados de acuerdo con el Art. 88 del Reglamento de Debates, en el Acto Interpelatorio a los ministros de Planificación y de informaciones, sobre los llamados suplementos salariales a los altos funcionarios de la Administración nacional, resuelve pasar al Orden del Día Motivado con Censura". Muchas gracias. (Aplausos).

ACEPTACION DE CULPA

H. Presidente. Para la dúplica a los señores ministros, la palabra.

Ministro de Planeamiento. Lic. Romero, tiene la palabra:

Ministro Fernando Romero.

La palabra, señor Presidente, en primer lugar, a través suyo, quiero exteriorizar mi complacencia de estar en este extraordinario escenario de historia, de democracia, de inteligencia.

Es primera vez que estoy aquí usando la palabra y son muy pocas las oportunidades que he tenido de atestiguar el juego extraordinario y mágico de un proceso democrático. Es a la vez, y quiero dejarlo muy claramente establecido, un honor personal de poder dirigirme a los representantes del país.

Tal vez es necesario iniciar mi intervención diciendo que no tenía la más mínima intención de hacerlo, no porque me considero ajeno al problema, no eludo la más mínima responsabilidad, como parte del Poder Ejecutivo en este importante y profundo problema, sino porque es mi forma de ser que en la profundización de los temas, tal vez lo que prevalece y debería prevalecer es la simplificación, la sintetización de la cosas y sinceramente, no estoy, no sé si algún día estaré acostumbrado, a escuchar tal cantidad de criterios, probablemente todos importantes y válidos, sobre un mismo asunto. Es por eso que con candidez diría hasta ingenuidad, y con la venia de todos los presentes, como mencionó uno de los HH. diputados, hace algunos minutos, talvez con banalidad, que me vaya permitir, lo más brevemente posible, hacer algunas consideraciones que reflejan mi pensamiento, espero que reflejen el pensamiento del Poder Ejecutivo y que creo son muy pertinentes al tema que ha sido debatido durante tanto tiempo y con tanta intensidad y con tanta paciencia.

Yo veo en este asunto de los salarios suplementarios algunos aspectos de carácter general. En primer lugar, respondiendo talvez a la pregunta que me hicieron algunos amigos, sobre cómo se siente uno en esta experiencia que sólo podría sintetizarla como democrática, estoy paralogizado y al mismo tiempo estoy casi hipnotizado por la magia de un proceso democrático.

Yo creo sinceramente que la democracia no tiene alternativa, no tiene comparación y digo sinceramente también, que me enorgullezco de haber sido, de serlo y espero continuar en el futuro siéndolo un defensor de ese fenómeno, de ese sistema, porque por encima de todas las cosas, con las frustraciones, con la lentitud y a veces con una aparente inoperancia, la democracia muestra, dentro de lo personal y dentro del juicio de cada ser humano, lo que para cada persona está bien y lo que para cada persona está mal.

Y eso es lo que paulatinamente contribuye, a través de la búsqueda del consenso, del acuerdo y del compromiso, a un proceso de progreso, a un proceso de avance y yo veo, dentro de lo que he podido apreciar, que son solamente tres probablemente de una veintena de reuniones donde se ha tocado este tema, que lo único que se puede derivar, sea cual fuese el resultado de este extraordinario acto, es algo positivo.

Discrepando profundamente con algunos de los criterios aquí vertidos, quiero dejar claramente establecido, dentro de lo que yo llamo la magia de la democracia, que respeto y acepto una gran parte de lo que aquí se ha dicho, se ha hecho, se acusa y se defiende, como la interpretación profunda de lo que es la naturaleza humana.

Creo que todos al emitir sus criterios, de acusación o defensa se han olvidado, hasta cierto punto, de un aspecto fundamental, que es el espíritu y el deseo de superación material y espiritual que tiene cada persona.

Es solamente así que yo hasta cierto punto explico el hecho de lo que se ha hecho bien o mal, porque contiene ambas cosas, haya ocurrido en un gobierno, que considero yo, que por muy censurable que sea su política, o muy controvertida que lo sea, es un gobierno con el que me identifico únicamente porque está tratando, como lo están tratando todos los que aquí intentan gobernar este país, de sacar este país adelante.

Es la única razón por la que yo admito sincera y civilizadamente la crítica, porque creo que en el fondo, acertada o equivocadamente, estamos buscando soluciones para los problemas de este país y en este aspecto, la naturaleza humana explica, para mí, un reflejo del problema que están en unos 500 mil profesionales bolivianos que trabajan en el extranjero, un millón de obreros tal vez, todos ellos buscando algo mejor que lo que les puede dar el país. Unos son más materiales

y otros más espirituales, pero la verdad es que en ciento y pico años, más de ciento años de vida republicana, nosotros como gobernantes no hemos podido dar una solución capaz de retener esa gente que se ha ido, como fuga de cerebros, como fuga de trabajo, porque no podemos satisfacer esa naturaleza humana de gente que cree que la vida se encuentra en tener un auto, una casa, o que la vida se encuentra en escuchar un buen concierto, acceso a buenas bibliotecas y a un estímulo de tipo menos material.

Yo creo en el fondo que en los ciento y pico años de independencia, los gobiernos y probablemente por muchos años en el futuro, de alguna manera siempre han estado preocupados, en primer lugar en dar solución a lo grande, pero en segundo lugar en satisfacer lo pequeño para proveerse de alguna forma con los instrumentos de administración que persigan la intención de gobernar al país. No quiero decir con esto que sea justificado o que sea censurable, simplemente quiero decir que esto obedece a una ley natural que tenemos todos, individualmente, y que tienen todos los que nos rodean dentro de nuestras familias y dentro de nuestra sociedad, de lograr una superación material, personal y una superación espiritual también personal.

Yo sinceramente he visto también que los bolivianos que son viva e importantemente representados por todos los aquí presentes, o tenemos una natural tendencia de tomar un problema de bien o mal y buscar un poco los culpables sin mirar que todos de alguna forma y en algún grado tenemos la culpa.

Tenemos una tendencia o una tentación casi irresistible de cazar brujas o de inmolarnos sin pensar sinceramente que las cosas se hicieron, talvez, equivocadamente, dando un poco el beneficio de la duda, se hicieron con qué y por qué intenciones y en qué grado estas acciones respondían a un interés personal, de naturaleza humana y en qué grado estas acciones respondían a un interés nacional.

He visto que se inculpa vehementemente a las autoridades y personalidades que actuaron, que aceptaron, que aprobaron y no a aquellas que necesariamente fueron de una u otra forma beneficiadas y no me refiero exclusivamente a los protagonistas de este incidente, en esta particular circunstancia, sino que creo que deberíamos tener la hidalguía o por lo menos el reconocimiento de que este es un problema que se viene acarreado por decenas de años.

Yo no he participado, ni tampoco pretendo extraer documentación para probar de que en un gobierno se hizo más que en otro, pero aquellos que han tenido oportunidad de participar en otros gobiernos y yo vengo de una familia de políticos, suficientemente para saber de que este tipo de correcciones o incorrecciones o de satisfacción de necesidades, se ha llevado a cabo durante mucho tiempo.

Esta es una cosa que a mí me tiene sinceramente paralogizado en términos generales y creo yo sinceramente que en forma muy justificada talvez, se ha llevado este incidente al campo de un gran debate ideológico, donde evidentemente, los términos utilizados de falta de soberanía, dependencia, cipayaje, otros con mayor o menor énfasis en el proceso de obediencia y de subordinación, son términos que en el contexto ideológico, son un reflejo de nuestra pobreza que es en esencia, la razón que nos trae a todos aquí para resolverla.

Encuentro por lo tanto, una contradicción porque yo pregunto a los que acusan como también me permito preguntar a los que defienden una cosa de esta naturaleza, pregunto: ¿si no tuviésemos esa necesidad vergonzante, talvez, estaríamos donde estamos? para empezar.

Creo que le estamos asignando excesiva importancia a las consecuencias, le estamos dando excesiva importancia a los reflejos, estamos dándole, sin buscar, a los síntomas, mejor dicho, sin buscar y diagnosticar esencialmente dónde reside la enfermedad.

Este es un síntoma feo, yo lo admito, no con eso quiero admitir culpabilidad porque si la hay soy solidariamente culpable, pero creo que deberíamos tener la inteligencia o la imaginación

para admitirlo y bajo qué circunstancias se va paulatinamente llegando a este tipo de consecuencias, a este tipo de reflejos y cómo vamos a hacer para libramos, no solamente de un fenómeno de esta naturaleza sino de muchos otros que reflejan lo mismo y son el mismo tipo de consecuencias porque soy un convencido de que el día que logremos libramos de eso, no vamos a tener las circunstancias que tenemos a todo nuestro alrededor.

Nuevamente, quiero con toda sinceridad y dentro de mis comentarios de carácter general, rendir la máxima admiración y pleitesía por el fenómeno democrático de un intercambio de ideas. Lacerante algunas veces pero fundamentalmente estimulante para damos a nosotros una visión de conjunto, para darnos a todos nosotros un proceso de autocrítica suficiente que nos permita, dentro de corrientes ideológicas, dentro de convicciones propias importantes, sobre las cuales ponemos nuestro compromiso y nuestro sello personal, una guía, lo suficientemente contundente, para corregir nuestra conducta.

Quiero hacer también unos muy breves comentarios específicos sobre el tema. Creo con toda sinceridad que el tema es muy importante porque es una gran confrontación, diría yo casi paradójica, entre aspectos de fondo y aspectos de forma. En los aspectos de fondo no creo equivocarme al interpretar de que es un extraordinario argumento el utilizar el problema de los salarios, para defender una u otra forma de vida, uno u otro sistema, una u otra doctrina o filosofía política, económica o social.

Se ha hablado del fenómeno de la equidad del salario, se ha hablado sobre la ética, el cuestionamiento, la validez del uso de recursos externos para pagar salarios o para ayudarnos a salir de donde estamos. Se ha cuestionado el valor del trabajo de un hombre, de un profesional versus del de un obrero, si lo físico vale más o vale menos que lo intelectual, se ha hablado del FMI y del BM no como instituciones que quieren hacer esto, eso o aquello, sino como representantes de un sistema aceptable o condenable.

Se ha hablado sobre a quién responde un asalariado, quién es el patrón, el que paga o es su conciencia, se ha hablado sobre la necesidad personal, esos son todos argumentos de fondo que yo no estoy aquí para debatirlos ni para darles respuestas, todos tenemos nuestra propia respuesta y en eso sí disintimos, si no estamos de acuerdo, creo, con toda sinceridad que hay un Parlamento, hay un Hemiciclo como este, donde se ventila aquello y son los votos, talvez en algunas otras oportunidades el consenso, lo que determina una u otra dirección en las decisiones de gobierno.

Pero vamos a los asuntos de forma, en que pueden estar encontrados dependiendo de la respuesta de los asuntos de fondo y pueden estar contrapuestos radicalmente a aquello.

En el campo de las formas, yo con toda sinceridad veo que el fenómeno de los sobresueldos es un fenómeno administrativo, es un problema esencialmente de cubrir necesidades elementales, talvez, pero que de una u otra manera, en situaciones en que nosotros mismos somos incapaces de hacerlos por nuestros propios medios.

Yo a veces me preguntó si un mendigo puede elegir la comida. No quiero por esto inmolar a nuestro querido país, porque si algo defiende es la dignidad dentro de nuestra pobreza. Aquí hay gente que lo ha sabido y lo demuestra extraordinariamente bien, pero no, y permítanme hacerlo porque no soy nadie para dar ni máximas ni consejos a este auditorio, pero no podemos perder eso jamás de perspectiva y dónde y en qué forma reside está la dignidad! ¿Inaceptable talvez en sus niveles pero sí un toque de dignidad por parte de este gobierno para tratar este problema? Reside, a mi parecer, cabalmente en el hecho muy bien puntualizado aún por los diputados interpelantes, a pesar de declaraciones aisladas importantes, trascendentales de prensa, reside en el hecho de que este gobierno ha rectificado su política y la ha rectificado después de mucho tiempo por una presión muy bien puntualizada por algunos de los expositores, por una presión de tipo democrático y entre las cosas que moralmente y todos las sabemos al margen de la ideología, de las cosas que son verdaderamente loables, **se encuentra en la aceptación de culpa.**

No es una culpa de carácter legal, yo no veo ilegalidad dentro de lo que se ha hecho, se ha hecho y se ha continuado con un proceso que se consideraba natural, que se consideraba permanente, que se consideraba institucionalizado, pero se lo ha hecho con dignidad y se lo ha dicho claramente. Hemos rectificado la política porque no era una buena política y hemos visto que no era una buena política porque un Parlamento y un país íntegro nos lo ha hecho ver.

Yo no necesito decir que estuvo bien o mal, porque si no no sería ni siquiera solidario con la rectificación de las causas y de las políticas, yo quiero simplemente puntualizar que si este gobierno rectifica su política, este Parlamento debería ratificar, a través de leyes y normas que esos errores no se vuelvan acometer.

Está mal y el gobierno no lo hace y no lo va a hacer ahora que dignatarios de Estado, ministros y subsecretarios perciban salarios de recursos que no son íntegramente nacionales. Está mal que autoridades importantes y de confianza, perciban salarios de fuentes distintas, no sólo porque crea un malestar interno, entre gente que trabaja a un mismo nivel, sino porque es esencialmente incorrecto, pero también está mal y no puede ser que por una razón de esta naturaleza, en lo ético, lo moral o principista, se impida que la ayuda externa fluya y que se tenga los elementos técnicos suficientes para su manejo adecuado como estas asistencias lo exigen y que se haga un esfuerzo, de alguna manera por pequeño que sea, para repatriar cientos y miles de cerebros que afuera, en Chicago, Moscú o Nueva Delhi, porque allí he encontrado bolivianos que añoran con retornar al país, cuando tengan condiciones que les permitan satisfacer ese aspecto de naturaleza humana.

El gobierno internamente ha adoptado una política que la ha expresado y creo que también ha sido expresada a través de la prensa. 1º Los dignatarios de Estado no pueden ni continuarán percibiendo remuneraciones que no sean con fondos de la Nación. 2º No habrán dos fuentes de remuneración para una misma autoridad o un mismo funcionario del gobierno. 3º El gobierno cumplirá con sus compromisos de deuda externa poniendo la contraparte, no importa el origen de los recursos, ni el nivel de las remuneraciones para llevar a cabo sus planes de desarrollo.

Es otro asunto completamente distinto y yo respeto esa opinión aunque discrepo totalmente que los planes de desarrollo estén supeditados y sean, hasta cierto punto dependientes de esa ayuda externa. El único argumento fundamental y profundo que tengo yo para rebatir opiniones de lo contrario, es que me digan cómo se lo puede hacer sin esa ayuda.

HH. parlamentarios, nuevamente y señor Presidente, a través suyo quiero disculpar tal vez por esa candidez o hasta banalidad por la que me he permitido dejar una posición que tiene mucho de personal, pero que fundamentalmente representa el pensamiento del gobierno que yo represento aquí. Gracias.

H. Presidente.- Tiene la palabra el H. Eduardo Arce Durán (Diputado de Vanguardia Revolucionaria):

Es para justificar el voto puntual.

Aquí se ha cometido un delito, se ha violado la Constitución al recibir sobresueldo. No está contemplado en el Presupuesto. Los convenios no son para el usufructo de los ministros ni de los subsecretarios, ni de la secretaria, ni del coger, sino para los elementos técnicos. Eso está sumamente claro señor Presidente y HH. colegas. Otros organismos pueden recibir ayudas y pueden usar de esas ayudas pero siempre y cuando no estén en función de gobernantes. El caso concreto, es que el Ministro de Informaciones no es parte técnica en ningún convenio y por qué ha recibido ese sobresueldo. ¡Esa es la iniquidad, ese es el escándalo!

En realidad, por moral debería devolver el monto ilícitamente percibido y tengo referencias de que inclusive, muchos funcionarios que han dejado de ser funcionarios han seguido cobrando

esos sobresueldos. O sea que aquí se da la figura del pago de sobresueldos extranjeros a funcionarios inexistentes, a funcionarios fantasmas. Todo esto constituye delito. Ya lo han expresado, con bastante claridad, puntualmente, en la exposición jurídico-legal que acaba de hacer el representante potosino, pero donde parece que la mentalidad un poco se obnubila, está en el hecho de la exposición del actual Ministro de Planeamiento señor Romero, que se ha calificado de medido evidentemente, pero no es más que la exposición de corte individualista, utilitarista y liberal que es justamente, la filosofía del D.S. 21060. Ese Decreto que solamente tiene en cuenta la individualidad de los que deben hacer dinero a como dé lugar, olvidándose de la existencia de la comunidad.

El actual Ministro, no ha hecho, más que reiterar lo que su colega ex-Ministro de Planeamiento y candidato del MNR Sánchez de Lozada, ha confesado paladinamente en este Hemiciclo y lo ha confirmado, además, el Ministro actual de Planeamiento, señor Romero y el Ministro de Información. O sea que la Comisión del Delito está debidamente demostrada por propia confesión, además de la documentación que ellos reclamaron y que se ha exhibido y no ha merecido ninguna desvirtuación, no ha sido rechazada por los mismos personeros del gobierno.

Pero al mismo tiempo, el Ministro de Planeamiento, en concordancia con esa filosofía utilitarista y liberal, ha tratado de justificar la comisión del delito aunque así no lo han podido percibir, parece, los HH. colegas. Cuando nos expone una tesis sobre que todos estos actos son producto o reflejo de la miseria, nos da a entender de que los interpelantes son pobres y que por eso interpelan, parece un poco de rabia, por ser pobres y que los ministros, también por ser pobres se defienden, pero tienen el derecho de salir de la miseria mediante estipendios extranjeros, mediante el sobresueldo foráneo, mediante el sobresueldo mercenario y calificado como delito por la Comisión y por el Código Penal.

Esta justificación filosófica del Ministro de Planeamiento, demuestra la justificación también de latrocinios, malversaciones, tapadas de narcovideos, la existencia de Huanchaca II, la compra de inmuebles a mayor precio, teniendo inmuebles que se están estrenando, etc., porque hay que salir de la miseria, pero si ese es el justificativo de esta política, de esta filosofía de la política del gobierno, por qué razón se niega el aumento de sueldos y salarios a los obreros, a las fuerzas productiva.

¿No tienen derecho, cuando exhiben el derecho los individualistas a salir del círculo vicioso de la miseria mediante esos mismos sobresueldos? ¿No se los debe ampliar por lo menos en el aumento de sueldos y salarios? Indudablemente que sí, pero para unos sí, esto es lícito, para otros es ilícito y está debidamente demostrado, Señor Presidente y HH. colegas, que ha habido evidente cinismo al querer justificar este estipendio extranjero y por eso indignado yo voto por el orden del día, motivado con censura, junto a mi Bancada interpelante y al Jefe de Vanguardia Revolucionaria "9 de Abril", Dr. Carlos Serrate Reich.

INDICE DE ANEXOS

- | | |
|--------------|---|
| Anexo No. 1 | Diario OPINION de Cochabamba 27.07.88:
-Ministros y altos funcionarios perciben sueldos del exterior". |
| Anexo No.. 2 | ULTIMA HORA 28.07 .88:
-Ministros ganan sueldos superiores a Bs 7.000.00" |
| Anexo No. 3 | OPINION: 18.08.88: -Altos funcionarios reciben sueldo del exterior" |
| Anexo No. 4 | HOY: 28.07.88: "Vergüenza! ^a Desde ministros para abajo son asalariados de instituciones foráneas" |

- Anexo No. 5 HOY: 31.07.88: "El ministro de Minería recibió "sobresueldos" de la ONU hasta abril"
HOY: 31.07.88: "El ministro de Minería recibió suplemento salarial hasta abril"
HOY: 31.07.88: "Se pide a la ONU que recursos de suplementos salariales sean destinados al desarrollo rural"
- Anexo No. 6 Nota No. 1543 de 13.05.88 dirigida por Fernando A. Cossío, subsecretario de Planeamiento y Coordinación, al Sr. José Mauro Brusa, Coordinador Internacional de Convenios ATN. SF 2353-80
- Anexo No. 7 Nota No. 177/88 de 13.08.88 suscrita por Lorgio Ruiz dirigida a Timothy Painter. Representante Residente de Naciones Unidas en Bolivia
- Anexo No. 8 Planilla de suplementos salariales del Ministerio de Minería y Metalurgia
- Anexo No. 9 Nota No. 577/88 del subsecretario de Comercio y Turismo al Lic. Fernando Cossio
- Anexo No. 10 Nómina adicional de funcionarios de Industria y Comercio
- Anexo No. 11 Nota No. 1542 de 13.08.88 suscrita por Fernando Cossio dirigida a José Mauro Brusa, Coordinador Internacional, sobre autorización del pago retrospectivo de suplementos salariales a funcionarios del Ministerio de Comercio.
- Anexo No. 12 Nómina de empleados de Industria y Comercio y Turismo para el pago de suplementos salariales
- Anexo No. 13 Nómina de empleados del Gobierno que perciben suplementos salariales (continuación)
- Anexo No. 14 Suplementos salariales pagados a empleados del Gobierno de enero a abril/88.
- Anexo No. 15 Suplementos salariales pagados a funcionarios del Ministerio de Planeamiento y Coordinación.
Suplementos salariales pagados a funcionarios del Ministerio de Planificación y Coordinación. (continuación)
- Anexo No. 16 Suplementos salariales al personal del Ministerio de Finanzas y Banco Central de Bolivia.
- Anexo No. 17 Nómina de suplementos salariales a la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social
- Anexo No. 18 Refuezos salariales al personal del INE
- Anexos Nos. 19-20-21 Suplementos salariales a los ministerios de Relaciones Exteriores, Informaciones y Enero
- Anexos Nos. 22-23 Suplementos salariales a los ministerios de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y Contraloría General de la República.
- Anexo No. 24 Suplementos salariales al Instituto Nacional de Estadística.
- Anexo No. 25 Suplementos salariales a la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social.
- Anexo No. 26 Ministerio de Minería y Metalurgia
- Anexo No. 27 Suplementos salariales al Ministerio de Recaudaciones.
- Anexo No. 28 Presencia: 31.08.88: "Treinta funcionarios perciben sueldos de entidades internacionales".
- Anexo No. 29 El Mundo: 28.07.88: "Altos funcionarios perciben sueldos de entidades internacionales".

- Anexo No. 29 El Mundo: 29.07.88: "Altos funcionarios perciben sueldos de entidades internacionales".
- Anexo No. 30 HOY: 29.07.88: "Goni confirma que ministros percibieron "sobresueldos" de organismos internacionales".
- Anexo No. 31 El Deber: 29.07.88: "Ministros justificaron sueldos extras para evitar corrupción".
- Anexo No. 32 Gaceta Oficial de Bolivia No. 1439 (20 de diciembre/88)
- Anexo No. 33 Documento de International Finance Corporation (IFC)
- Anexo No. 34 HOY: 29.07.88: "Goni confirma que ministros recibieron sobre-sueldos de organismos internacionales".
- Anexo No. 35 HOY: 29.07.88: "VR-9 planteará juicio de responsabilidades contra ministros mercenarios"
- Anexo No. 36 Banco Mundial "otorgó préstamo a COMSUR"
- Anexo No. 37 Revista SOMOS No. 618 –Bs. Aires. Argentina
- Anexo No. 38 HOY: 23.08.88: "En Bolivia hay casi 1.800.000 jóvenes desocupados, según la COB.
- Anexo No. 39 OPINION: 04.08.88: "Régimen económico y justicia Social" por Santiago Berríos Caballero
- Anexo No. 40 HOY: 3.8.88: "Distorsiones salariales en el Estado" por Pablo Ramos Sánchez
- Anexo No. 41 HOY: 03.08.88: "La desocupación en Bolivia" por Lupe Cajías.
- Anexo No. 42 Informe Económico de HOY: 27.07.88: "Minería resurge como el pilar de la reactivación económica".
- Anexo No. 43a HOY: 18.08.88: "Entregarán a transnacionales casi todo el país para exploración petrolera".
- Anexo No. 43b HOY: 18.06.88: "Operaciones de contratistas petroleras están al margen de Ley de Hidrocarburos".
- Anexo No. 43c HOY: 18.06.88: "Convenio para pagar \$us. 153 millones a Occidental Inc".
- Anexo No. 44 Vistazo al País: 31.07.88: "Existe Bolivia?"
- Anexo No. 45 Nota No. 049./88 de .14.06.88 del Lic. Ramiro Ortega a Timothy Painter. Representante del PNUD.
- Anexo No. 46 HOY: 42.07.88: Privatización del Banco Minero de Bolivia
- Anexo No. 47 De "VISTAZOS AL PAIS": 25.08.86: **MARCHA POR LA VIDA**
- Anexo No. 48 Presencia: 1.06.88: "Donaciones e importaciones constituyen la base alimentaria de la población"
- Anexo No. 49 Presenda 24.08.88: "El 80% de los hogares se halla en la pobreza y el 5% en el confort".
- Anexo No. 50a HOY: "Política económica del gobierno afecta severamente derechos sociales y económicos" por Freddy Morales Vaca.
- Anexo No. 50b "El 50% de deuda fugó hacia el exterior"
- Anexo No. 50c "Cuánto debe Bolivia a fines de 1987 y cuáles son las políticas del actual gobierno ante los diferentes acreedores?"
- Anexo No. 51 INFORME R: "Las órdenes del FMI: Cumpliendo al pie de la letra".

- Anexo No. 52 HOY: 23.08.89: "Los republicanos y la política exterior en el Tercer Mundo".
- Anexo No. 53a "Bedregal no se solidarizará con Gony si es censurado".
- Anexo No. 53b Guillermo Bedregal califica como lamentable error los sobresueldos
- Anexo No. 54 HOY: 30.08.88: "Planteamiento, Contraloría y el grupo reforzado" por Oscar Zapata Z.
- Anexo No. 55 "Cariaga viaja a Washington para asumir cargo en BID".
- Anexo No. 56 HOY: "Serrate anuncia juicio de responsabilidades contra el ministro Gonzalo Sánchez de Lozada".
- Anexo No. 56a Oficio No. 365/8 de 10.01.89 del H. Walter Soriano Lea Plaza, Presidente de la Cámara de Diputados, dirigida al H. Carlos Serrate Reich enviándole fotocopia de la nota que le cursa el señor Vice Presidente Constitucional de la República.
- Anexo No. 56b Nota No. 41 de fecha 9.01.89 del señor Vice Presidente de la República al señor Presidente del H. Cámara de Diputados, inviabilizando el Juicio de Responsabilidades.